ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 47
Jueves 10 de agosto de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 47
Jueves 10 de agosto de 2023
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Segura Gamboa, David Lorenzo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Salas Durán, Yonder Andrey	Rivera Soto, Kattia
Brown Young, Rosalía	Nicolás Alvarado, José Francisco
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Méndez, Sonia
Cambronero Aguiluz, Kattia	Valverde Méndez, Geison Enrique
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	Carballo Arce, María Marta
Vindas Salazar, Priscilla	Morales Díaz, Manuel Esteban
Ortega Gutiérrez, Antonio José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 46 . 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS (INCISO 7) DEL ARTÍCLULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
PUESTAS A DESPACHO 4
CONTROL POLÍTICO 4
SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN 37
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 37
SEGUNDOS DEBATES 38
EXPEDIENTE N.º 22.836, REFORMA AL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N° 7594 DE 10 DE JUNIO DE 1996 38
EXPEDIENTE N.º 23.091, LEY PARA REEMPLAZAR LA REFERENCIA DE LA TASA LIBOR EN LA LEY N.° 7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1995 42
PRIMEROS DEBATES 46
EXPEDIENTE N.° 22.561, LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL 46
EXPEDIENTE N.° 23.769, AUTORIZACIÓN PARA LA MUTACIÓN DEMANIAL DE BIENES PÚBLICOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA Y EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES: PROYECTO VIAL CIRCUNVALACIÓN NORTE SECCIÓN CALLE BLANCOS 75
ANEXOS 85

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve y con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes se inicia la sesión ordinaria número 47.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 46

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS (INCISO 7) DEL ARTÍCLULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PUESTAS A DESPACHO

Se les informa a las señoras y los señores diputados que de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se han presentado veintiocho puestas a despacho las cuales se harán constar en el acta correspondiente. Ver anexo 1

Se inicia el espacio de control político hasta por treinta minutos.

CONTROL POLÍTICO

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto Kattia por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Moreira Brown Katherine.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy quiero dirigirme a las y los costarricenses, porque hay un señalamiento que tenemos que hacer ya fehacientemente y es que ya es suficiente de mentiras, el día de hoy me parece urgente informar a la ciudadanía con profunda honestidad sobre el hecho nefasto que está procurando ejecutar un grupo de diputados electos por

ustedes, ciudadanos, como representantes del PPSD, no a título personal, sino bajo una bandera y un nombre llegaron a estas curules.

En aquel momento cuando buscaban desesperados ganar las elecciones nos dijeron a todos que el Progreso Social Democrático era el partido que iba a salvar a Costa Rica de la mano con el entonces candidato Rodrigo Chaves.

Ahora, todo eso cambió, porque además de desprestigiar a este partido que le sirvió de taxi para llegar a esta Asamblea y a la Presidencia alegan que, aunque no les gusta la agrupación política. no se van a separar de ella, seguirán siendo diputados.

Como ellos acostumbran decir, ciudadanos: ¿saben qué?, esos legisladores no renuncian porque perderán una serie de privilegios económicos y administrativos en esta Asamblea.

Estos diputados las quieren tiernas y las quieren maduras, no quieren perder los privilegios que da el Reglamento legislativo por ser una fracción. Por ejemplo, asesores para ellos, tiempo en el uso de la palabra, participación en las reuniones de jefes de fracción y, por supuesto, la representación formal de una agrupación política. Serían, simples diputados sin partido.

Ellos, que tanto han criticado a quienes se aferran al poder desde la política que llaman tradicional, nos están dando una clase magistral de lo que no se debe hacer. Que alguien nos explique cuál es el partido oficialista: el PPSD, Costa Rica Manda o Pueblo Soberano.

Mientras diputados del PPSD aseguran que el mismo es una agrupación corrupta, se aferran a este partido; ¿son ellos también corruptos?

El chavismo nos ha metido en una gran circo y como un acto más de ese circo ahora tenemos un espectáculo de malabarismo político. Se mantienen en un partido para no perder sus privilegios, pero por otro lado, se autodefinen como un partido corrupto, como justificación para apoyar a otro partido que no tiene representación en esta Asamblea.

El chavismo está manejando los partidos políticos como si fueran pañales; en el momento en el que le empiezan a incomodar, se cambian y se ponen otro. No hay una visión política más que el poder y lo demuestran con sus actos, por eso no se van del PPSD, porque están en el poder por el poder; no por un proyecto país.

Nunca antes en la historia de Costa Rica había un solo caso en el que una diputación pertenezca a dos partidos políticos al mismo tiempo.

¿Por qué no le hablan con la verdad al pueblo de Costa Rica? Resulta que ahora aceptan con sus hechos y palabras que ellos se entrenan para mentir. Aceptan con

sus acciones que tomaron como un partido taxi alquilado. ¿Por qué no dejan de mentir y reconocen que son un proyecto fallido? No han logrado absolutamente nada para la población que los llevó al poder. No han bajado el precio de nada, no han construido nada que no les sea heredado. En su Gobierno se ha incrementado la criminalidad, la pobreza, el desempleo. Han puesto en crisis la salud, quieren quebrar la Caja y tras de eso pretenden hacer creer que merecen más oportunidades.

¿Por qué armar un partido a la carta para una nueva promesa falsa? Solamente para intentar buscar alcaldías. De nuevo, estos representantes indignos solo quieren el poder por el poder.

Lo único cierto es que no les importa el pueblo. Les da igual. Solo quieren cambiarse de casa, de la alquilada a la vieja, pero que han comprado y han cambiado su fachada para continuar mintiendo. Es el engaño más falso de toda la historia del país, porque lo que están haciendo es huir para cuando vengan las sanciones por el uso irregular de fondos públicos y las estructuras paralelas, para decir que era culpa de otro partido.

Esta artimaña más bien parece una forma de librarse de toda la corrupción, los troles y los mecanismos de desinformación que se han desenmascarado en estos meses. Basta de mentir, basta de hacerse pasar por inocentes…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, costarricenses y compañeros.

Desde que inicié mi labor como diputada levanté la voz sobre la problemática que viven miles de costarricenses por el rezago y por la frustración de no tener hoy en sus manos un título de bachillerato. De tal manera que el 6 de junio del 2022 presenté el proyecto 23.159, denominado Ley para la Superación Académica de Bachillerato, esto como una posible solución a esta problemática.

Existen más de cuarenta y ocho mil costarricenses que aprobaron su quinto año, pero tienen pendientes una o más pruebas de bachillerato y se les sigue al día de hoy exigiendo estas pruebas de bachillerato a pesar de que el MEP desde el 2018 las eliminó.

Esa propuesta me permitió recibir cientos de mensajes y conocer diferentes historias de vida de costarricenses; personas que han hecho el esfuerzo de continuar estudiando algún técnico o alguna hasta carreras universitarias, pero a pesar de eso, a falta de su título de bachillerato, no pueden recibir hoy un título universitario.

Y ese es el caso, por ejemplo, del joven Minor, un indígena de punta Burica, que caminaba horas para llegar a su centro educativo y que además de esto terminó su quinto año, perdió algunas pruebas de bachillerato y hoy no tiene su título, pero continuó estudiando y logró sacar un técnico en contabilidad, pero hoy, no logra conseguir trabajo.

Y también el caso de Carlos, un joven de Hatillo, que logró sacar su técnico en aduanas, y después de haber ganado todas las pruebas y las entrevistas para un trabajo y haber sido el seleccionado, no le dieron el trabajo por no tener su título de bachillerato.

Y podemos ser indiferentes a esta situación. Los conocí personalmente y escuché sus historias de vida y todas concordaban en un tema muy delicado y es que el mismo Estado se ha encargado de que el destino de ellos no tenga oportunidades. El mismo sistema educativo los ha obligado al rezago.

A ellos dos, junto con más jóvenes, en esa misma situación, fuimos a Casa Presidencial a buscar soluciones y luego me di a la tarea de exponer sus historias de vida ante el Consejo de Educación Superior, con el fin de buscar una solución concreta.

Así que celebro el día de hoy que la ministra de Educación y el Consejo hayan escuchado mi insistente clamor y reclamo, y se gestionara una solución a estas personas que por tantos años se han tenido en el olvido.

El día de ayer, asistí a la convocatoria que me realizó la ministra y el señor presidente, donde presentaron este programa de bachillerato para la empleabilidad y el emprendimiento, que les permitirá graduarse y tener este título ansiado a miles de costarricenses que tienen pendiente alguna prueba de bachillerato; esto por medio de la realización de diferentes módulos en los que se les podrán capacitar en habilidades blandas y en temas de empleabilidad, según las necesidades de algunas empresas.

Reconozco que se está brindando una solución concreta para este sector de la población que lleva años de frustración por estar presentado pruebas que hoy ya no existen, y las cuales impiden el verdadero desarrollo de habilidades que todas las personas tenemos.

Seré vigilante del desarrollo de este programa, y espero de verdad que sea muy exitoso por el bien de estos costarricenses. Seguiré velando por la justicia que merecen esos costarricenses capaces y luchadores para que sigan adelante en sus vidas.

Con respecto al proyecto que presenté como una posible solución, he valorado ante este programa que nos presentó el MEP algunas modificaciones que debe tener el expediente para que sirva como un complemento a este programa en aras de avanzar en la misma dirección, que tiene como único objetivo solucionarles a estas personas y tengan el título de bachillerato.

Hago un llamado a la población que corramos la voz y que muchos costarricenses puedan iniciar este programa, porque esto debe ser una responsabilidad colectiva. Insto al Gobierno a que invierta tiempo y recursos en una adecuada y eficiente divulgación, porque muchas veces lo que falla es que la información no llega a quienes requieren.

Este programa debe llegarle a todo Costa Rica, de costa a costa y de frontera a frontera. La educación es la base de las oportunidades, pero esta debe sustentarse en principios de inclusión y equidad, y buscar activamente una sociedad…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Me informan que no hay cuórum. Corre el término de Reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra el diputado Bojorges León, Leslye, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Morales Díaz, Manuel Esteban.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, diputadas y diputados.

El año pasado presenté un proyecto de ley para rebajarle el marchamo a los costarricenses, que no se aprobó, pero este año tengo que felicitar a la Comisión de Marchamo, que sacaron un proyecto de ley muy bueno que le baja el marchamo a todos los costarricenses, y eso es un alivio de los bolsillos y yo me siento muy feliz.

Debo decirle al diputado Dengo que desde mi humilde punto de vista tiene un grave error, y es que este proyecto de ley beneficia con el rebajo del marchamo a nosotros los diputados.

Para los costarricenses un político es sinónimo de corrupción y eso es porque en el pasado muchos diputados han venido a esta Asamblea Legislativa a crear leyes para beneficiar a sus empresas, para beneficiar a sus familiares, para beneficiar a sus sociedades y para beneficiarse ellos, no se viene aquí a legislar para la familia, se viene aquí a legislar para las clases más necesitadas, para la clase media de este país.

Apegado a la ética, a los principios y a los valores que siempre me han distinguido desde mi primer día de legislador, debo de informarle, diputado Dengo, que voy a mocionar su proyecto de ley, y lo voy a mocionar para que los jerarcas de los supremos poderes no sean beneficiados con el rebajo del marchamo, empezando por nosotros, los diputados.

Yo también creo que no deben de ser beneficiados los magistrados, los ministros, los presidentes ejecutivos, y hasta el presidente de la República.

Nosotros tenemos que aprender que aquí venimos a legislar para el pueblo y por el pueblo.

Esta es la moción que voy a presentarle al proyecto de Ley de rebajo del marchamo; e invito a todos y a todas a construir esta moción juntos.

Además de eso los invito a todos a que cuando presente esta moción todos puedan votarla, para enviar señales al pueblo de Costa Rica de que esta es una Asamblea Legislativa diferente, de que esta Asamblea Legislativa no solo tiene bonitos discursos, sino que da el ejemplo con hechos.

Diputados y diputadas, todos debemos de predicar con el ejemplo, y los invito a apoyarme en esta moción.

Muchas gracias, presidente; buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Mendoza Jiménez, Luis Fernando, por un plazo de nueve minutos, sus cinco minutos más cuatro que le cede la diputada Méndez Gamboa, Rosaura.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas, voy a solicitarle un segundito de su atención que tengo algo importante que compartir con ustedes.

El día 27 de julio, finalizando la gira Presidencial con motivo de las fiestas de la Anexión del Partido de Nicoya, el presidente de la República hizo alusión directa sobre los diputados de Guanacaste: Alejandra Larios y Luis Fernando Mendoza en una actividad en el cantón de Bagaces que denominó (abro comillas) “Movimiento de tierras e inicio de las obras del proyecto agua para Guanacaste.

La diputada Larios y este servidor le vamos a aclarar a los guanacastecos, al pueblo costarricense, y a ustedes, señoras y señores diputados, lo dicho por el presidente, y a desmentir las temerarias afirmaciones, que por cierto se han hecho costumbre y que sin ningún empacho y ni cuidado presidencial tuercen la verdad de los hechos, pretendiendo confundir al soberano.

Intente, señor Chaves, hacer creer que estos dos diputados obstaculizamos el desarrollo del proyecto agua para Guanacaste, cuando por el contrario han sido nuestras denuncias e intervenciones las que han servido de chuzo eléctrico para evitar que el sueño de muchos años de los guanacastecos de tener agua para riego, para consumo humano y generación eléctrica no terminará en el despertar de una maquiavélica pesadilla, premeditada por parte del Gobierno de la República.

Con mentiras, cortinas de humo, culpando al pasado, reciclando promesas y presentando nuevos capítulos de la obra de teatro, el presidente y su complaciente gabinete que le responde a lo que él quiere escuchar, apartaron unos cuantos tacotales de jaragua en un terreno del Senara, instalaron unos toldos, parquearon y exhibieron una retroexcavadora y después se la llevaron y adornaron el escenario teatral con cuatro contenedores desocupados para anunciar, con tambores y fanfarria, el inicio de las obras que tardaron, oigan lo que tardaron, lo que las cámaras troleras necesitaron para grabar el Tik Tok de la siguiente semana.

Con pruebas y argumentos les vamos a mostrar el engaño presidencial, a los guanacastecos de lo que les estoy hablando, por favor, quisiera que me proyecten el video.

Compañeras y compañeros diputados, quiero reiterarles que desde los albores del anuncio de Agua para Guanacaste en el año 2009, siendo ministro de la Presidencia don Rodrigo Arias, el Gimnasio Municipal de Cañas, este servidor fue testigo de su gestación y desde entonces he sido el principal defensor del proyecto.

Es un hijo que vimos nacer, que con grandes esfuerzos, tropiezos y cambios lo vimos crecer. Y con entusiasmo y alegría, la diputada Larios y yo, a dos días de haber asumido la diputación, participamos en el acto de firma de la ley que otorga

los recursos por cuatrocientos veinticinco millones de dólares para su desarrollo. Y sí debo reconocer que fue una de las últimas leyes sancionadas por el expresidente Carlos Alvarado.

Saca en cara el señor presidente nuestro voto es negativo al presupuesto extraordinario que contenía un pinche sobrante de recursos destinados a Senara, teniendo a disposición en cambio cuatrocientos veinticinco millones del Banco Centroamericano de Integración Económica, que le heredó el Gobierno anterior.

Pero, ¿sabe qué, señor presidente? Su fracción, repito la suya, la del Partido Progreso Social Democrático, votó en contra, sí, negativo el presupuesto de la República completo del año 2023, que contenía la plata para que funcione Senara, la institución ejecutora del proyecto agua para Guanacaste por un monto de tres mil seiscientos millones de colones.

Y voy a leer lo que dice la partida del presupuesto: Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento, Senara, para cubrir gastos de operación institucional, incluyendo las remuneraciones, así como los gastos operativos de abastecimiento de agua para la cuenca media y comunidades Paacume; es decir, Agua para Guanacaste. Por eso, señor presidente, nunca se debe escupir para arriba porque la saliva le puede caer en la cabeza.

¿Y sabe qué, señor presidente? De no ser por los diputados responsables del resto de la Asamblea Legislativa, de las demás fracciones que no son la suya, no hubiera tenido usted la plata para hacer el circo, el show mediático en Guanacaste culpando a dos diputados guanacastecos de no votar el presupuesto para comprar una finca que ya era del Estado, repito, es propiedad de Senara. Una vez más pregunto: ¿con qué necesidad se les miente a los costarricenses?

Finalmente, quiero manifestar a este Gobierno que la diputada Larios y yo queremos y defendemos este proyecto, los guanacastecos necesitamos este proyecto, Costa Rica se beneficiaría con este proyecto. Aquí estamos, hablen con la verdad y también nosotros lo seguiremos haciendo. Gobierne con sabiduría, sin rencores, odios ni resentimientos, y les aseguro que nos encontraremos halando juntos esta carreta.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra, por un plazo de seis minutos. Sus cinco minutos más un minuto que le cede la diputada Méndez Gamboa, Rosaura.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes tengan todas y todos.

Y es que hablando de la desconfianza que nos mencionaba el diputado Mendoza, ¿cómo podemos confiar en lo que nos dice el presidente?

Como ustedes pudieron ver en el video, el presidente llegó a decirnos en Guanacaste, en nuestras celebraciones del 25 de julio, que los dineros que se presupuestaron era para expropiar esa propiedad en específico en la que él estaba. Eso es absolutamente falso, el presidente mintió y veamos por qué.

Por favor, pongamos la imagen.

Como puede verse en la imagen del Registro Nacional esa propiedad de Senara desde 1995, 1995. Desde esa época ya le pertenecía al Estado; es más, hay un rotulito que antes vimos y ahora lo vamos a dar más cerca, en esa propiedad que estaba el presidente dice: propiedad de Senara. Yo estuve ahí, lo vi, yo saqué la foto. El presidente no la vio.

No se vale, no se vale, porque tenemos absoluta certeza de que esa propiedad es de Senara; por lo tanto, no había que presupuestar absolutamente nada para expropiar esa propiedad en específico. Ahí está la prueba del Registro, el Registro no miente, ¿o ahora nos van a decir que el registro es canalla también?, ¿cómo confiar en lo que nos dice el presidente?

Porque también nos dijo a las guanacastecas y los guanacastecos el pasado julio, por favor, veamos el video.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/CONTROL%20POL%C3%8DTICO%2010%20DE%20AGOSTO.pptx

Es tan esperanzador el mensaje del presidente. Lamentablemente, otra vez nos miente, ustedes lo vieron, ahí no ruge ni un solo motor. La semana pasada que estuvimos el diputado Mendoza y yo por lo menos había una excavadora, hoy no hay absolutamente nada. Estas fotos son de ayer, ya hasta la excavadora se llevaron.

Ahí no rugen motores, ahí reina el silencio y la indiferencia para nuestro Guanacaste. Porque hablar es muy fácil y yo realmente quisiera que todo lo que dice el presidente es cierto, pero, lamentablemente, no se trata de hechos aislados.

Vean lo que pasó con Crucitas, foto, video, botas de hule, barro, pala y la promesa que se iba a salvaguardar la problemática con vigilancia. Pero desde que el Gobierno ordenó que se fuera a la Policía, como lo dijo ayer el diputado Joaquín Hernández, se incrementó la problemática con los coligalleros. Entonces, ¿cómo podemos confiar en lo que dice el presidente?

Porque también dice que se encontró dinero ocioso y que ahí estaba, él se encontró plata vagabunda. Claro que está vagabunda, cuatrocientos veinticinco millones de dólares sin usarse, pero eso es responsabilidad exclusiva de este Gobierno, porque esa plata está lista desde el 11 de mayo de 2022 en este Gobierno, no antes.

Los que no están usando el dinero es este Gobierno, este presidente. ¿Y saben qué? Eso nos cuesta más de un millón trescientos mil colones al día, pagamos por no usar la plata y, lo que es peor, siguen pateando la bola, como si este fuera un proyecto sin importancia. Piden que la plata se pueda usar hasta mayo de 2024 y mientras tanto, ustedes y yo seguimos pagando.

También los guanacastecos y guanacastecas, si llegamos a esa fecha, vamos a haber pagado alrededor de mil millones de colones. ¿Les sobran a Costa Rica mil millones de colones? Eso es lo que vamos a tener que pagar por no usar la plata.

¿Eso es eficiencia del uso de los recursos públicos?, ¿eso es un Gobierno transparente?, ¿eso es tener a Guanacaste como prioridad, como dijo el presidente?, ¿cómo vamos a confiar en lo que nos dice?

Guanacastecos y guanacastecas, yo no voy a Guanacaste dos veces al año, ni cinco, ni veinte, Guanacaste es mi hogar. Por eso, el diputado Mendoza y yo hablamos con la vehemencia que lo hacemos, este es un proyecto para nuestra provincia, esto es agua para nuestra gente, por lo que no vamos a permitir que vayan una o dos veces al año a lanzarnos cortinas de humo y a mentirnos en la cara. Como hogar nuestro que es, lo hacemos respetar y lo vamos a defender siempre, donde sea, con quien sea, frente a quien sea.

No más excusas, que rujan los motores del desarrollo en Guanacaste, claro que sí, pero que sea ya.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno, se ha recibido una nota. Señoras y señores diputados, les informo que ha llegado una nota, el oficio número PR-SCG-OF 00611-2023, de fecha 9 de agosto del 2023, en el cual se informa que se ha nombrado a la señora Nivia Barquero Fernández, cédula de identidad número 2-0355-0525, y al señor Sergio Mata

Montero, cédula de identidad número 3-0239-0265, para integrar la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Aresep.

Con base en las disposiciones de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se traslada a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos por un plazo de ocho días hábiles.

Se ordena incorporar el oficio completo en el acta de la presente sesión para la debida publicidad y divulgación. (anexo4)

Voy a decretar un receso de hasta quince minutos y les solicito a los jefes de fracción, por favor, venir aquí a la Presidencia.

Voy a ampliar el receso por cinco minutos.

Ha vencido el receso, no hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Atención puertas, por favor, atención puertas.

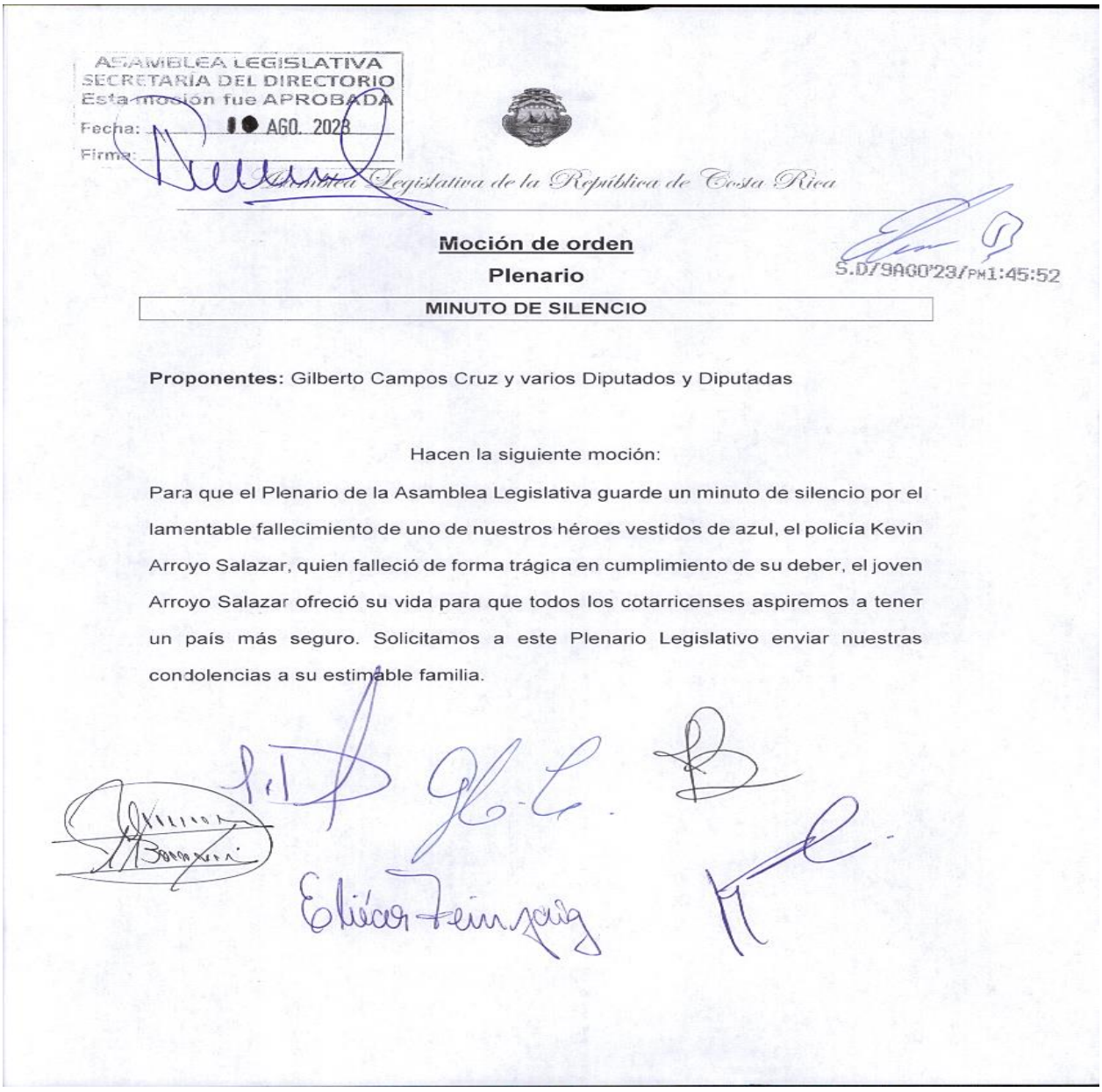
Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Les solicito a las señoras, señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Se ha presentado una moción de orden de minuto de silencio por el fallecimiento del policía Kevin Arroyo Salazar, que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 10 AGO. 2023
Firma:

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

S.D/9AGO'23/PM1:45:52

Moción de orden

Plenario

MINUTO DE SILENCIO

Proponentes: Gilberto Campos Cruz y varios Diputados y Diputadas

Hacen la siguiente moción:

Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa guarde un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento de uno de nuestros héroes vestidos de azul, el policía Kevin Arroyo Salazar, quien falleció de forma trágica en cumplimiento de su deber, el joven Arroyo Salazar ofreció su vida para que todos los cotarricenses aspiremos a tener un país más seguro. Solicitamos a este Plenario Legislativo enviar nuestras condolencias a su estimable familia.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Nuevamente el país se enluta con el fallecimiento de uno de nuestros valientes policías, en el cumplimiento de su deber en el resguardo de la vida y la propiedad privada de los costarricenses, este ilustre costarricense perdió su vida, como él muchos otros defendiendo la paz y la tranquilidad de los costarricenses.

Que sirva este minuto de silencio que estamos solicitando en su memoria, para rendir también homenaje y tributo a todos esos héroes de azul que han caído en la defensa de nuestro país.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón, Alexander.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Gracias, señor presidente.

Nuestro mensaje solidario a la familia de Kevin Arroyo Salazar, miembro de la Fuerza Pública caído en cumplimiento de su deber.

Son nuevos policías, nuestros guardas los que todos los días se enfrentan a la delincuencia, ponen en riesgos, ponen en peligro su vida para protegernos a nosotros, los ciudadanos.

Todo el cariño y todo el aprecio para la familia de Kevin y para todos los policías, para toda la fuerza azul que siempre están a disposición y en defensa de nuestro pueblo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, por favor, cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Diputado don Danny Vargas, diputada doña Vanessa Castro.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO KEVIN ARROYO SALAZAR

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Ajoy Palma, Melina	Guillén Pérez, Sofia	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo

Les solicito las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules y les solicito ponerse de pie para guardar el minuto de silencio.

Se ha presentado una moción de orden de minuto de silencio en homenaje a las víctimas de los bombardeos atómicos, que la primera secretaria dará lectura.

Abrir puertas, por favor.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA
PLENARIO

PLENARIO
9 AGO '23 3:13:18 sPM

MOCIÓN DE ORDEN

VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN

Para que el Plenario Legislativo acuerde un minuto de silencio en homenaje a las víctimas de los bombardeos atómicos de Hiroshima y Nagasaki, ocurridos hace 78 años, el 6 y 9 de agosto de 1945.

Que dicho homenaje abone a la labor continua por el desarme nuclear y la paz mundial.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 10 AGO. 2023
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar Priscilla.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias señor presidente.

Muy buenas tardes a todos y a todas, y a las personas que nos siguen en distintos medios en la transmisión del Plenario.

El día 6 y 9 de agosto se conmemoran setenta y ocho años del bombardeo de las ciudades de Nagasaki e Hiroshima. Es importante recordar estos momentos de crimen y de lesa humanidad, donde se perdieron entre, bueno, aproximadamente ciento cuarenta mil vidas en Hiroshima, y setenta y cuatro mil en Nagasaki, recordando que en el 2017 nuestro país firmó el Tratado en contra del Desarme Nuclear y, que precisamente esta comisión fue liderada por una costarricense, doña Elayne White, que es algo que también deberemos de sentirnos orgullosos y orgullosas de ser un país que sigue promoviendo la paz no únicamente en nuestras fronteras, pero también más allá de ellas.

Es importante recordar también a las víctimas y las pérdidas humanas que hemos tenido a raíz del armamento nuclear y seguir trabajando para que este tipo de incidentes no vuelvan a ocurrir.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, por favor cerrar puertas, procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta a favor, cero en contra. Aprobado

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Agüero Sanabria, Waldo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Hernández Rojas, José Joaquín	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	

Les solicito a los señores diputados por favor ocupar sus curules y ponerse de pie para guardar el minuto de silencio.

Por el orden, la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Abrir puertas, por favor.

Sí, puede continuar.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señor presidente.

Quería nada más saludar en las barras del público que nos visita el representante del Sindicato Nacional de Empleados Públicos y Privados, ANEP, de la seccional de choferes de bus.

Este gremio es un gremio que padece muchísima represión, es un gremio que lucha constantemente contra unas arbitrariedades tremendas en nuestro país, y recordar que en la Comisión de Sociales, de Asuntos Sociales, se está conociendo precisamente el proyecto 23.490, que trata de tomar elementos propios de la regulación del servicio público de transporte para poder velar por que se respeten los derechos laborales de las personas que nos llevan todos los días aquí y allá, y que son los choferes de bus.

Entonces, nada más saludarles. Sabemos que no tienen normalmente permiso para asistir a este tipo de actividades de ciudadanía y políticas, pero han hecho el esfuerzo por hacerse presentes. No pudieron estar ayer que se conoció la primera audiencia de este proyecto de ley en la Comisión de Sociales, pero quisieron acompañarnos hoy aquí en la tribuna del Plenario.

Entonces, quería señalarlo porque tal vez, sin saber los demás del Plenario, pues tal vez no sabían de qué trataba y son los compañeros choferes.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Saludos a los visitantes.

Se ha presentado una moción de orden de prórroga sobre la Comisión especial en relación con el trámite de Marchamo, expediente número 23.805, que la primera secretaria de la lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

AREA VIII 14:52 9/8/23

COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE INVESTIGAR, ANALIZAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y RECOMENDAR PROYECTOS DE LEY, RELACIONADOS CON CAMBIOS AL SISTEMA DE CÁLCULO Y COBRO DEL MARCHAMO, DE MANERA QUE SE IMPULSE UNA LEGISLACIÓN MODERNA, QUE PERMITA UNA REBAJA SIGNIFICATIVA EN EL COBRO Y EVITAR ABUSOS, A TRAVÉS DE UNA METODOLOGÍA JUSTA Y SIN ARBITRARIEDADES.

PROPONENTE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

MOCIÓN DE ORDEN

Para que de conformidad con el artículo 95 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le solicite al Plenario ampliación del plazo para rendir el informe solicitado hasta por 30 días hábiles adicionales.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 10 AGO. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
MOCIÓN APROBADA
Sesión: 9/8/23
Fecha: 5
Secretario(a):

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, solicito cerrar puertas. Cuarenta presentes. Solicito cerrar puertas, iniciamos proceso de votación. Diputada doña Rosaura Méndez, por favor; diputada doña Vanessa Castro.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN 23805

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

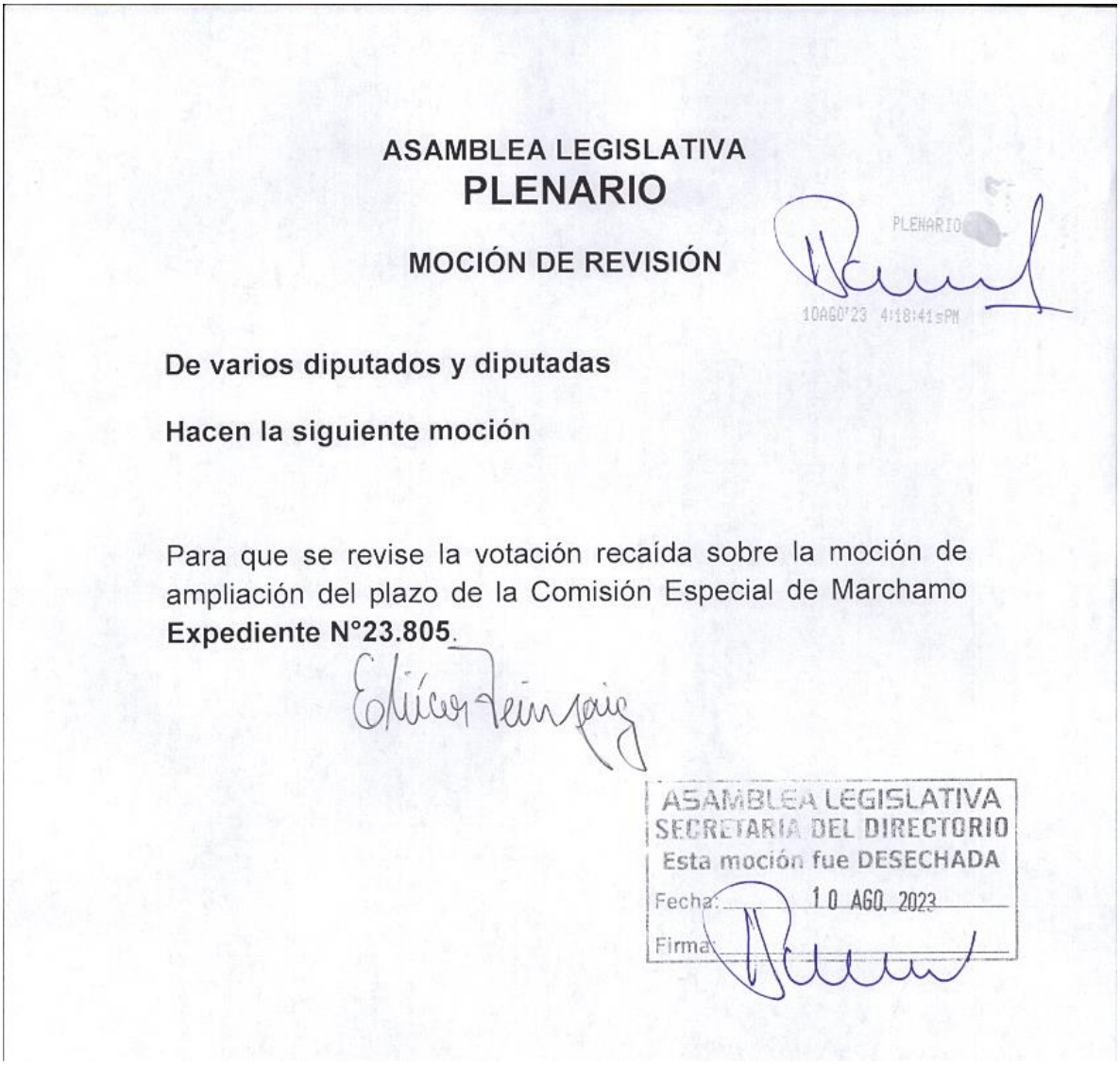
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Mendoza, Luis Fernando	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción que dice:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

PLENARIO
10AGO'23 4:18:41sPM

De varios diputados y diputadas

Hacen la siguiente moción

Para que se revise la votación recaída sobre la moción de ampliación del plazo de la Comisión Especial de Marchamo **Expediente N°23.805**.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 10 AGO. 2023
Firma:

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, a favor cerrar puertas. Procedemos a votación

Finalizar votación.

Un voto a favor, cuarenta y dos en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION ORDEN 23805

Para (Voto: 1)

Barquero Barquero, Dinorah

Contra (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

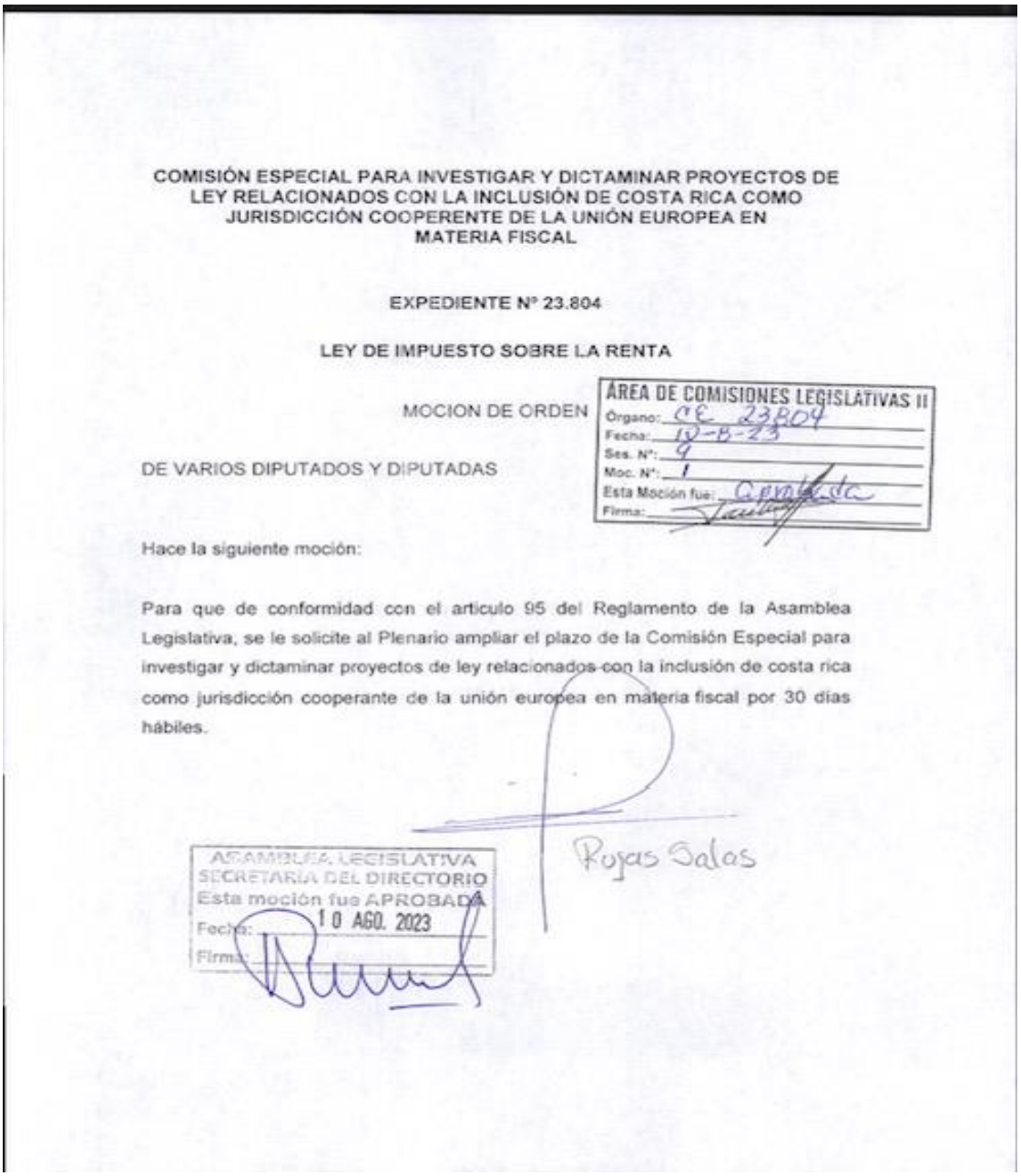
No-Votación (Total: 5)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Padilla, Maria Marta	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden de prórroga sobre la Comisión Especial en cuanto al trámite de paraísos fiscales, expediente número 23.804, que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY RELACIONADOS CON LA INCLUSIÓN DE COSTA RICA COMO JURISDICCIÓN COOPERENTE DE LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA FISCAL

EXPEDIENTE Nº 23.804

LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

MOCION DE ORDEN

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II
Órgano: CE 23804
Fecha: 10-8-23
Ses. Nº: 9
Moc. Nº: 1
Esta Moción fue: Aprobada
Firma:

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 95 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le solicite al Plenario ampliar el plazo de la Comisión Especial para investigar y dictaminar proyectos de ley relacionados con la inclusión de costa rica como jurisdicción cooperante de la unión europea en materia fiscal por 30 días hábiles.

Rojas Salas

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 10 AGO. 2023
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes.

Cerrar puertas.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN 23804

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

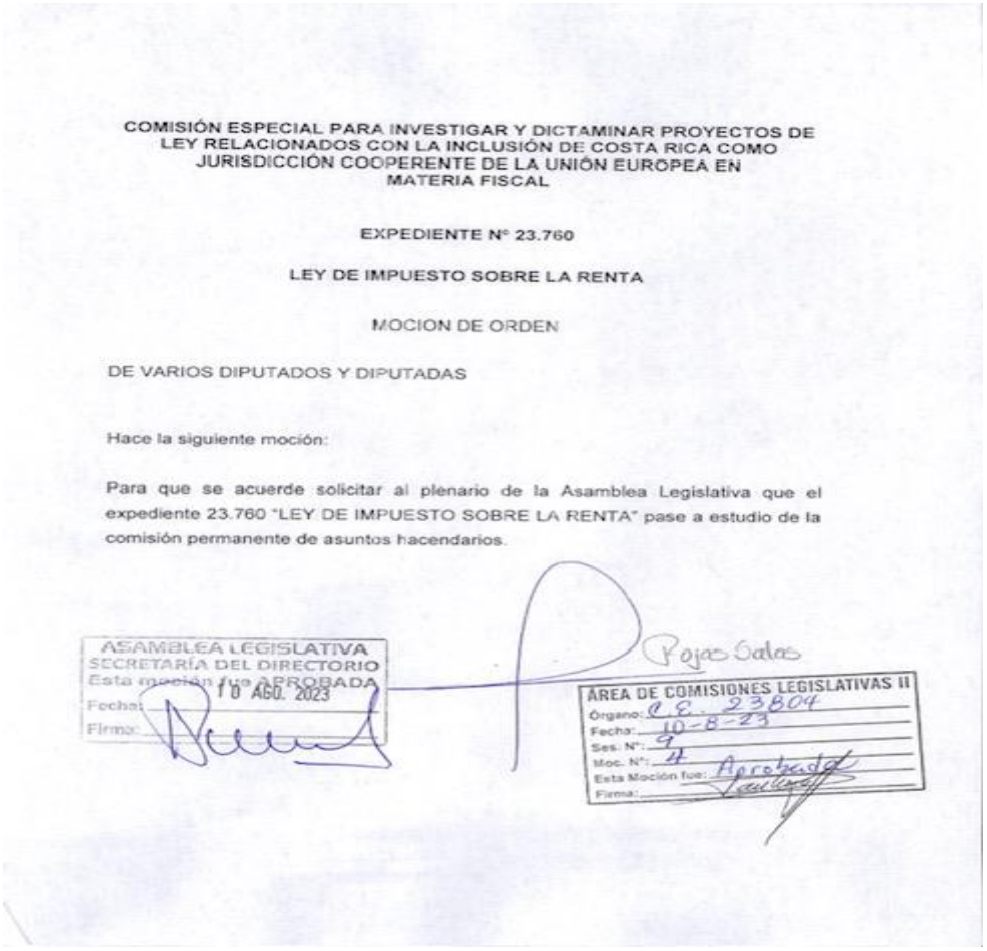
No-Votación (Total: 4)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Rivera Soto, Kattia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder		

Abrir puertas, por favor.

Se ha presentado una moción de orden para solicitar el traslado del expediente legislativo 23.760 a la Comisión de Hacendarios que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY RELACIONADOS CON LA INCLUSIÓN DE COSTA RICA COMO JURISDICCIÓN COOPERENTE DE LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA FISCAL

EXPEDIENTE Nº 23.760

LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

MOCION DE ORDEN

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Hace la siguiente moción:

Para que se acuerde solicitar al plenario de la Asamblea Legislativa que el expediente 23.760 "LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA" pase a estudio de la comisión permanente de asuntos hacendarios.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 10 AGO. 2023
Firma:

Rojas Salas

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II
Órgano: C.E. 23804
Fecha: 10-8-23
Ses. Nº: 9
Moc. Nº: 1
Esta Moción fue: Aprobada
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción antes leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes.

Cerrar puertas. Se procede a votar.

Con cuarenta y siete presentes. Procedemos a votar.

Diputada Acuña Castro, diputado Barrantes Chacón, diputado Danny Vargas, don Jorge Dengo.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN EXP 23760

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder

Se ha presentado una moción de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento, que la primera secretaria dará lectura.

Abrir puertas, por favor.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 10 AGO. 2023
Firma:

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

10AGO'23 3:55:40sPM

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se posponga el conocimiento de los asuntos de la segunda parte, para que se entre a conocer las siguientes iniciativas:

SEGUNDOS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.° 22.836.** REFORMA AL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N° 7594 DE 10 DE JUNIO DE 1996. (5)
2. **EXPEDIENTE N.º 23.091**. LEY PARA REEMPLAZAR LA REFERENCIA DE LA TASA LIBOR EN LA LEY N°7558 LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 1995. (6)

PRIMEROS DEBATES

1.
2. **EXPEDIENTE N.° 22.561**. LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL, (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY PARA LA AUTORIZACION DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGIA EN EL MERCADO ELECTRICO REGIONAL. Por un espacio de hasta una hora efectiva de discusión. Posterior a esto, se procederá a conocer el resto de los proyectos de ley. (2)
3. **EXPEDIENTE Nº 22.430.** LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL. (4)
4. **EXPEDIENTE N.° 21.540.** LEY DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS. (13)
5. **EXPEDIENTE N.º 23.175.** AUTORIZACIÓN AL PODER JUDICIAL PARA ENAJENAR UN BIEN INMUEBLE DEMANIAL REGISTRADO A SU NOMBRE, Y QUE LO TRASPASE A TÍTULO GRATUITO EN DONACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS. (43)
6. **EXPEDIENTE N.°23.769.** AUTORIZACIÓN PARA LA MUTACIÓN DEMANIAL DE BIENES PÚBLICOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA Y EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES: PROYECTO VIAL CIRCUNVALACIÓN NORTE: SECCIÓN CALLE BLANCOS. (75)
7. **EXPEDIENTE N.° 22.661.** MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO. (122).
8. **EXPEDIENTE N.º 22.776**. AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS PENDIENTES DE LOS ADJUDICATARIOS DE LAS TIERRAS PARA VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL DEL ASENTAMIENTO CAMPESINO LA AMISTAD, DE TACARAES DE GRECIA, ALAJUELA. (131)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Eliécer Feinzaig

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. Tiene la palabra el diputado don Eliécer Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Quisiera hacerle un llamado a los compañeros diputados, con respecto a esta moción de posposición, y es el sentido de solicitar que antes de cerrar la sesión, si no va a alcanzar el tiempo para llegar, y muy probablemente no va a alcanzar el tiempo para llegar al expediente 23.769, Autorización para la Mutación Demanial de Bienes Públicos entre la Municipalidad de Goicoechea y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Proyecto Vial Circunvalación Norte, Sección Calle Blancos, que si pudieran apoyar presentar otra moción de posposición antes del cierre de la sesión, para únicamente votar ese proyecto de ley.

Me parece que eso…, no entiendo francamente por qué a los diputados de la bancada oficialista no les interesa promover el avance de este proyecto de ley siendo que es un proyecto de trámite sencillo, pero muy importante para que se puede concluir la obra de la Circunvalación Norte, en ese último trámite.

Entonces, quisiera pedirles a los compañeros diputados y a los jefes de fracción, si están de acuerdo, para que antes del cierre de la sesión, presentemos una nueva moción de posposición para dejar únicamente ese proyecto 23.769.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel. ¿Por el orden, sería?

Por el orden, con mucho gusto.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, señor presidente, por el orden.

De nuevo, dejarles claro a todos los costarricenses, la moción inclusive para acelerar el trámite del proceso del tema de circunvalación norte fue presentada por mi persona, fue presentada por el oficialismo.

Gracias a todos por el apoyo. Espero igual que el PLP nos apoye, pero la idea salió de acá. Así que es un tema de urgencia de país y qué lástima que se esté politizando de esa forma.

También les agradezco a varios regidores de la Municipalidad de Goicoechea, que fueron los que alertaron, pero lástima que se usa esto para politizar.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro, como proponente, hasta por tres minutos y medio.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente, para secundar las palabras de los compañeros que me antecedieron. Para la fracción del Partido Unidad es muy importante aprobar este proyecto de ley para que la Municipalidad de Goicoechea puede segregar esa finca, segregar esa finca inscrita y que se termine la construcción de la Circunvalación Norte.

Por ello, estamos de acuerdo con lo que dijeron los compañeros antes y, entonces, estaríamos apoyando lo propuesto por don Eli.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado Campos Cruz, por el orden, por favor.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

No, no, es rápidamente un tema. Obviamente, secundo la propuesta presentada por el Partido Liberal Progresista para salir de una vez por todas del gran problema que representa la falta de gestión del Gobierno en este tema.

No basta solamente, don Manuel, con presentar una moción de trámite rápido, sino se le da seguimiento y gestión. Nosotros le estamos dando seguimiento y gestión, porque queremos resolver el problema de Circunvalación Norte.

No es solamente reclamar la paternidad de una moción de trámite rápido de un proyecto. Se trata de apuntarnos todos como país para tratar de resolver un problema que tiene décadas y que hoy queremos resolverlo de una vez por todas.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado don Eli, don Eli Feinzaig, por el orden, por favor.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

No, nada más, bueno, agradecerle a don Alejandro y al diputado Gilberto Campos, que se me adelantó para brindar la explicación. Nosotros no estamos politizando absolutamente nada, simplemente vemos un proyecto que es importante, que le agradecemos al diputado Manuel Morales que haya presentado la moción de vía rápida.

Pero nada ganamos con tenerlo en vía rápida, de último o de antepenúltimo en el orden del día, cuando hay proyectos que se van a llevar una larga discusión como el de salud mental que tiene varias mociones, la hora efectiva del proyecto de excedentes de energía en el mercado eléctrico regional, etcétera. Están todos antes de llegar a ese proyecto.

Entonces, diputado, le recomiendo prestar mejor atención cuando uno habla, porque lo que estoy pidiendo es precisamente que esa moción que usted presentó se haga efectiva para que podamos entrar a conocer y votar hoy mismo el proyecto de ley que también usted presentó.

Entonces, el PLP le está apoyando su proyecto, lo que estamos buscando es acelerar el trámite y que podamos salir de esa situación de una vez por todas.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado don Óscar Izquierdo, como proponente. También me ha pedido la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, también es proponente.

Entonces quedan tres minutos, voy a dividir minuto y medio para cada uno, por favor.

Tiene la palabra, don Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Sí, señor presidente, gracias.

No, muy breve, la verdad es que este es un proyecto que efectivamente tenemos que sacarlo. Independientemente de si el Ejecutivo ha sido inoperante o no, lo cierto es que, la realidad es que sí lo ha sido, pero bueno, hay un proyecto presentado. Creo que hay consenso, estoy escuchando a don Eli y está en la misma línea, estamos todos pensando igual.

Así que, pues, la instancia es para adelantarlo y hacerlo de verdad lo más rápido posible para aprobarlo. Creo que no se requiere mucha discusión y mucho análisis en la necesidad de cumplir lo que no ha logrado hacer el Ejecutivo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno, tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, por otro minuto y medio.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Dejar constando en actas que la voluntad del Frente Amplio es también porque se avance en esta iniciativa y que no tenemos ningún problema en ver una posposición a las cinco y cuarenta y cinco de la tarde o a las seis, para que se corte ahí donde sea que estemos y podamos pasar, pues, a ese expediente.

Más allá de autorías que realmente a nosotros eso no nos interesa, con todo gusto podemos también, pues, dar el visto bueno, puesto que estamos de acuerdo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno, yo más bien, instaría a que avancemos, porque veo que me están pidiendo la palabra, en este caso sería por el orden, pero se las voy a dar, pero, por favor, lo más corto tiempo posible para poder avanzar.

Diputada Castro Mora, Vanessa, por favor, por el orden.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Extremadamente rápida, lo único que quisiera, por supuesto, que estoy de acuerdo con el tema de que avancemos. Desde que estaba así de chiquitita, literalmente, creo que estoy viendo las obras que no avanzan en esta zona de mis cantones.

Lo que sí quisiera es que, en algún momento, aprovecho, nada más, para que se nos explique por qué 'mutación demanial' y no 'compensación'; o sea, ¿por qué 'mutación'?

Yo creo que nada más es un tema de conceptos, pero sí es importante que nos lo explique, tal vez, el compañero Manuel que fue el que elaboró el proyecto. ¿Por qué mutación? Es nada más una consulta y por eso lo pido por el orden.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Diputado Robles Barrantes, por el orden, por favor.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Evidentemente, ya como adelantó la diputada Sofía Guillén Pérez, jefa de fracción, el Frente Amplio está de acuerdo en continuar con la discusión de este proyecto.

Sin embargo, me gustaría talvez, tomando las palabras del diputado oficialista sería muy oportuno que también aconseje no politizar sobre este proyecto de ley al señor presidente de la República, que se estuvo metiendo en beligerancia política con regidores y regidoras de la Municipalidad de Goicoechea.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Para cerrar esta discusión, el diputado Morales Díaz, Manuel, por favor, por el orden.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Por alusión, señor presidente. Gracias.

Claro que estaba poniendo atención por lo mismo, y por lo mismo es que se politiza, porque dicen que al Gobierno no le interesa y aquí estamos poniéndole esta dispensa de trámite.

Entonces, claro que uno, sí estaba poniendo atención; y dos, sí politiza el tema.

Y nada más a la compañera Castro un poco la explicación a los costarricenses, es un terreno donde hay actualmente en Las Catalinas, en el distrito de Calle Blancos, un parque, por ahí pasa la circunvalación, entonces el MOPT le va a entregar dentro del mismo distrito de Calle Blancos, otro terreno de mil cien metros cuadrados, el anterior es de mil, y ahí se va a desarrollar el nuevo parque, en cambio por donde pasaba la circunvalación.

Y adicional se va a entregar un dinero para parte del mobiliario del nuevo parque, para esto se ocupa un proyecto de ley, solo mediante proyecto de ley.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Pasamos al…, ya cerramos, doña Vanessa, por favor, vamos a proceder con la…, tenemos que votar la moción…, bueno, vamos a votar la moción de posposición.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, les solicito, por favor, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Cuarenta y seis presentes.

Don Gilberth Jiménez.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Brown Young, Rosalía	Rivera Soto, Kattia	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat		

Abrir puertas.

Pasamos al expediente número 22.836.

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

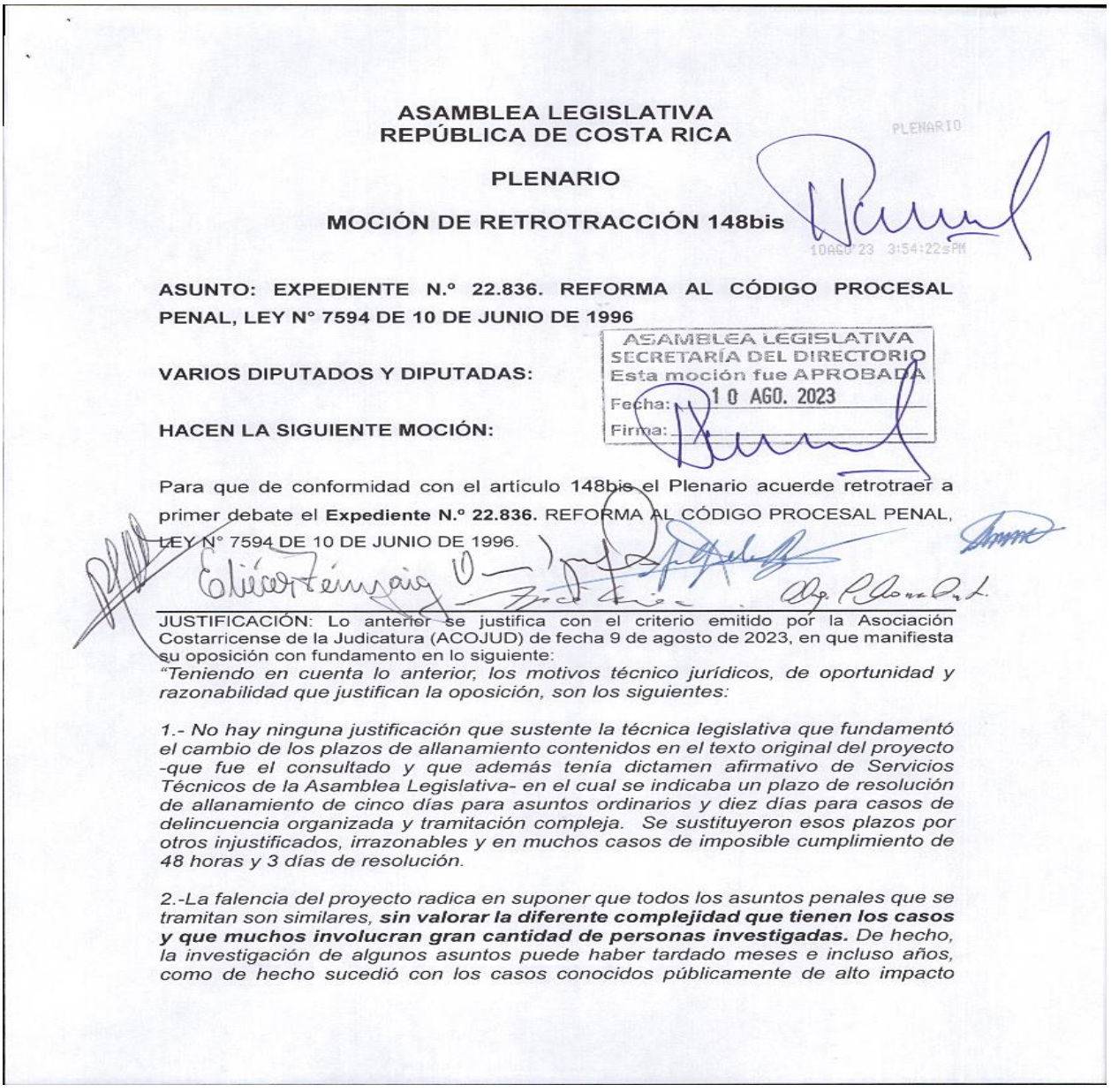
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.836, REFORMA AL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N° 7594 DE 10 DE JUNIO DE 1996

Se ha presentado una moción para retrotraer el debate, perdón, el proyecto a primer debate, que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
10AGO'23 3:54:22PM

PLENARIO

MOCIÓN DE RETROTRACCIÓN 148bis

ASUNTO: EXPEDIENTE N.º 22.836. REFORMA AL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N° 7594 DE 10 DE JUNIO DE 1996

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 10 AGO. 2023
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 148bis el Plenario acuerde retrotraer a primer debate el **Expediente N.º 22.836.** REFORMA AL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N° 7594 DE 10 DE JUNIO DE 1996.

JUSTIFICACIÓN: Lo anterior se justifica con el criterio emitido por la Asociación Costarricense de la Judicatura (ACOJUD) de fecha 9 de agosto de 2023, en que manifiesta su oposición con fundamento en lo siguiente:
"Teniendo en cuenta lo anterior, los motivos técnico jurídicos, de oportunidad y razonabilidad que justifican la oposición, son los siguientes:

1.- No hay ninguna justificación que sustente la técnica legislativa que fundamentó el cambio de los plazos de allanamiento contenidos en el texto original del proyecto -que fue el consultado y que además tenía dictamen afirmativo de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa- en el cual se indicaba un plazo de resolución de allanamiento de cinco días para asuntos ordinarios y diez días para casos de delincuencia organizada y tramitación compleja. Se sustituyeron esos plazos por otros injustificados, irrazonables y en muchos casos de imposible cumplimiento de 48 horas y 3 días de resolución.

2.-La falencia del proyecto radica en suponer que todos los asuntos penales que se tramitan son similares, ***sin valorar la diferente complejidad que tienen los casos y que muchos involucran gran cantidad de personas investigadas.*** *De hecho, la investigación de algunos asuntos puede haber tardado meses e incluso años, como de hecho sucedió con los casos conocidos públicamente de alto impacto*

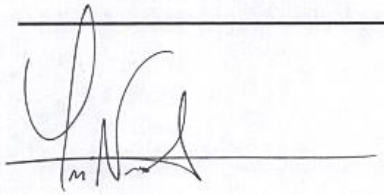
mediático y de trascendencia institucional como los llamados la Trocha, el Cemento, Cochinilla, Diamante, Aldesa, Crucitas, u otros asuntos de robo de vehículos, venta de drogas, proxenetismo, delitos tributarios, corrupción o trata de personas en los que la cantidad de lugares por allanar puede superar más de veinte viviendas o instituciones. En este sentido, la redacción del artículo contraviene la propia exposición de motivos del proyecto discutido, que estableció que para determinar la ***razonabilidad del plazo***, ***se debe tener en cuenta la complejidad de cada caso,*** *haciendo hincapié en que ese aspecto es un derecho fundamental y una garantía que le asiste a las partes del proceso.*

3-Aunado a la complejidad, en el proyecto ***tampoco se toma en consideración los diferentes tipos de procesos*** *que permiten la diligencia de allanamiento, como la materia Penal de Hacienda y la Función Pública, Penal Juvenil, Supremos Poderes o asuntos contravencionales, entre otros.*

4.- El Organismo de Investigación Judicial o el Ministerio Público no tienen un plazo establecido para realizar las diligencias de investigación. Sin embargo se estaría pretendiendo con el proyecto que las personas juzgadoras se impongan de toda la prueba y que ésta sea analizada para el otorgamiento del allanamiento, en un plazo muy corto (dos días), en detrimento de la calidad de la justicia y las consecuencias negativas que ello acarrea, para el proceso en singular y para el sistema en general.

5. En la implementación del proyecto, surgirían inconvenientes predecibles diarios que lejos de convenir con el ideal de eficacia y celeridad de las diligencias, retrasaría los trámites; por ejemplo, no hay solución legal de prioridad cuando a una misma persona juzgadora le ingresan más de dos solicitudes urgentes al mismo tiempo o el mismo día, siendo que en la redacción actual, el plazo empezaría a correr de forma simultánea. Tómese en cuenta que en una gran cantidad de juzgados penales en el país solo se cuenta con dos personas juzgadoras, lo que conllevaría dejar de atender otros asuntos importantes como las solicitudes de prisión preventiva, medidas cautelares, levantamiento de cuerpos, anticipos jurisdiccionales de prueba y audiencias".

En este momento las diferentes fracciones legislativas están construyendo una moción de consenso para plantear el plazo de 3 días a 5 días naturales en el artículo 193 del Código Procesal Penal que habla sobre el Allanamiento y Registro de Morada.



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción anteriormente leída.

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah, okey.

Entonces, tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Únicamente para que quede constando en actas y a efectos de transparencia ante la ciudadanía, decir que esta moción viene con una justificación detallada que conversamos como jefaturas de fracción hace unos minutos, y tenemos claros todos y todas, cada una de las fracciones, tenemos claridad de que nos interesa que el proyecto se apruebe lo antes posible, pero tiene que aprobarse bien corregido, con un detalle al que todavía le hace falta que es el que vamos a procurar arreglar mediante esta 148 bis.

Ciertamente dicho esto, entonces, el Frente Amplio deja constando en acta su interés en que el proyecto avance y finalmente sea ley de la República en el mejor estado posible en beneficio de la justicia costarricense.

Así que esperamos que se apruebe esta moción, que la otra semana podamos aprobar el consenso de la moción de fondo para arreglar el detalle sobre los días del proyecto y que este mismo mes estemos pudiendo votar y hacer ley de la República esta iniciativa.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes…

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, por favor, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION RETROTRACCION PRIMER DEBATE EXP 22836

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Rivera Soto, Kattia
Vargas Quirós, Daniel		

Abrir puertas, por favor.

EXPEDIENTE N.º 23.091, LEY PARA REEMPLAZAR LA REFERENCIA DE LA TASA LIBOR EN LA LEY N.° 7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1995

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate, en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Sí quiero dejar constancia en actas, mediante esta intervención, pues, un breve resumen de lo que estamos haciendo con esta modificación.

Hace ya aproximadamente una década, puede que más, sobre la tasa Libor y su fiabilidad comenzaron a existir múltiples dudas por potenciales manipulaciones. De hecho, hacia el año 2012 y siguientes, comenzaron a aumentar cada vez más los señalamientos respecto a las posibilidades de que un grupo pequeño, pero muy capaz de influir sobre la definición del resultado de la tasa, un grupo de bancos muy pequeño, estuviese manipulando los resultados.

Y esto tiene unos efectos muy grandes, porque en términos generales, pues, ustedes habrán visto en el pasado una buena parte de los empréstitos, por ejemplo, con tasa variable, se definían como una base fija más la tasa Libor a seis meses.

Y claro que, entonces, si hay una manipulación de esa tasa que sirve de referencia o servía en el pasado de referencia para esos empréstitos, su manipulación tenía efectos sobre acreedores.

Lo que ocurre, entonces, es que dado que en el pasado por mucho tiempo se utilizó como referencia la tasa Libor, y cada vez fue perdiendo esa legitimidad, en la propia legislación nacional en múltiples normas quedó establecido, quedó establecido que se utilice como referencia la tasa Libor. Y ese es el caso, por ejemplo, que eso es lo que nos atañe, acá del artículo 52 de la Ley Orgánica del Banco Central, que a la hora determinar lo referente a la administración del fondo de crédito para el desarrollo, se indicaba que se le conocería a la banca privada por dichos recursos una tasa de interés igual al cincuenta por ciento de la tasa básica pasiva calculada por el Banco Central o la tasa Libor a un mes del promedio, a un mes, ¿verdad?, y ahora se hace el cambio, porque hacía una referencia, sigue haciendo nuestra legislación vigente una referencia a esa tasa libor.

Y lo mismo ocurre justamente en el artículo 80, que es el que regula el plazo para aumentar los encajes, el encaje mínimo legal, donde se indica en nuestra legislación vigente que, sobre el exceso del quince por ciento, el banco, el quince por ciento de encaje, el Banco Central debe pagar una tasa de interés igual a la básica pasiva para los excesos en colones, y a la tasa Libor a seis meses para los excesos de encaje mínimo legal para la moneda extranjera.

Entonces, esas dos referencias en específico a una tasa Libor que ya no está siendo, ya no está siendo pública justamente, porque producto de los señalamientos a su legitimidad, se terminó generando que cada vez menos empréstitos, cada vez menos operaciones, hicieran referencia a la tasa Libor y pues terminó, terminó muriendo por decirlo de alguna manera.

Y, en su lugar, se ha venido a sustituir por la tasa SOFR que es la que de hecho estamos viendo ahora en empréstitos que tenemos en trámite en esta Asamblea Legislativa, en algunos de ellos está siendo utilizada como referencia y eso es lo que se está haciendo en este caso.

Hacer esas dos modificaciones puntuales en la Ley Orgánica del Banco Central, de tal manera que actualicemos nuestra legislación considerando que esa tasa Libor está ya en pleno desuso, y más bien actualizándolo a una tasa de referencia que ciertamente es la que hoy está siendo utilizada de manera más generalizada.

Y ese es el cambio que estamos a punto de aprobar en esta Asamblea Legislativa. En el pasado, de hecho, si no me falla la memoria, se hizo para un caso específico de la Ley del Sistema Banca para el Desarrollo. Habrá que mirar si en el futuro nos encontramos con algunos otros casos donde la legislación haya quedado alguna referencia de la tasa Libor y corresponda realizar modificaciones de esta naturaleza.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, sin querer…, más bien, respaldar la posición del compañero y, sin querer repetir, efectivamente, le dimos tratamiento al tema del reemplazo de la tasa Libor, tasa de oferta intercambiaria de Londres, que ha sido una tasa de referencia internacional durante más de treinta años. Y ha sido implementada, como bien lo señalaba el compañero, en diferentes instrumentos financieros.

Sin embargo, en la última década ha sido objeto de diferentes cuestionamientos asociados a la fiabilidad y a la seguridad. Y es, precisamente, por esta razón que diferentes gobiernos han venido reemplazando esta tasa, en este caso por la tasa SOFR, que es realmente mucho más confiable y que tiene como fortaleza que mantiene altas correlaciones con el comportamiento de la tasa Libor a un mes. Es un indicador conocido y público, con respaldo institucional, con una metodología conocida, entre otras cosas.

También, quisiera señalar que el proyecto fue ampliamente consultado a la Asociación de Consumidores de Costa Rica, a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, al Ministerio de Hacienda, al Procuraduría General de la República, la Cámara de Empresarios de Combustibles, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, Recope y el Banco Central de Costa Rica. Y pues, todos coincidentes en precisamente la necesidad de este reemplazo, así que pues nada más para solicitar el voto afirmativo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, solicito cerrar puertas. Procedemos a votar.

Cuarenta y tres presentes.

Diputado don David Segura.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23091

Para (Voto: 44)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barrantes Chacón, Alexander	BrownYoung,Rosalía
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Rivera Soto, Kattia
Rojas Salas, Daniela		

Pasa el Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Quisiera comunicar que, de conformidad con el artículo 114 del Reglamento legislativo, esta Presidencia asignó un proyecto de ley a comisiones legislativas. La lista de asignación de proyectos de ley se incorpora al acta para su debida publicidad. (Ver anexo 2)

Voy a decretar un receso de hasta diez minutos, a solicitud del diputado Geison Valverde, para recibir y saludar a la Delegación de Parlamentarios que participan en el Tercer Seminario Regional sobre Cambio Climático.

Presidenta a. i. María Marta Carballo …

Ha vencido el receso. No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario. Se ha restablecido el cuórum.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.561, LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL

Se continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de mociones de reiteración.

Al ser las diecisiete horas con diecisiete minutos, damos inicio a la hora efectiva de discusión.

Continúa la discusión de la moción de reiteración número 62.



Margarita Monterrosa M.
Secretaria del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

MOCIÓN REITERACIÓN 62-1

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Andrés Ariel, hasta por cinco minutos, como proponente.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchísimas gracias, señora presidenta. Un saludo a todo este Plenario.

La moción número 62 contempla diferentes alcances, los cuales hemos venido defendiendo en otras mociones, pero que en esta se reiteran; permite la autorización para otorgar concesiones para el aprovechamiento de las fuerzas hidráulicas para la generación hidroeléctrica.

Tal vez uno de los aspectos puntuales en los cuales no hemos hecho tanto énfasis, que nos parecen muy oportunos, es el tema de cómo la generación de energía hidroeléctrica tiene además un impacto ambiental bajo un planteamiento que hemos realizado en diferentes momentos.

Tanto en comisión como en este Plenario, hemos logrado señalar que cuando hablamos de proyectos hidroeléctricos no solamente estamos hablando de materia energética, sino que también estamos hablando de todas esas implicaciones ambientales que deben tomarse en cuenta, pero más profundo, de forma más profunda, que un simple discurso político.

¿Por qué decirlo de esta manera? Bueno, porque hace un ratito, hace tan solo unos minutos, recibimos aquí a personeros, personeras, diferentes diputadas y diputados que trabajan en temas como el cambio climático, como el calentamiento global. Y aquí tuvimos un receso para recibirles y demás, pero el discurso sobre calentamiento climático, el cambio climático y el calentamiento global, es un discurso mucho más profundo que simplemente asistir a reuniones o participar en reuniones.

Es un discurso que tiene que verse como una realidad en todos los proyectos de ley que aquí discutamos. Y proyectos como este tienen implicaciones dentro de eso, porque en nuestro país, que es uno de los países por localizarse geográficamente donde se encuentra, es un país que se ve altamente impactado por el cambio climático. Es un país que se ve altamente impactado por el calentamiento global.

La afectación que está teniendo los ríos de nuestro país es profunda, es profunda. Y aquí en este proyecto de ley, por intereses económicos, ni siquiera nos pasa por la mente que los proyectos hidroeléctricos vienen a plantear represas en ríos. Ni siquiera lo contemplamos.

Es como si la energía que este proyecto de ley permite abrir portillos para eso, es como si la energía va a caer como lluvia. No, la energía que se va a generar acá se hace a partir de represar un río, ya sea por proyectos de este tipo, que son pequeños, al filo de agua, ríos que hoy se ven impactados por una realidad cambiante climática y una crisis climática internacional, que estudios demuestran que es inevitable el golpe que se va a llevar.

Es inevitable el golpe que se va a llevar nuestro país, nuestra biodiversidad, nuestros recursos naturales y eso no ha estado tan profundo en la discusión que aquí hemos tenido. Eso se ha obviado.

Vaya pregúntenles a las comunidades de San Carlos si los ríos de hoy son los mismos de hace cuarenta años. Vaya pregúntenles si los ríos que están siendo represados para proyectos de generación de energía hidroeléctrica, proyectos a filo de agua, tienen los mismos caudales que hace cuarenta años.

Entonces, eso no es una cosa menor, es un tema de importancia, es un tema de relevancia, es un tema de discusión. Es un tema que debemos avisar y que debemos señalar con profundidad, porque aquí no puede pasar solamente la discusión por un tema meramente de energía, solamente por un tema de economía para algunos, de generación de riqueza para algunos, sino que debería analizarse como un todo.

Como un todo porque ya estamos en un momento histórico en donde no podemos hablar de generación de riqueza sin contemplar el impacto ambiental. Debe ir de la mano en toda la discusión política y económica.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Nuevamente, no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas. Con cuarenta diputados presentes, procedemos a votar la moción de reiteración número 62.

Diputado Robles Barrantes, diputada Morera Arrieta, diputado Robles Barrantes.

Finalizar votación.

Para efectos de actas esta es la votación de la moción de reiteración número 62.

Con cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #62 EXP 22561

Para (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	

Contra (Voto: 34)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 10)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander
Brown Young, Rosalía	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José
Izquierdo Sandí, Oscar	Nicolás Alvarado, José Francisco	Valverde Méndez, Geison
Vindas Salazar, Priscilla		

Abrir puertas.

Moción de reiteración número 63.

Margarita Madrriz K.
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 63-1

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, hasta por cinco minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras, y público que sigue está transmisión.

La moción en cuestión pretende agregar en el tema de los precios por uso y disponibilidad lo siguiente: la energía exportada por los generadores de electricidad estará sujeta a la metodología tarifaria referente al ajuste extraordinario de las tarifas del servicio de electricidad, producto de variaciones en el costo de los combustibles

utilizados en la generación térmica para consumo nacional y las importaciones netas de energía eléctrica del MER, metodología, costo, variable de generación.

Una vez más, compañeros y compañeras, les pedimos encarecidamente que resolvamos la situación de este proyecto.

Hace unos meses les decíamos archivemos este proyecto, y que al menos se convoque uno que se preocupe por el tema conceptual, por el tema constitucional, que la propia Procuraduría señala y establece, que este proyecto de ley mete las manos en temas constitucionales.

En la razón de ser del Instituto Costarricense de Electricidad, en la razón de ser de la soberanía energética, del interés público, este proyecto, aunque no lo diga toca esos intereses nacionales, toca esos intereses nacionales en nombre de unos pocos intereses privados.

Intereses privados que podrían ser legítimos si al menos estuviéramos dando la discusión con franqueza, digo legítimos aunque yo no los comparta, el problema aquí es que se quiere meter un caballo de Troya, porque no han tenido la solvencia moral de por lo menos aceptar que un proyecto como este va a beneficiar a unos pocos que se quedaron sin ganancias, después de que la Contraloría le exigió al ICE cumplir la Ley 7200, para que cualquier compra que hiciera el ICE en materia energética tenía que estar justificada técnicamente, pues, no, aquí todos los partidos políticos de los últimos treinta años empezaron a hacer negocios y clavos de oro con el dinero de todas y todos, con la electricidad y con la energía.

Y ahí estaba el ICE comprando una electricidad que no le hacía falta y que no podía justificar técnicamente, hasta que llegó la Contraloría y, pues, bueno, se cerró ese tubo, se acabó ese negocio, ese negocio que pagábamos todos y todas y, pues, bueno, como se acabó ese negocio se inventaron este tipo de proyectos que no estaríamos en contra si no trastocara otros intereses públicos, no estaríamos en contra si no trastocara otros intereses nacionales, no estaríamos en contra si no trastocara y se metiera las manos en el bolsillo de las y los costarricenses.

Porque lo hemos dicho desde el primer día y lo sostenemos, este proyecto de ley si se aprueba va a aumentar las tarifas finales, las tarifas de la industria, las tarifas del hogar residencial, las tarifas del comercio. No lo dice solo el Frente Amplio, lo dicen otras instituciones con los criterios técnicos correspondientes.

No podemos permitir eso, compañeros y compañeras. Ya les dijimos que desde el Frente Amplio retiramos las mociones si ustedes nos pueden contradecir con respecto a que este proyecto va a aumentar las tarifas finales, o si al menos ustedes dicen y aceptan que para ustedes es más importante el libre mercado, entiéndase estas seis o nueve empresas, que la tarifa final de electricidad de los costarricenses por lo menos que lo digan.

No lo comparto, pero por lo menos, por lo menos se les reconoce que tengamos un debate aquí con las cartas sobre la mesa. Lo que no se vale es que estos proyectos se presenten con mentiras, con mentiras, por ejemplo, que el ICE tiene la tarifa eléctrica más cara del país o de Latinoamérica, o peor aún que este proyecto va a hacer los precios más competitivos. En ninguna parte, ningún articulado lo…

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Tiene la palabra por el orden, diputada Guillén Pérez.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Por el orden varias cosas. Número uno, le agradecería si mientras alguien está en el uso de la palabra, por favor, puede ayudar a pedirle al Plenario que haga silencio, porque a veces estamos hablando y es tanto el ruido de los diálogos internos que nos cuesta escucharnos a nosotros mismos.

Me parece que es una falta de respeto para quien habla y ha pasado varias veces ya en las últimas dos intervenciones. Entonces, le agradezco si pudiera llamar la atención cuando eso suceda. Número uno.

Número dos, preguntar si hay cuórum. Y número tres, quería dejar constando en actas que lo que pasa cada vez que discutimos el proyecto generadores privados se rompe mucho el cuórum, pero no es el Frente Amplio que no rompe. El Frente Amplio está aquí dando la discusión.

Entonces, de alguna forma las jefaturas que están a favor de este proyecto impulsan que demos una hora de discusión efectiva, pero no están todas sus fracciones para dar la discusión y el cuórum se cae a cada rato.

Diay, yo lo noto, porque después se reclama que es que el Frente Amplio sale o entra, diay, aquí estamos los seis dando la discusión, aunque esto se ha cansado, es nuestro deber y fue el acuerdo. Diay, si ustedes no quieren dar la discusión, ¿para qué ponen entonces como acuerdo una hora efectiva de debate? Si en realidad ni hay cuórum, ni están presentes, ni están escuchando. Es una falta de respeto, compañeros y compañeras.

Ese era el llamado respetuoso, señora presidenta, gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Tomo nota, diputada Guillén.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Cerrar puertas.

Con cuarenta y un diputados presentes, procedemos a votar.

Diputado Hernández Rojas, diputada Rojas Méndez, diputado Jiménez Siles.

Finalizar votación. Con siete votos a favor, treinta y cuatro en contra ,rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #63 EXP 22561

Para (Voto: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 34)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 7)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander
Brown Young, Rosalía	Izquierdo Sandí, Oscar	Nicolás Alvarado, José
Valverde Méndez, Geison		

Abrir puertas.

Se ha presentado la moción de reiteración número 64.

Margarita Madrigal M.
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 64-1

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez.

Señores diputados, les agradezco permanecer en sus curules y atender la intervención de la diputada Guillén Pérez.

Hasta por cinco minutos, diputada.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeros y compañeras, esta moción 64 sería una forma de evitar aumentos tarifarios si se aprueba este proyecto de ley.

Les pido, por favor, que la lean un momento y se tomen la consideración de aprobarla. Uno de las de los señalamientos que hemos venido haciendo a lo largo de las últimas semanas de discusión de este proyecto es que una consecuencia directa de que se habilite la exportación de los privados al MER, al mercado eléctrico regional, es que en vista de que esa electricidad ya no la coloca en el MER el ICE, sino un privado, no se aplica la metodología de costo variable que es la que permite que cada vez que el ICE exporta se reduzcan tarifas. Es decir que si se habilita el generador privado sin esa metodología, no va a haber, eso no se va a ver reflejado en reducciones tarifarias, por lo tanto, es un aumento neto a la tarifa al año.

Esta moción, número 64, véanla con cuidado porque es la que podría evitar una parte de esos aumentos tarifarios netos por año.

Dice, cito: La energía exportada por los generadores de electricidad estará sujeta a la metodología tarifaria referente al ajuste extraordinario de las tarifas de servicio de electricidad, producto de variaciones en el costo, utilizados en la generación térmica y las importaciones y exportaciones. Ese es el nombre largo de la metodología costo variable generación o CVG, que es la que les digo que hoy permite devolver en reducción de tarifas la exportación al ICE.

Es decir, esta moción lo que pide es que esa exportación de privados también esté sujeta a esa metodología con el fin, y vean lo que dice al final, el ajuste debe devolver a los usuarios los excedentes cobrados por las tarifas.

Esta moción es una moción que permitiría que al menos una parte de esa exportación privada, que ustedes desean habilitar como privada, se devuelva a los usuarios. Eso no lo está permitiendo el texto actual y es una de las grandes advertencias que hemos hecho a lo largo de la discusión de este proyecto.

Piénsenlo un momento, compañeros y compañeras, sé que la discusión ha sido larga, porque no es cualquier tema. Hablar sobre los impactos en la tarifa de

electricidad no es cualquier tema y tenemos que pensar con mucho cuidado las consecuencias.

Contemplen un momento esta moción, compañeros y compañeras, se los pido con la mayor responsabilidad posible que una diputación puede pedirle a otra que reflexione sobre una moción. Esta moción incluiría esa exportación privada bajo la metodología del CVG, lo que permitiría que se siga devolviendo al menos una parte de esas ganancias en la tarifa.

La número 64 estamos discutiendo, compañeros y compañeras, moción número 64. Una posibilidad para evitar aumentos tarifarios netos es esta moción. Les pido que lo valoren, yo puedo entender que algunos de ustedes estén interesados o interesadas en que en el mercado eléctrico regional participen generadores privados, yo lo puedo entender, aunque no lo comparta.

Pero lo que creo que todos compartimos es que no queremos aumentos tarifarios en Costa Rica, eso no lo queremos, no queremos un aumento tarifario de la electricidad para los consumidores de la electricidad en Costa Rica.

Si en eso coincidimos, valoren por favor esta moción porque es la forma en la que podríamos evitar que se pierda esa devolución tarifaria tan valiosa que hoy se hace cada vez que el ICE exporta y que implica reducciones netas al año para los usuarios y las usuarias, esta moción está pensada en la persona usuaria.

No importa si no coincidimos en el resto del texto, no importa si no coincidimos con la idea que ustedes tengan, o las fracciones, o nosotros, de un mercado eléctrico, o de un modelo eléctrico; no importa si no coincidimos en eso, valoren esta moción, porque más allá de las discusiones de que participe un agente privado público, esta metodología garantiza reducciones tarifarias al año.

La discusión sobre el mercado eléctrico la hemos dado y la vamos a seguir dando. No estamos de acuerdo en que se pierda la solidaridad del modelo. Una parte de la solidaridad proviene de esta tarifa. Pero, independientemente de si ustedes están de acuerdo o no con que los privados participen, si ustedes están de acuerdo en que participen los privados, nosotros no, pero al menos podemos estar de acuerdo en que no queremos un aumento neto de la tarifa al año y esta moción eso es lo que permite.

Les pido, por favor, que la contemplen como una posibilidad. Esta moción evitaría aumentos tarifarios netos al año, que al final afectan a los usuarios.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Con treinta y nueve diputados presentes procedemos a votar.

Finalizar votación. Con nueve votos a favor, treinta en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #64 EXP 22561

Para (Voto: 9)		
Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 30)		
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 9)		
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander
Brown Young, Rosalía	Izquierdo Sandí, Oscar	Nicolás Alvarado, José
Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguez, Paulina María	Valverde Méndez, Geison

Abrir puertas.

Se ha presentado la moción de reiteración número 65.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Secretaría del Directorio

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 65-1

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, hasta por cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Justamente, bueno, ahora votábamos una moción en la que yo creo que se deja en evidencia muchísimas de las cosas que aquí están en discusión.

Una de las discusiones profundas que se tienen que dar aquí en esta Asamblea Legislativa con todos los proyectos de ley, pero también con este es para quien legislamos para quienes estamos legislando, estamos legislando para las grandes mayorías, estamos legislando para un sector en específico, la moción que se acaba de votar, por ejemplo, lo que pretendía lo que pretendía no era limitar que empresas privadas exporten energía, lo que pretendía es que se traduzca como lo hace el ICE una parte de sus ganancias para tener rebajas tarifarias para que se mantengan rebajas tarifarias como hoy lo tiene el sistema energético nacional al tema de la exportación.

Hoy en Costa Rica el ICE exporta energía y si obtiene ganancias por eso se traducen en un beneficio colectivo para todas las personas, ¿qué es lo que pasa si nosotros y nosotras no limitamos eso y que quede explícito en el proyecto de ley?, que ahora en adelante entonces yo mañana exporto la energía y esa ganancia que antes era colectiva la agarro y me la ha hecho en la bolsa porque ahora es privada, pues no es solamente un tema a ver no es solamente un tema de cómo se genera esa apertura, es un asunto de menos mínimo porque deberíamos tener mínimos aunque sea en esta negociación o este debate o esta discusión política que no se pueden tener mínimos ni siquiera de asegurar, ni siquiera de asegurar que no se vea afectada la población con esta decisión, de que se pueda traducir cualquier tipo de ganancia en también un beneficio colectivo y que no sea a la inversa como puede suceder con este proyecto de ley, esa es una reflexión seria, es la institucionalidad es el posicionamiento del Estado del Estado que queremos, qué estado es el que queremos qué estado es del que se habla hoy, porque yo pongo un rato escucho discursos políticos de que se pretende un estado que beneficie a las mayorías.

Bueno, resulta que uno a veces le genera la duda porque aquí lo que parece es que más bien se promueve un estado que beneficie a una minoría, afectando o dejando la posibilidad de que se afecte las grandes mayorías y al menos ese estado es el modelo o ese entender el estado desde esa perspectiva es algo con lo que yo personalmente no comulgo ni podría comulgar nunca.

Si aquí se requiere algo es legislar en favor de la amplia mayoría de costarricenses y ciertamente lo hemos dicho mucho y a veces como que pareciera que es llover sobre mojado, pero hay que seguirlo diciendo, el sentido de legislar debería ser legislar para el beneficio de noventa y nueve por ciento de la población costarricense, es más del noventa y nueve punto nueve, pero es que aquí estamos legislando en beneficio de cero punto cero uno por ciento de la población en perjuicio del restante, entonces cuál es la lógica política que nos mueve en estas decisiones, porque si la lógica es que aquí hay fracciones que quieren defender esa visión de 0.01% estas empresas que están acá, pues que entonces se posicionen aquí y digan sí nosotros queremos hacer eso, pero que no nos vengan a decir que es que este proyecto de ley es para beneficiar las amplias mayorías de este país porque verdaderamente no lo es y hay mociones como la anterior y como esta que buscaban como fin elemental para esta discusión como fin elemental para esta discusión lo que buscaron es simplemente que se reconozca y que se continúe con un modelo que permite que las ganancias también tengan una incidencia en las rebajas tarifarias que se han tenido y que se han venido dando en el tiempo.

No es menor, no es un tema de nada más decir sí y ya es un tema de análisis, es un tema de debate es un tema de discusión.

Señora presidenta, no sé si hay cuórum y me reservo el tiempo que me queda.

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Con treinta y nueve diputados presentes procedemos a votar.

Finalizar votación.

Con seis votos a favor, treinta y tres en contra.

Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #65 EXP 22561

Para (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 33)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 8)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander
Brown Young, Rosalía	Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar
Nicolás Alvarado, José Francisco	Valverde Méndez, Geison	

Abrir puertas.

Moción de reiteración número 66.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Secretaría del Directorio

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE Nº 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

MOCIÓN REITERACIÓN 66-1

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Diputado Ortega Gutiérrez, que como proponente hasta cinco minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

La moción 66 defiende algo lógico: En caso de desconexión del sistema, el interesado debe cumplir nuevamente con los requisitos para que se le otorgue de nuevo la concesión.

Esto suena que es lógico, compañeros y compañeras, pero en el texto fíjense que no. En el texto deja plena libertad, que puede ser interpretada de múltiples maneras. Y ustedes que como decía nuestros abuelos, el diablo está en los detalles o hecha la ley hecha la trampa.

Uno creería que defender esto, sobre todo porque estamos hablando de los intereses públicos, más allá de nuestra opinión, afecto, hacia una institución, estamos hablando aquí del interés público; es decir, del dinero de todas y todos, eso sin contar con el tema tarifario, ¿verdad?, estamos hablando nada más con el tema de los intereses de una institución y la búsqueda para la eficiencia y la búsqueda para una mayor solvencia con el dinero de todas y todos.

Sin embargo, nos hemos quedado ayunos de ver al menos una contrapropuesta a lo que aquí se ha argumentado.

Saludo a los compañeros y compañeras que, en la moción pasada, en la moción antepasada, votaron a favor de poder resguardar el tema del costo de la electricidad; a la compañera Rosaura, al compañero José Joaquín, a la compañera Montserrat y les pediría al resto de compañeros y compañeras continuar en esa línea.

Creo que nadie aquí pidió votos diciendo que iba a promover políticas públicas que van a encarecer la electricidad. Y, bueno, sabrán ustedes que cuando decimos que este proyecto va a encarecer no solo las tarifas finales residenciales, sino también las de la industria, las del comercio, etcétera, estamos hablando de que esto va a aumentar sistemáticamente el costo de la vida de otros productos.

Claro, porque el propio desarrollo productivo va a salir más caro y eso va a generar que se le va a trasladar al usuario, ya no solo el pago de la electricidad, ya no solo el pago de la electricidad de sus hogares, sino el pago de los bienes y servicios que paga y que contrata. Eso también se va a encarecer, o para decirlo coloquial, cuando sube la luz sube todo. Y es justamente lo que estamos tratando de evitar.

Yo creo que la discusión de que si en los últimos años, en las últimas décadas se hicieron políticas públicas para favorecer a un sector, cosa que es entendible y es obvio y visible en diferentes momentos, pero que a costa de mejorar o resolverle la situación económica de ese sector se empobrezca las mayorías, es ahí cuando no tienen que contar con nuestros votos, porque justamente eso es lo que tiene hartos a las y los costarricenses.

Eso es lo que ha dado al traste también con procesos democráticos, de personas hartas, de países, poblaciones hartas de ver cómo el sacrificado siempre es el de abajo, como lo fue también durante la discusión del combo fiscal del anterior Gobierno y de todos los partidos que votaron a favor este combo, este combo fiscal.

Compañeros y compañeras, no podemos volver a ver para otro lado; no podemos ser indiferentes si se está hablando aquí de encarecer no solo la electricidad, sino el costo de la vida de las personas, de las personas de a pie.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Con cuarenta diputados presentes, procedemos a votar.

Diputado Jiménez Siles, diputada Guillén Pérez, diputada Rojas Salas, diputada Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Con once votos a favor, veintinueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #66 EXP 22561

Para (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 29)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 7)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	Nicolás Alvarado, José Francisco
Valverde Méndez, Geison		

Abrir puertas.

Moción de reiteración número 67.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO MOCIÓN REITERACIÓN N° 67-1

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, hasta por cinco minutos como proponente.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Esta moción número 67 tiene que ver con darle contenido a eso que llamamos garantizar la seguridad energética, ¿no?, y si ustedes leen el añadido se dan cuenta de que lo que estamos añadiendo al texto en discusión es: se prohíbe la reserva de puntos de conexión para cualquier empresa, salvo cuando esto sea necesario para atender la demanda nacional y los criterios de seguridad operativa y seguridad energética nacional.

¿Por qué es importante garantizar que los puntos de conexión no sean reservados sin un orden, o sin un control? Porque podría suceder que esos puntos de conexión sean reservados por las empresas exportadoras de electricidad, que es las que ustedes van a habilitar en este proyecto, o desean habilitar, sin que primero hayan reservado sus puntos de conexión las que tienen que cubrir la demanda nacional.

Entonces, ¿por qué hago esta, este señalamiento?, ¿por qué esta moción es tan precisa? Porque lo que sucede es que, en el texto actual, en el artículo 1, únicamente se habla de garantizar la seguridad energética nacional en lo que respecta a la habilitación de generar electricidad y eso está muy bien, de hecho, es una de las mociones o uno de los cambios en los que logramos incidir.

Es decir, ya está la seguridad energética en producir o generar la electricidad, pero todavía no está la seguridad energética de los puntos de conexión para distribuir y finalmente vender o colocar esa electricidad. Entonces, este elemento vinculado a seguridad energética, compañeros y compañeras, no está incluido en el proyecto actual.

Ojo el riesgo, repito. Esos puntos de conexión son los puntos necesarios para que la electricidad se traslade, se distribuya y se coloque en el consumidor final, o en el mercado regional, o en donde corresponda.

Actualmente, la prioridad, en vista de que el ICE es el único que exporta, la prioridad siempre considera primero la demanda nacional, porque solo el ICE exporta y el ICE solo exporta cuando ya cubrió la demanda nacional.

Pero al modificar que el ICE sea el único que pueda exportar, significa que hay otros generadores privados que no necesariamente producen para la demanda nacional y podría existir generadores privados que hagan una o dos cosas: o produzcan para la demanda nacional y también exporten, o solo produzcan para exportar.

Entonces, en los escenarios en los que van a exportar es importante garantizar no solo seguridad energética en la producción, sino en la distribución y en los puntos de conexión. Y este proyecto, perdón, esta moción en este artículo, eso es lo que plantea, la necesidad de que los puntos de conexión, la prioridad la tenga sí o sí la demanda nacional, y luego, pueden entonces, esos puntos de conexión, ser utilizados por los generadores privados que van a proceder a exportar.

Nótese, y también para quien nos escucha en los diferentes medios, nosotros no estamos de acuerdo con habilitar la exportación de los generadores privados de electricidad, precisamente, porque este proyecto de ley tiene una serie de flancos y deficiencias, como esta que estamos diciendo, como la de la tarifa que advertimos hace unos momentos, y también porque es una trasformación del modelo eléctrico nacional.

Ahora bien, muchas de estas mociones tienen el propósito de que a pesar de que no estamos de acuerdo con el fondo del proyecto, al menos se garanticen elementos mínimos de seguridad energética.

Yo creería, compañeros y compañeras, que estas mociones, si se dan cuenta, vamos por la número 67, las primeras mociones procedían de análisis inicial, este es un tema altamente complejo.

Estas mociones finales están mucho más afinadas y van mucho más al punto de lo que hay resguardar. Yo les pediría que contemplen, así como les pedí que contemplaran la que habría evitado aumentos netos tarifarios —lamentablemente la mayoría votó en contra— así también les pido que contemplen esta, que garantizaría seguridad energética en los puntos de conexión.

Porque antes de que alguien se pare y me diga: en el artículo 1 dice la palabra seguridad energética; sí, en lo que respecta a la generación de electricidad, no a la distribución, y lo que estamos haciendo en esta moción es garantizar la seguridad energética en lo que respecta a la distribución y el uso de los puntos de conexión. Les ruego considerarla.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y un diputados presentes, procedemos a votar.

Diputado Acuña Soto, diputada Barquero Barquero, diputado Robles Barrantes, diputada Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Once votos a favor, treinta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #67 EXP 22561

Para (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Méndez Gamboa, Rosaura
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 6)

Barrantes Chacón, Alexander	Brown Young, Rosalía	Delgado Ramírez, Carolina
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ramírez Portuguez, Paulina María	Valverde Méndez, Geison

Abrir puertas.

Moción de reiteración número 68.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 68-1

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, hasta por cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Esta moción plantea la importancia del acceso al CEN, agrega un párrafo de prohibición entre los párrafos originales del artículo y redacta de una forma diferente el número 28, adiciona el tema de seguridad energética, concepto que, a nuestro criterio, debería profundizarse en el proyecto de ley.

El tema de seguridad energética parte por atender la demanda nacional, asegurar la demanda nacional antes de que se pretenda exportar energía.

¿Por qué esto es importante? Bueno, porque con este proyecto de ley, generadores privados podrían priorizar la demanda, exportar energía que atender la demanda nacional,

¿Cuál es el problema de eso? Bueno, como lo hemos dicho en otras ocasiones, pero no nos vamos a cansar de decirlo, hay proyecciones en nuestro país que, en algún momento, y ya está sucediendo, se podría requerir la energía que están, valga la redundancia, generando privados también.

Si se requiere la energía y resulta que esos generadores privados ya están con compromisos de exportación y su prioridad es la exportación, no habría una obligatoriedad dentro de la legislación para que primero atiendan la demanda nacional, y eso tiene que ver con un tema de seguridad energética.

En otros momentos se ha visto en casos internacionales cómo puntualmente hay problemas de seguridad energética, algo que en nuestro país no existe claramente, no existe, por ejemplo, el tema de los apagones, en Costa Rica tenemos ya años del último apagón.

Y eso se da porque existe una clara proyección, existe una institucionalidad robusta, existe claridad en los procedimientos y eso ha permitido que esa seguridad, esa soberanía de nuestro país para atender la demanda energética tenga la fortaleza suficiente como para preveer cualquier tipo de cosas.

Pero resulta que hay otros países donde esto es el común, ese común que usted llega y sale del país y llega a algún lugar y en cualquier momento se dan apagones energéticos, y no solamente estamos hablando de países donde sí existe un rezago histórico, estamos hablando también de países que viven en el supuesto desarrollo.

Y ahí también hoy las discusiones son de cómo velar por modelos que tengan seguridad sobre la energía, que tengan un sistema energético nacional con seguridad y eso hoy, diputadas y diputados, creemos que es algo que dentro de la moción se puede precisar.

¿Cuáles son los criterios que se deben tener para exista una seguridad operativa, una seguridad energética nacional? Eso hay que profundizarlo en este texto.

Lo digo y lo he dicho por experiencia, diputadas y diputados, en su momento cuando era muy rentable ir y negociar con el ICE contratos de muchísimos años para que el ICE les comprara energía a generadores privados, se promovió a nivel de muchísimas zonas rurales de nuestro país que diferentes empresas plantearan proyectos de generación hidroeléctrica.

Muchos de esos proyectos inconsultos, muchos de esos proyectos que necesitan como un requisito fundamental para poder tener una viabilidad ambiental un estudio de percepción social, muchos de esos proyectos no tenían esos estudios de percepción social

Se aprovechaban como lo hizo H. Solís en San Pedro de Pérez Zeledón, se iban y le preguntaban a la gente, a la gente de las comunidades rurales, campesinas, iban y les decían: ¿usted está de acuerdo con que aquí se dé trabajo?

Y la gente le decía que sí, respondía que sí, pero no sabían de los impactos que había y que se tenían con los ríos, y no sabían que de la comunidad a las personas que iban a contratar eran tres o cuatro a costillas de represar un río.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Con cuarenta diputados presentes, procedemos a votar.

Diputado Feinzaig Mintz, diputada Castro Mora, diputado Sibaja Jiménez, diputada Morera.

Finalizar votación.

Con trece votos a favor, veintisiete en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #68 EXP 22561

Para (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Larios Trejos, Alejandra
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 27)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 6)

Barrantes Chacón, Alexander	Brown Young, Rosalía	Delgado Ramírez, Carolina
Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguez, Paulina María	Valverde Méndez, Geison

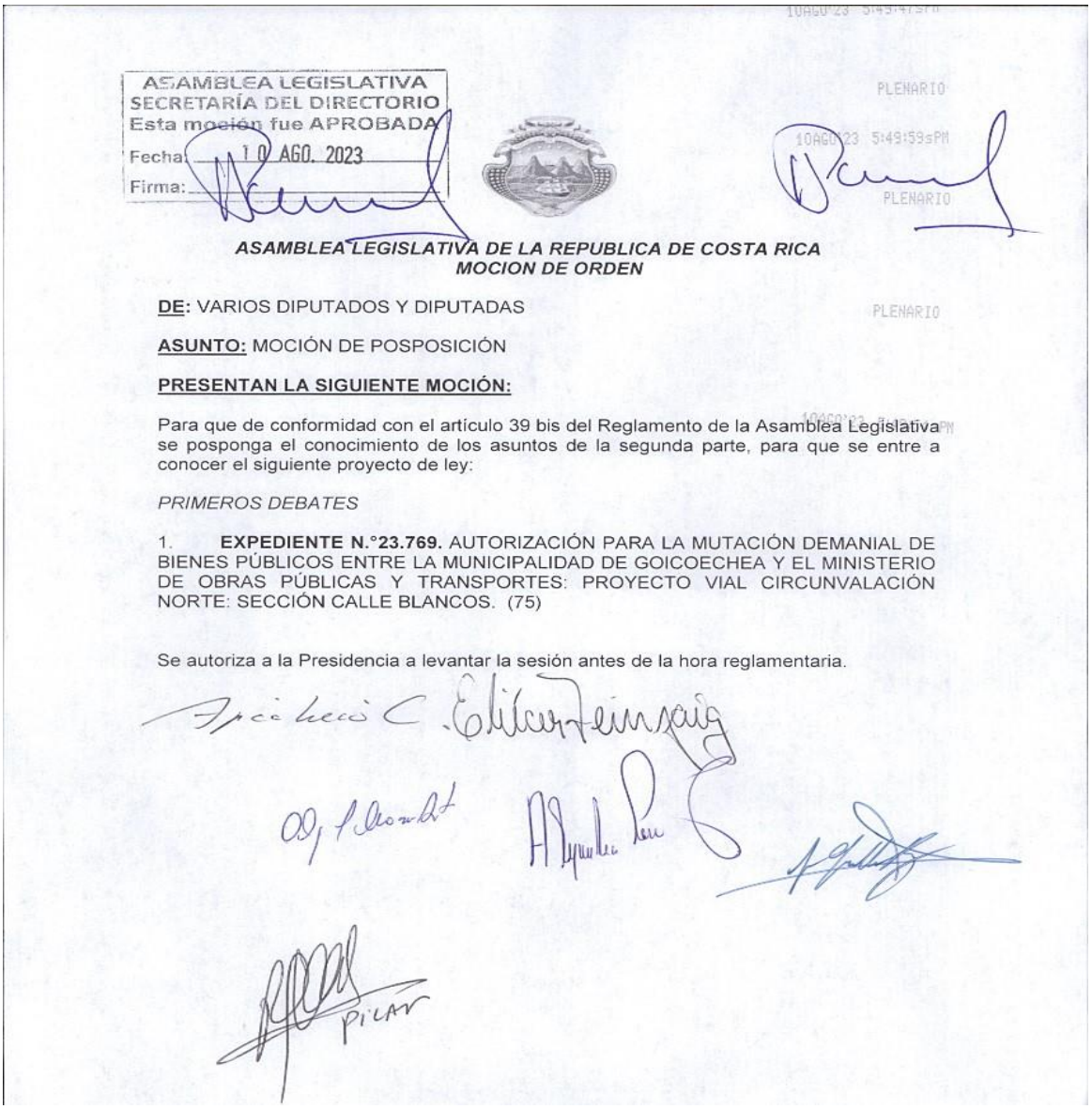
Abrir puertas.

Hemos culminado la hora de discusión del expediente 22.561.

Continuamos con la agenda del día de hoy.

Se ha presentado una moción, que le solicito al segundo secretario se sirva leer.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 10 AGO. 2023
Firma:

PLENARIO

10AGO23 5:49:59sPM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

PLENARIO

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se posponga el conocimiento de los asuntos de la segunda parte, para que se entre a conocer el siguiente proyecto de ley:

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.°23.769.** AUTORIZACIÓN PARA LA MUTACIÓN DEMANIAL DE BIENES PÚBLICOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA Y EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES: PROYECTO VIAL CIRCUNVALACIÓN NORTE: SECCIÓN CALLE BLANCOS. (75)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

En discusión la moción recientemente leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y un diputados presentes, procedemos a votar.

Diputada Guillén Pérez, diputado Ortega Gutiérrez, diputado Robles Barrantes.

Finalizar votación.

Con cuarenta y un votos a favor, cero en contra, aprobada.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Barrantes Chacón, Alexander	Brown Young, Rosalía	Delgado Ramírez, Carolina
Ramírez Portuguez, Paulina María	Valverde Méndez, Geison	

EXPEDIENTE N.° 23.769, AUTORIZACIÓN PARA LA MUTACIÓN DEMANIAL DE BIENES PÚBLICOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA Y EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES: PROYECTO VIAL CIRCUNVALACIÓN NORTE SECCIÓN CALLE BLANCOS

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del proyecto de ley por parte del proponente, el diputado Morales Díaz, por un plazo de quince minutos.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, hasta por veinte minutos.

Por el fondo, diputado.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señora presidenta.

Sí, yo quería aprovechar, pues, esta discusión para señalar que, obviamente, nuestra fracción está a favor de este proyecto, pero existió de previo una discusión que me llamó mucho la atención y yo no quisiera dejarlo pasar por alto.

No hay, y le hago este recordatorio, creo no haría falta, pero al diputado Manuel Morales, no hay ninguna fuerza política, ni la más grande representada en este Parlamento, que pueda aprobar por su propia cuenta ninguna iniciativa; es decir, nos requerimos en conjunto, por lo menos para lograr una mayoría simple necesaria, ¿verdad?

Entonces, yo creo que se termina convirtiendo en una muy muy inadecuada práctica la de pretender acá andar peleando por autorías, hace mucho daño, sobre todo porque es difícil ponerse de acuerdo, pero es posible, y para ponerse de acuerdo tiene que interesarnos más el fondo que el mensajero.

Y yo lo que noto acá es que las fracciones de oposición hemos tenido la apertura para que esta iniciativa avance con suficiente celeridad, considerando pues la urgencia que tiene, y lo que se encuentra uno es que desde las voces del oficialismo pretenden reclamar, porque acá viene una fracción de oposición, pues en este caso los compañeros y compañeras de la fracción del PLP, que solicitan que podamos entrar a ver esto, las demás fracciones de oposición coincidimos en que hay que verlo. Y hay una especie de reclamo de autorías.

Yo creo que eso sobra y sobra mucho. Y ojalá que comprendamos que, si uno está de acuerdo con algo por el fondo, debería intentar construir la mayoría necesaria, no hay manera alguna de que se apruebe con una sola de las fracciones, ni con solo los votos de mi fracción, que es una de las fracciones con menor número, pero

tampoco con los de la suya, ni con los de ninguna, no alcanzan los votos para ser aprobado nada.

Entonces, reclamar menos autorías e intentar construir más acuerdos por el fondo me parece cada vez más vital. Recientemente vimos, por ejemplo, que hubo una discusión respecto al proyecto de marchamo, también sobre autorías, no cabe.

Si el Frente Amplio está de acuerdo con una iniciativa propuesta por otros diputados y diputadas de otras fracciones, si por el fondo estamos de acuerdo, pues tienen nuestro apoyo.

Ocurrirá lo mismo con iniciativas de Gobierno donde coincidimos también, como en este caso, pero hace daño al proceso de construcción de acuerdos esa pretensión reiterada de autorías. Sobra eso, es mejor dejar de lado esa intención para intentar construir más acuerdos y, pues, tendrán nuestro voto a favor.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, hasta por veinte minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy preciso en el uso del tiempo; sin embargo, considero muy oportuno hacer referencia a todo el hecho de discusión de este proyecto de ley, a un poco entender el entorno en que se vino dando la discusión.

Uno esperaría que fracciones a las que directamente se le señalaron por la discusión de este proyecto tan importante, reaccionaran de una forma más vehemente en la defensa de un aparato tan importante como es el Estado social de derecho, y un aparato tan importante como son los procesos electorales y el respeto que cada órgano de nuestro Estado tiene en la discusión.

No hay forma, no hay forma de hacer una desafectación que no sea pasando por la Asamblea Legislativa. Esa es una potestad absolutamente constitucional de esta Asamblea Legislativa. No hay regidores de ningún concejo municipal que puedan pasarle por encima la decisión, que puedan pasarle por encima la decisión de la Asamblea Legislativa, aunque quisieran ayudar al Gobierno que sea. Aunque quisieran promover, contribuir, ayudar con el Gobierno, los regidores no pueden realizar en un concejo municipal una desafectación.

Y eso hay que explicárselo al señor presidente, porque salió muy enojado diciendo que hay regidores que, por réditos electorales, por intereses electorales de un cantón, pues no querían promover que se diera esta desafectación.

Pero es que es elemental, una desafectación es un tema constitucional, no la puede dar un concejo municipal. Y eso, eso, meterse en ese tema y ponerse a decir que regidores porque andan en campañas electorales no quieren favorecer un proyecto de Gobierno, es eso, claramente, sí es politizar, eso sí es politizar con un tema, sí es politiquear con un tema.

Y en este concejo municipal los regidores que se apegaron al derecho y votaron en eso son de la Unidad Social Cristiana y el Partido Acción Ciudadana, ahí no hay del Frente Amplio. Pero sin importar si no son de mi partido, habría que defender que hoy un presidente de la República osó hacer beligerancia política, que es evidente, para referirse a algo que no debería estarse refiriendo, en lugar de promover, dentro de esta Asamblea Legislativa, que la fracción —a ver, ¿cómo digo esto? — que la fracción oficialista, porque ya no de Progreso Social Democrático, o sí de Progreso Social Democrático ya yo no sé, que entonces se aprobara con ligereza y prontitud este proyecto de ley, aunque hoy sean las seis y el resto de la tarde ya de la noche aunque ya sea la última sesión de este plenario no podríamos dejar de señalar eso en la discusión de este primer debate porque el tema constitucional, porque el respeto constitucional a los mandatos de esta Asamblea Legislativa tiene siempre que ser respetado independientemente la hora, el momento, la discusión y en este proyecto de ley que sí, que es requerido, que sí que urge, sí, hay que aprobarlo en tiempo y forma pero en el lugar que compete que es esta Asamblea Legislativa.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

Tiene la palabra la diputada Castro Mora hasta por veinte minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracia, será rápido, porque sé que hay compañeros que se tienen que retirar.

Sí, sí quisiera evidentemente al ser mi cantón y ser la municipalidad que me corresponde si quisiera señalar que uno esperaría por lo menos con la misma vehemencia y mala educación con la que se señalan un par de regidores, porque simplemente ellos tienen claridad del tema jurídico y echan para atrás o toman una decisión con esa misma falta de educación e intensidad en que se señaló a esos dos regidores de la Unidad y del PAC, con esa misma intensidad se pidiera una disculpa a esos regidores, porque se les levantó un falso, un falso frente a todo el país, un presidente de la República.

Entonces, yo sí quisiera que con esa misma intensidad se tomarán también el tiempo para pedir las disculpas del caso, y sobre todo, porque acá medió un tema de orden jurídico muy importante y es que los efectivamente los regidores la municipalidad no podía tomar esa decisión, es una decisión de orden muy técnico y muy jurídico muy técnico, muy jurídico, y bueno, pasando al tema concreto el proyecto efectivamente nosotros lo que encontramos en este proyecto es que se trata de una autorización a la Municipalidad de Goicoechea primero para cambiar para que uno de los lotes que son municipales y que en este momento se encuentran como parque pase a ser una carretera, en ese caso, efectivamente, estamos hablando de una mutación que en realidad es un cambio en la un cambio en la condición de bien demanial en el destino del bien demanial, se cambia de parque a carretera, pero también acá estamos hablando de una compensación porque la ley establece que cuando se le quita un bien demanial a la municipalidad hay que compensarlo con otro bien, en este caso en el en el artículo dos encontramos la autorización para que el MOPT segregue mil quinientos treinta y seis metros y pase a ser parque público entonces tenemos una mutación que es en realidad un cambio de destino del bien de parque a carretera y luego tenemos una compensación del MOPT cambiando el terreno que es de esta institución a parque para dárselo a la municipalidad y que proceda entonces ajustado a derecho.

Hago esta observación para señalar que el título y la exposición de motivos no deja clara el tema el título habla de autorización para la mutación demanial de bienes públicos debería hablar de mutación y compensación, y aunque sé que se señaló que redacción podría hacer la modificación lo cierto del caso es que estamos hablando de un tema de fondo, sin embargo, creo que con esta exposición que estoy haciendo y quedaría claro la intención del legislador y con esto se subsana el tema y puede pasar perfectamente sin problema, o sea, que en el título deberíamos leer autorización para la mutación y compensación, porque son dos figuras jurídicas, haciendo eso y teniendo esa comprensión lo que procedería sería que le diéramos el voto al proyecto de ley.

Muchísimas gracias.

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

¿Suficiente…, no hay cuórum, corre el tiempo reglamentario.

Atención puertas.

Se ha restablecido el cuórum.

¿Suficientemente discutida?

Discutido.

Cerrar puertas. Con cuarenta diputados presentes, procedemos a votar.

Diputado Jiménez Siles.

Finalizar votación. Con cuarenta votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23769

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

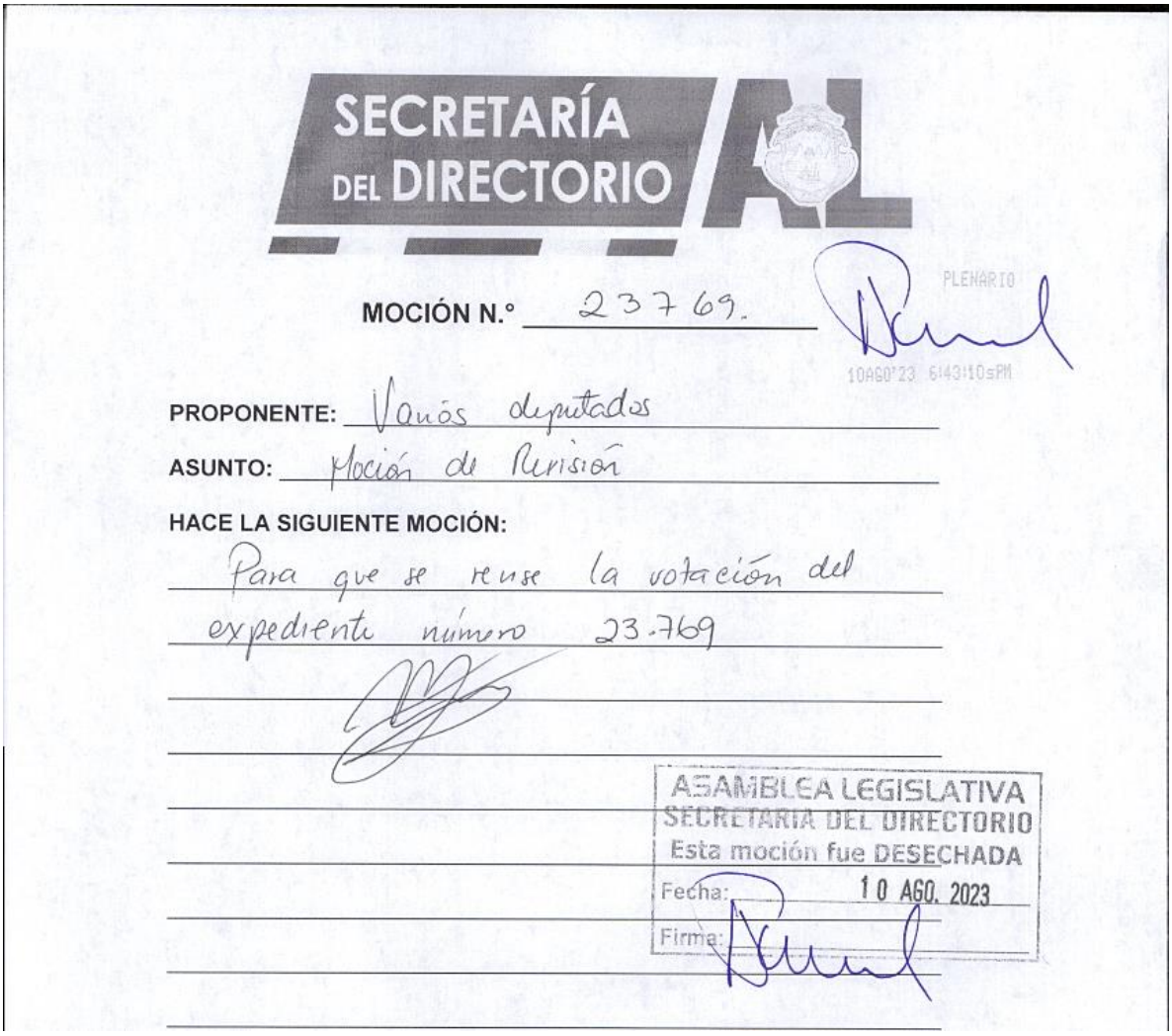
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Barrantes Chacón, Alexander	Delgado Ramírez, Carolina	Morera Arrieta, Olga
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rojas Guzmán, Pedro	Valverde Méndez, Geison

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión, para que se revise la votación del expediente número 23.769.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO
10AGO'23 6:43:10:PM

MOCIÓN N.° 23769.

PROPONENTE: Varios diputados

ASUNTO: Moción de Revisión

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se reuse la votación del expediente número 23.769

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 10 AGO. 2023
Firma:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, como proponente de la moción, hasta por cinco minutos.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, presidenta.

Nada más, agradecerles a todos los compañeros el voto a este proyecto. Este es un proyecto país, es una ruta, es una arteria que va a ayudar y contribuir mucho con lo que es el transporte. Y esto es lo que esperan los costarricenses de nosotros, que en estos proyectos que podemos avanzar rápido pues avancemos para el beneficio de todos.

Igual, vean lo sencillo que es este proyecto y vean el debate que genera. Algunos aprovechan este espacio y ese debate para atacar al Gobierno o para atacar otros temas que nada que ver, como sacar una hora de partidos políticos que nada tiene que ver con el tema de circunvalación.

Y el tema de la autoría lo tuve que sacar porque en un momento se dijo que al Gobierno no le interesaba. Solo por esa razón saqué el tema de la autoría.

Y aprovechando las palabras de doña Vanessa, tiene toda la razón con el tema de los regidores. Y un especial agradecimiento al regidor Carlos Calderón que fue también el primero en alertar, pero también al regidor de la Unidad Social Cristiana, que también colaboró.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Con treinta y nueve diputados presentes, procedemos a votar.

Diputada Guillén Pérez, diputado Robles Barrantes.

Finalizar votación.

Con cero votos a favor, treinta y nueve en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 23769

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 7)

Barrantes Chacón, Alexander	Delgado Ramírez, Carolina	Morera Arrieta, Olga
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rojas Guzmán, Pedro	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison		

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 21 de agosto del 2023.

Abrir puertas.

Con autorización del presidente se incluye el cuadro de correspondencia, ver anexo 3.

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz:
Primer secretario

ANEXOS

Anexo 1:

PUESTAS A DESPACHO 2023-2024 al 10/8/2023

expediente	fecha.	presentada
19670	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
20001	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
20084	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
20117	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
20123	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
20174	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
20437	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
20438	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
20873	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
20873	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
20891	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
20958	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
20970	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
20970	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21015	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
21160	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
21160	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
21188	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21312	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21314	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado

21381	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
21420	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
21421	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21482	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21540	03/08/2023	David Lorenzo Segura
21542	03/08/2023	Manuel Morales Díaz
21578	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
21578	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
21587	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
21588	28/07/2023	Danny Vargas Serrano
21639	01/08/2023	Oscar Izquierdo Sandí
21639	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
21643	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
21659	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
21662	03/08/2023	Leslye Bojorges León
21667	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
21668	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
21670	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
21675	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21676	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21706	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21750	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
21754	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara

21754	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21791	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21795	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
21807	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
21807	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
21824	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
21836	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21861	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21892	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
21924	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
21971	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21984	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22037	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22069	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22074	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22082	01/08/2023	Maria Marta Carballo Arce
22082	01/08/2023	Geison Valverde Mendez
22091	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22110	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
22171	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22222	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22233	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22236	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado

22238	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22239	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22242	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22275	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22277	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22280	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
22291	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22306	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22316	31/07/2023	Danny Vargas Serrano
22325	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22336	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22357	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22377	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22377	07/08/2023	Alexander Barrantes Chacón
22406	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22408	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
22413	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22413	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22421	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22430	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22430	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
22437	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
22439	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza

22439	03/08/2023	Manuel Morales Díaz
22446	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
22455	31/07/2023	Danny Vargas Serrano
22455	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
22455	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
22468	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22474	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22475	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22477	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22481	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22481	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
22481	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22484	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22488	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
22490	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22496	01/08/2023	Geison Valverde Mendez
22496	01/08/2023	Oscar Izquierdo Sandí
22497	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22497	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
22497	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22505	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22506	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22517	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado

22522	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
22522	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22530	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
22538	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22543	03/08/2023	Pablo Sibaja Jiménez
22552	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22555	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
22555	01/08/2023	Oscar Izquierdo Sandí
22561	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
22567	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22569	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22569	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22573	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22573	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22590	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
22594	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
22596	03/08/2023	Manuel Morales Díaz
22610	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
22614	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
22617	20/07/2023	José Joaquin Hernández Rojas
22618	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22622	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
22623	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio

22625	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22640	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
22643	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22651	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
22661	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
22665	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
22683	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22688	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22701	03/08/2023	Leslye Bojorges León
22708	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22713	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
22714	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
22714	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
22725	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
22725	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22727	03/08/2023	Manuel Morales Díaz
22734	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22746	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22750	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22751	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22759	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22762	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
22764	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez

22765	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22766	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22775	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22776	27/07/2023	Dinorah Barquero Barquero
22780	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
22780	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
22780	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22784	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22789	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22790	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22791	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22796	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22796	07/08/2023	Alexander Barrantes Chacón
22800	01/08/2023	Geison Valverde Mendez
22800	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22810	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
22819	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22819	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
22828	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
22828	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
22828	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
22828	01/08/2023	Kattia Rivera Soto

22832	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22834	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
22836	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
22842	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22843	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22847	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
22852	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22852	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
22852	03/08/2023	Ana Acuña Castro
22856	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22906	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22908	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22937	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22944	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
22947	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22950	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
22961	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
22962	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
22970	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
22976	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
22977	03/08/2023	Pablo Sibaja Jiménez
22980	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22981	26/07/2023	Luis Fernando Mendoza Jiménez

22981	27/07/2023	Alejandra Larios
22984	01/08/2023	Maria Marta Carballo Arce
22986	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
22986	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
22990	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
22994	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22994	03/08/2023	Manuel Morales Díaz
22994	03/08/2023	Manuel Morales Díaz
23001	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23001	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23007	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
23008	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23019	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23043	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23049	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23055	01/08/2023	David Lorenzo Segura
23063	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23068	03/08/2023	Ana Acuña Castro
23077	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23080	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23082	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
23084	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23085	03/08/2023	Pablo Sibaja Jiménez
23086	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles

23088	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23088	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23089	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23089	03/08/2023	Ana Acuña Castro
23094	03/08/2023	Manuel Morales Díaz
23095	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23097	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23098	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23099	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23101	01/08/2023	Maria Daniela Rojas Salas
23102	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23106	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23107	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23108	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23110	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23113	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23123	03/08/2023	Ana Acuña Castro
23124	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23125	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23126	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23127	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23130	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23131	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce

23132	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23133	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23137	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23138	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23140	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23141	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23142	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23146	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23147	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23148	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23148	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23150	01/08/2023	Geison Valverde Mendez
23150	01/08/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23155	27/07/2023	Dinorah Barquero Barquero
23158	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23159	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23162	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
23164	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23165	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23166	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23170	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23175	27/07/2023	Carlos Andrés Robles Obando
23176	01/08/2023	Oscar Izquierdo Sandí

23176	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
23177	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23178	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23179	03/08/2023	Alexander Barrantes Chacón
23181	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23184	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23187	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23187	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23188	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23189	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23190	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23190	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23194	01/08/2023	Maria Daniela Rojas Salas
23195	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
23196	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23197	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23198	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23198	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23199	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23199	03/08/2023	Pablo Sibaja Jiménez
23200	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23201	01/08/2023	Maria Daniela Rojas Salas
23202	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles

23203	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23211	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23212	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23216	01/08/2023	Maria Daniela Rojas Salas
23218	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23219	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23220	07/08/2023	Carlos Felipe García Molina
23221	27/07/2023	Pedro Rojas Guzmán
23222	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23222	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23223	27/07/2023	Pedro Rojas Guzmán
23226	03/08/2023	Manuel Morales Díaz
23228	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23228	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23229	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23230	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23231	03/08/2023	Alexander Barrantes Chacón
23234	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23237	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23238	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23239	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23242	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23243	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara

23244	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23245	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23246	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23247	01/08/2023	Geison Valverde Mendez
23251	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23252	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23254	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23255	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23255	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23257	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23259	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
23261	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23262	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23263	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23265	27/07/2023	Carlos Andrés Robles Obando
23267	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23267	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23268	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23269	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23270	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23271	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23277	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
23278	01/08/2023	Oscar Izquierdo Sandí

23278	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23278	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23279	03/08/2023	Pablo Sibaja Jiménez
23281	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23282	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23283	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23283	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23285	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23286	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23287	27/07/2023	Pedro Rojas Guzmán
23287	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23289	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23291	01/08/2023	Maria Daniela Rojas Salas
23292	20/07/2023	José Joaquin Hernández Rojas
23295	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23296	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23299	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23299	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23300	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23301	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23302	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23305	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23306	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro

23306	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23307	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23308	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23309	01/08/2023	Geison Valverde Mendez
23309	07/08/2023	Carlos Felipe García Molina
23310	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23312	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23312	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23312	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
23314	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23316	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23317	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23320	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23321	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23323	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23325	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23327	03/08/2023	Pablo Sibaja Jiménez
23328	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23329	27/07/2023	Carlos Andrés Robles Obando
23330	27/07/2023	José Joaquin Hernández Rojas
23333	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
23334	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23340	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce

23341	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23342	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23343	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23343	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23345	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23346	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23348	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23349	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23349	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23350	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23351	03/08/2023	Olga Morera Arrieta
23353	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
23354	27/07/2023	Pedro Rojas Guzmán
23354	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23355	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23356	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23358	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23359	03/08/2023	Olga Morera Arrieta
23360	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23361	01/08/2023	Maria Daniela Rojas Salas
23362	03/08/2023	Manuel Morales Díaz
23364	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23364	07/08/2023	Carlos Felipe García Molina

23365	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23366	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23367	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23368	26/07/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23368	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
23370	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23370	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23372	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23373	27/07/2023	Alejandra Larios
23373	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23374	27/07/2023	Dinorah Barquero Barquero
23375	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23378	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23379	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23380	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23382	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23382	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23384	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23385	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23386	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23386	01/08/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23387	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23388	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz

23390	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23391	27/07/2023	Carlos Andrés Robles Obando
23392	03/08/2023	Rosalía Brown Young
23393	01/08/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23395	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23396	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23397	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23398	27/07/2023	Dinorah Barquero Barquero
23399	27/07/2023	Carlos Andrés Robles Obando
23399	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23400	27/07/2023	Carlos Andrés Robles Obando
23402	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23403	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
23404	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23405	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23405	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23406	03/08/2023	Pablo Sibaja Jiménez
23410	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23411	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23412	27/07/2023	Dinorah Barquero Barquero
23413	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23415	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz

23416	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23416	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23417	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23418	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23419	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23420	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23421	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23421	07/08/2023	Carlos Felipe García Molina
23421	07/08/2023	Carlos Felipe García Molina
23422	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23424	03/08/2023	Rosalía Brown Young
23425	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23426	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23427	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23428	27/07/2023	Alejandra Larios
23428	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23429	26/07/2023	Luis Fernando Mendoza Jiménez
23430	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23431	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23432	27/07/2023	Dinorah Barquero Barquero
23433	27/07/2023	Dinorah Barquero Barquero
23437	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal

23437	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23438	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23439	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23442	03/08/2023	Pablo Sibaja Jiménez
23443	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23443	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23446	03/08/2023	Ana Acuña Castro
23447	03/08/2023	Ana Acuña Castro
23448	03/08/2023	Ana Acuña Castro
23449	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23451	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23454	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23455	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23456	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23457	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23458	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
23459	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23460	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23466	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23468	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23469	26/07/2023	Luis Fernando Mendoza Jiménez
23470	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23473	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz

23474	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23475	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23477	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23477	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23478	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23478	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23480	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23481	26/07/2023	Luis Fernando Mendoza Jiménez
23483	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23484	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23490	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23492	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23493	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23494	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23494	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23496	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23497	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23498	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23500	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23500	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23500	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
23501	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23502	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López

23503	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23504	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23504	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
23505	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23506	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23507	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23508	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23508	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23509	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23510	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23511	26/07/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23511	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
23512	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
23512	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23515	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23516	03/08/2023	Olga Morera Arrieta
23517	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23519	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23520	27/07/2023	Dinorah Barquero Barquero
23521	03/08/2023	Ana Acuña Castro
23521	03/08/2023	Ana Acuña Castro
23523	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23523	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz

23524	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23525	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23527	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23528	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23529	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23530	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23531	27/07/2023	Alejandra Larios
23532	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23532	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23534	26/07/2023	Luis Fernando Mendoza Jiménez
23536	27/07/2023	Pedro Rojas Guzmán
23537	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23538	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23539	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23540	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23546	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23547	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23548	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23549	20/07/2023	José Joaquin Hernández Rojas
23550	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23551	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23552	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23553	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz

23554	26/07/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23555	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23556	27/07/2023	Carlos Andrés Robles Obando
23557	27/07/2023	Pedro Rojas Guzmán
23560	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23561	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23562	20/07/2023	José Joaquin Hernández Rojas
23563	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23564	26/07/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23567	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23568	03/08/2023	Olga Morera Arrieta
23569	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23571	27/07/2023	Alejandra Larios
23571	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23572	03/08/2023	Alexander Barrantes Chacón
23573	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23575	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23576	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23577	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23577	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23578	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23579	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23580	03/08/2023	Alexander Barrantes Chacón

23582	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23583	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23585	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23588	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23588	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23588	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23588	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23589	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23590	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23590	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
23591	03/08/2023	Alexander Barrantes Chacón
23592	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23593	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23593	01/08/2023	Geison Valverde Mendez
23593	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23594	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23594	07/08/2023	Carlos Felipe García Molina
23594	07/08/2023	Carlos Felipe García Molina
23595	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23596	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23596	07/08/2023	Carlos Felipe García Molina
23597	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23597	07/08/2023	Carlos Felipe García Molina

23599	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23600	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23600	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23601	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23602	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23603	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23604	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23605	03/08/2023	Manuel Morales Díaz
23606	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23607	20/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23608	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23608	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
23609	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23610	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23612	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23614	03/08/2023	Manuel Morales Díaz
23615	27/07/2023	Carlos Andrés Robles Obando
23616	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23616	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23618	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23619	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23619	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23621	31/07/2023	Manuel Morales Díaz

23622	31/07/2023	Waldo Agüero Sanabria
23623	20/07/2023	José Joaquin Hernández Rojas
23624	20/07/2023	José Joaquin Hernández Rojas
23625	26/07/2023	Rodrigo Aria Sánchez
23627	31/07/2023	Kattia Cambronero Aguiluz
23627	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23628	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23629	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
23630	26/07/2023	Luis Fernando Mendoza Jiménez
23631	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23633	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23634	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23637	03/08/2023	Pablo Sibaja Jiménez
23638	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23639	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23640	31/07/2023	Kattia Cambronero Aguiluz
23640	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23642	27/07/2023	Alejandra Larios
23643	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23645	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23646	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23647	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal

23647	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23648	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23649	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23650	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23651	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23652	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23652	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
23655	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23656	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
23657	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23659	27/07/2023	Pedro Rojas Guzmán
23661	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23661	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23664	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23665	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23666	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23667	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23669	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23670	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23671	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23673	26/07/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23675	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23676	01/08/2023	Maria Marta Carballo Arce

23677	20/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23678	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23679	03/08/2023	Ana Acuña Castro
23680	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23681	01/08/2023	David Lorenzo Segura
23682	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23683	03/08/2023	Pablo Sibaja Jiménez
23685	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23688	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23689	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23690	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23691	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23692	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23693	03/08/2023	Rosalía Brown Young
23694	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23695	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23696	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23697	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23702	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23703	01/08/2023	Maria Marta Carballo Arce
23704	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23706	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23708	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez

23709	27/07/2023	Pedro Rojas Guzmán
23710	27/07/2023	Alejandra Larios
23711	03/08/2023	Rosalía Brown Young
23712	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23713	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23714	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23715	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23718	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23719	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23720	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23721	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23721	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23722	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23722	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23723	03/08/2023	Olga Morera Arrieta
23723	03/08/2023	Olga Morera Arrieta
23726	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23727	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23728	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23729	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23730	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23731	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23737	20/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23737	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López

23739	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23740	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23741	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23743	27/07/2023	Pedro Rojas Guzmán
23744	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23744	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23746	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23749	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23750	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23751	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23752	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23753	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23754	01/08/2023	Maria Daniela Rojas Salas
23755	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23757	01/08/2023	Maria Daniela Rojas Salas
23764	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23765	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23767	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23768	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23769	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23770	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23771	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23772	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio

23774	01/08/2023	David Lorenzo Segura
23775	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
23779	03/08/2023	Luis Fernando Mendoza Jiménez
23781	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23783	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23784	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23785	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23788	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23788	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23789	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23790	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23794	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23795	03/08/2023	Ana Acuña Castro
23797	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23798	26/07/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23800	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23806	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23807	03/08/2023	Pablo Sibaja Jiménez
23808	01/08/2023	Maria Marta Carballo Arce
23809	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
23810	26/07/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23811	26/07/2023	Dinorah Barquero Barquero

23812	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23813	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
23815	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23815	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23817	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23818	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23819	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23826	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
23827	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23827	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23829	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23830	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23830	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23831	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23833	01/08/2023	Maria Marta Carballo Arce
23835	01/08/2023	Maria Marta Carballo Arce
23836	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23837	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23840	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23840	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
23844	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
23845	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23847	26/07/2023	Oscar Izquierdo Sandí

23847	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23849	01/08/2023	Maria Daniela Rojas Salas
23851	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23851	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
23852	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23855	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
23574	07/08/2023	Waldo Agüero Sanabria
23156	07/08/2023	Waldo Agüero Sanabria
22981	07/08/2023	Carolina Delgado Ramírez
23846	07/08/2023	Carolina Delgado Ramírez
23766	07/08/2023	Carolina Delgado Ramírez
23729	07/08/2023	Carolina Delgado Ramírez
23674	07/08/2023	Carolina Delgado Ramírez
23634	07/08/2023	Carolina Delgado Ramírez
23633	07/08/2023	Carolina Delgado Ramírez
23632	07/08/2023	Carolina Delgado Ramírez
23279	07/08/2023	Pablo Sibaja Jiménez
22588	07/08/2023	Gloria Navas Montero
21643	07/08/2023	Gloria Navas Montero
21564	07/08/2023	Gloria Navas Montero
22817	07/08/2023	Gloria Navas Montero
23259	07/08/2023	Gloria Navas Montero
23464	07/08/2023	Gloria Navas Montero

23472	07/08/2023	Gloria Navas Montero
23558	07/08/2023	Gloria Navas Montero
23575	07/08/2023	Gloria Navas Montero
23584	07/08/2023	Gloria Navas Montero
23598	07/08/2023	Gloria Navas Montero
22754	08/08/2023	Sonia Rojas Mendez
22777	08/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23083	08/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23189	08/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23371	08/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23852	08/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23663	08/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23674	08/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23853	08/08/2023	Sonia Rojas Mendez
22110	08/08/2023	Sonia Rojas Mendez
22721	08/08/2023	Maria Marta Carballo Arce
23109	08/08/2023	Carlos Andrés Robles Obando
23189	08/08/2023	Carlos Andrés Robles Obando
23062	08/08/2023	Carlos Andrés Robles Obando
23796	08/08/2023	Waldo Agüero Sanabria
23513	08/08/2023	Pablo Sibaja Jiménez

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

P R O Y E C T O S N U E V O S

OFICIO SD 008-23-24 DEL 08 DE AGOSTO DE 2023

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., reasigno a Comisión para su estudio, a saber:

1. EL DIPUTADO IZQUIERDO SANDÍ ÓSCAR. DEL 12-4-2023. EXPEDIENTE Nº23.673. "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 11, 17, 18, 21, 22, 23 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 23 BIS, 28 Y 29, A LA LEY Nº1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954" **REASIGNADO A LA COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.**

Atentamente,

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR A.I

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ÁREA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES
OFICIO SD 008-23-24 DEL 08 DE AGOSTO DE 2023

10-08

Anexo 3:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-270-2023 Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
10 de agosto de 2023 Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Nota del señor Miguel Coto cerdas, en relación con el expediente 21.182, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS	Expediente 21.182 Diputadas y diputados

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

Edel Reales Noboa
Director a.í.

ASAMBLEA LEGISLATIVA * SECRETARÍA DEL DIRECTORIO * COSTA RICA

10-08-23
5:43 pm

Anexo 4:

2022-2026
COSIA RICA
TAASAJANOO, OECIDIENOO.MEJOIIANOO

RECIBIDO 10-8-23 1:58 pm SECRETARIA PRESIDENCIA

1

09 de agosto 2023
PR-SCG-OF-00611-2023

Senor
Rodrigo Arias Sanchez
Presidente de la Asamblea Legislativa
Republica de Costa Rica

112ae 1 S.D/10AGO 23/PM2:28:59

Asunto: Propuesta de nombramiento de directivos para integrar la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Publicos (ARESEP).

Estimado senor:

Tengo el agrado de saludarle con ocasi6n de presentar ante la Asamblea Legislativa elnombramiento de la senora Nivia Barquera Fernandez, cedula de identidad 2 0355 0525 y del senor Sergio Mata Montero, cedula de identidad 30239 0265,para integrar la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Publicos (ARESEP), tal como lo establece el articulo 47 de la Ley N°7593 *"Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Publicos (ARESEP)"*

Para los presentes efectos me permito adjuntar la certificaci6n PR-SCG-CERT-00276-2023, del acuerdo emitido por el Consejo de Gobierno en la sesi6n ordinaria numero sesenta y uno, celebrada el dla tres de agosto de dos mil veintitres,el cual indica:

*"**ACUERDO 5.4:** 1- Se nombra a la senora Nivia Barquera Fernandez, cedula de identidad 2 0355 0525, y al senor Sergio Mata Montero, cedula de identidad 3 0239 0265. 2- Rige a partir de la ratifi aci6n por parte de la Asamblea Legislativa, y por el periodo legal correspondiente. 3- Enviar certificaci6n de este acuerdo a la Asamblea Legislativa para que, de conformidad con el articulo 47 de la Ley No 7593 "Leyde la Autoridad Reguladora de los Servicios Publicos (ARESEP)", se proceda a la ratificaci6n respectiva, conforme al procedimiento establecido en la citada fey. 4- Comisionar al Presidente de la Republica, en su calidad de/ Presidente de/ Consejo de Gobierno, para que en el momento que sea notificada la ratificaci6n proceda a*

2-

2022-2026
COS"IA RICA
TRABAJANOO. OECIOIENOO.MEJOAANOO

juramentar a la senora Nivia Barquero Fernandez, cedula de identidad 2 0355 0525, y alsenor Sergio Mata Montero, cedula de identidad 3 0239 0265como miembros de la Junta Directiva de la Autoridad Regu/adora de los *Servicios Publicos (ARESEP).* ***ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD*** -------···----- ·----------·-·····---------- ··- ··-· -------· ----· ----------"

Ademas, se adjunta expediente administrativoconformado por cuarenta y siete folios, integrado por la certificaci6n citada, la normativa aplicable, curriculum vitae de las personas nombradas, revision de criterios de admisibilidad a la postulaci6n y copia de los atestados correspondientes.

Agradeciendo la atenci6n a la presente, cordialmente,

Yara Jimenez Fallas
Secretaria del Consejo de Gobierno

YJF/sfs

SECRETARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

PR-SCG-CERT-00276-2023

CERTIFICA:

Que en el acta de la Sesi6n Ordinaria numero sesenta y uno del Consejo de Gobierno,celebrada el dia tres de agosto de dos mil veintitres, se encuentra el artlculo cinco, que en lo conducente dice: **ARTiCULO CINCO: 5.4 Nombramientos de la Junta Directivade la AutoridadReguladorade los Servicios Publicos (ARESEP).** Con fundamento en la LeyNo. 7593 "Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Publicos(ARESEP)",1-Nombrarcomo miembros de la Junta Directivadela Autoridad Reguladora de los Servicios Publicos a la senora Nivia Barquera Fernandez, cedula de identidad 2 0355 0525, y al senor Sergio Mata Montero, cedula de identidad 3 0239 0265. 2- Rige a partir de la ratificaci6n por parte de la Asamblea Legislativa, y por el periodo legal correspondiente. 3- Enviar certificaci6n de este acuerdo a la Asamblea Legislativa para que, de conformidadcon el articulo 47 de la Ley No 7593 "Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Publicos (ARESEP)", se proceda a la ratificaci6n respectiva, conforme al procedimiento establecido en la citada ley. 4- Comisionar al Presidente de la Republica, en su calidad del Presidente del Consejo de Gobierno, para que en el momento que sea notificada la ratificaci6n, proceda a juramentar a la senora Nivia Barquera Fernandez, cedula de identidad 2 0355 0525, y al senor Sergio Mata Montero, cedula de identidad 3 0239 0265, como miembros de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Publicos (ARESEP). **ACUERDO 5.4:**1- Se nombra a la senora Nivia BarqueraFernandez, cedula de identidad 2 0355 0525, y al senor Sergio Mata Montero, cedula de identidad 3 0239 0265. 2- Rige a partir de la ratificaci6n por parte de la Asamblea Legislativa, y por el periodo legal correspondiente. 3- Enviar certificaci6n de este acuerdoa la Asamblea Legislativapara que, de conformidad con el articulo 47 de la Ley No 7593 "Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Publicos (ARESEP)", se proceda a la ratificaci6n respectiva, conforme al procedimiento establecido en la citada ley. 4- Comisionar al Presidente de la Republica, en su calidad del Presidente del Consejo de Gobierno, para que en el momento que sea notificada la ratificaci6n proceda a juramentar a la senora Nivia Barquera Fernandez,cedula de identidad 2 0355 0525, y al senor Sergio Mata Montero,cedula de identidad 3

0239 0265, coma miembros de la Junta Directivade la Autoridad Reguladorade las Servicios Publicos (ARESEP). **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** ••••••

Ley N° 7593 "Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Publicos (ARESEP)"

Articulo 48.- Requisitos de los miembros de la Junta Directiva, del regulador general, del regulador general adjunto

Para ser miembro de la Junta Directiva, regulador general, o regulador general adjunto, se requiere:

a) Ser costarricense.

b) Ser mayor de edad.

c) Ser de reconocida honorabilidad.

d) Ser graduado universitario, con titulo de licenciatura, como minima.

e) Contar al menos con cinco (5) aflos de experiencia en actividades profesionales o gerenciales, en el Sector Publico o el Privado, relacionadas con las servicios publicos o con la regulaci6n de estos.

Articulo 47.- Nombramientos

El regulador general, el regulador general adjunto y las miembros de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora, seran nombrados despues de abrirle expediente personal y de antecedentes a cada persona que se postule o sea postulada para integrar la Junta.

El Consejo de Gobierno, una vez que haya nombrado al regulador general, al regulador general adjunto ya las restantes miembros de la Junta Directiva,enviara todos los expedientes a la Asamblea Legislativa, la cual dispondra de un plaza de treinta (30) dias para objetar las nombramientos. Si en ese lapso no se produce objeci6n, se tendran par ratificados. En caso de objeci6n, el Consejo de Gobierno sustituira al director objetado y el nuevo designado sera o objeto del mismo procedimiento.

El nombramiento de las miembros de la Sutel asi coma las requisitos y las demas condiciones se regiran por lo dispuesto en el capltulo correspondiente.

El nombramiento del regulador general adjunto sera par seis (6) afios y se nombrara un aflo posterior al nombramiento del regulador general.

COSTA RICA

Secretaria de Consejo de Gobierno
Autoridad Reguladora de los Servicios Publicos

6

1. Guía de Admisibilidad	
Nombre completo del postulante:	Nivia Barquero Fernandez
Cedula deidentidad:	2-0355-0525

Check list	Revision atestados del candidate
x	Curriculum vitae actualizado
x	Copia de cedula de identidad por ambos lados
x	Declaraci6n Jurada debidamente firmada
x	Copia de titulos academicos universitarios

	Admisibilidad de postulaci6n
x)	Si es admisible
)	No es admisible

2. Verificaci6n de integridad	
Variables	**Resultados de verificaci6n avanzada**
Sistema Integrado de Compras Publicas (SICOP): Consulta de proveedores	No Inscrita.
Caja Costarricense del Seguro Social: Consulta de morosidad patronal	No Inscrita.
Ministerio deHacienda: Consulta de situacion tributaria	Desinscrita.
Contraloria General de laRepublica: Consulta al Registro desancionados	No sanciones.
Tribunal Supremo de Elecciones (TSE): Consulta de Agentes Electorales	No Acreditada.
Colegio Profesional cuando aplique.	No hay resultados en el Colegio de Ciencias Economicas
Google: Consulta general	**Ok**
Resultados revision Redes Sociales	
Facebook: Ok	Instagram: Perfil privado
Twitter: No hay resultados	LinkedIn: No hay resultados
Revision interna	**Si**
Incompatibilidad	**No hay incompatibilidad**
Pensionado(Que Regimen)	
Revision legal realizada por:	Observaciones de la parte legal: Cumple con los requisites de la Ley N° 7593
	Revision legal realizada per: Stefanny Fernandez Serrano
Observaciones Generales: La revision se realizo con la identificacionde la cedula del usuario. Se desconoce si tiene otro perftl.No se acceso aredes sociales con ellink del usuario	
Realizado por:	Raxel Flores Solano

JOC no44

Licda. Nivia Barquero Fernandez



Contacto

Nivia Barquero Fernandez

Cedula 2-355-525

Telefono 8730-2856

Correo Electr6nico

nivia02@yahoo.com

Resumen de Experiencia

Licenciada en Administraci6n de Empresas con enfasis en Contadurfa Publica y mas de 40 afios de experiencia en temas financieros. Ha trabajado en el Instituto Costarricense de Electricidad desempefiandose en la Gerencia de Finanzas, Gerencia Corporativa y Gerencia de Electricidad y Telecomunicaciones.

Destacada por su liderazgo ha ocupado cargos de jefatura en areas contables, donde ha realizado analisis de estados financieros, consolidaci6n de estados financieros del Grupo ICE, analisis de indicadores financieros entre otras responsabilidades. Coordin6 exitosamente el equipo encargado de la separaci6n de estados financieros por Sistema Generaci6n, Transmisi6n, Distribuci6n cumpliendo con el requisite de ARESEP para la aprobaci6n de tarifas.

Durante doce anos fue responsable de la Coordinaci6n de Costos a nivel institucional, implementando la metodologfa de costos basada en actividades, alineada con los procesos y macroprocesos definidos en la estrategia empresarial. Ademas, dirigi6 el Proyecto de Costos de Interconexi6n de los servicios de telecomunicaciones, de manera conjunta con ingenieros del Sector Telecomunicaciones, estableciendo una base de dates con separaci6n de activos y partes de la red desde el punto de vista ingenieril, lo cual ha sido fundamental para determinar las tarifas de interconexi6n de los servicios de telecomunicaciones.

Como asesora del Gerente de Electricidad brind6 apoyo en la gesti6n de costos del Sector y ha coordinado la preparaci6n e integraci6n de presentaciones tarifarias para la solicitud de tarifas ante el ente regulador. Tambien lider6 la implementaci6n de la metodologia para la contabilidad regulatoria de los servicios electricos.

Se desempefi6 como directora del Proyecto de Factura Electr6nica del ICE, cumpliendo con los requisites del Ministerio de Hacienda, tema relevante dado el volumen de operaciones en la facturaci6n del ICE. Posee amplia experiencia en costos de centros de servicio, costos de actividades y procesos, asi coma en la definici6n de la estructura de costos de servicios internos. Ha participado en pasantias en varies paises, adquiriendo conocimientos en el area.

Con habilidades destacadas en coordinaci6n de proyectos de alcance institucional, analisis de costos y liderazgo de equipos de trabajo, esta preparada para aportar su experiencia y conocimiento en su entorno dinamico.

J00"043

Idiomas

Espanol - Materna

Ingles - Basico

Experiencia Profesional

Grupo ICE **San Jose, Costa Rica**

Abril 1979- diciembre 2020 (Actualmente pensionada)

Puestos desempenados:

Gerencia de Finanzas **San Jose, Costa Rica**

Abril 1979 - junio 1992

Jefe de Analisis y Estudios Especiales

Coordinar y participar en la preparaci6n de informes financieros, revaluaci6n de pasivos y confecci6n de estados financieros consolidados de las empresas del Grupo ICE. Confecci6n de notas para los estados financieros y estados auditados.

Gerencia de Electricidad **San Jose, Costa Rica**

Julio 1992 - mayo 1995

Coordinadora oficina de planificaci6n financiera Sector Electricidad

Coordinar analisis financieros empresas de cogeneraci6n electrica, coordinar definici6n de parametros para proyecciones financieras, apoyar al jefe de Direcci6n con informes financieros del Negocio.

Servicios Profesionales **San Jose, Costa Rica**

Febrero 1998 - diciembre 2000

Coordinaci6n de la Separaci6n de Informaci6n Financiera

Contratada por la Gerencia de Electricidad del ICE como coordinadora del equipo de trabajo para establecer la metodologia de separaci6n financiera del Sector Electricidad por Negocio de Generaci6n Transmisi6n y Distribuci6n.

Se desarrollaron los estados financieros generales del Sector, se procedi6 a la confecci6n de estados financieros por Sistema de Generaci6n, Transmisi6n y Distribuci6n requeridos por ARESEP, como condici6n para las futuras aprobaciones tarifarias.

Coordinadora de Costos de la Gerencia de Finanzas **San Jose, Costa Rica**

Enero 2001- diciembre 2012

Coordine la implementaci6n de la metodologia de costeo ABC en la Instituci6n en colaboraci6n con los Sectores Electricidad, Telecomunicaciones y Corporativo.

Se definieron procesos, actividades y elementos de costo para cada uno de los negocios del ICE.

Se homologaron conceptos de costos entre sectores para el diseno de informes de costos que fueron presentados a los directores.

Posterior a la implementaci6n metodol6gica se disen6 e implemenithM° 042 sistema automatizado para llevar los datos del control de costos de gesti6n.

Educaci6n

1990 - **Licenciatura en Administraci6n de Negocios con enfasis en Contaduria**
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

1990 **incorporada al Colegio de Contadores Publicos**

2000-2012 **CAPACITACIONES EN COSTEO ABC, GERENCIA Y LIDERAZGO**

INCAE, Firmas De Auditoria Externa coma Deloitte Costa Rica, Ernst & Young Costa Rica

2012 - **Posgrado en Gerencia Estrategica de las Telecomunicaciones**
UNION INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES.

Asesora en Costos Gerencia de Logistica **San Jose, Costa Rica**

Enero 2013- diciembre 2014

Coordine y dirigi el analisis de los costos de los centros de servicio institucionales.

Elabore el informe de gesti6n de la Gerencia y coordine temas de gesti6n ejecutiva con las directores que formaban parte de esta Gerencia.

Asesora en Costos Gerencia de Electricidad **San Jose, Costa Rica**

Enero 2015- noviembre 2018

Coordine el tema de costos del Sector Electricidad, la confecci6n de informes de costos par Sistema de Generaci6n, Transmisi6n y Distribuci6n, la elaboraci6n por Sistema de la confecci6n de las presentaciones tarifarias, uniformar metodologias entre Negocios del Sector y garantizar la veracidad y justificaci6n de tarifas en cada uno de las informes.

Asistente Financiera del director de Finanzas **San Jose, Costa Rica**

Diciembre 2019- diciembre 2020

Directora del Proyecto Factura Electr6nica del ICE, parte del equipo coordinador del Gerente de Finanzas en la reestructuraci6n de la Gerencia Financiera.

J00^041

10


REPOBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cedula de Identidad
2 0355 0525
1 It
Nombre: NIVIA
Apellido: BARQUERO
2° Apell.do: FERNANDEZ


Número de Cedula: 2 0355 0525
Fecha de Nacimiento: 02 11 1960
Lugar de Nacimiento: HOSPITAL GRECIA ALAJUELA
Nombre del Padre: RODRIGO **BARQUERO** PORRAS
Nombre de la Madre: **MIRIAM** FERNANDEZ VARGAS
Domicilio Electoral: **SABANILLA MONTES** DE **OCA SAN** JOSE
Vencimiento: 08022034
14413895

Joono o

2022-2026
COSIA RICA

11

Declaraci6n Jurada para integrar Juntas Directivas en instituciones cuyo nombramiento corresponde al Consejo de Gobierno

Quien suscribe **Nivia Barquero Fernandez**, mayor, **divorciada,Contadora Publica Autorizada,** vecino de **San Jose, Montes de Oca, Sabanilla, del Abastecedor La Cosecha 400 N 200 E, Residencial Malaga casa # 54-D** , portador de la cedula de identidad numero **203550525**,en mi condici6n de persona postulante como Directive (a) de la Junta Directiva de la Autoridad de los Servicios Publicos (ARESEP). Advertido (a) de las penas con las que la legislaci6n costarricense castiga los delitos de perjurio y falso testimonio, **DECLARO: PRIMERO.** Que soy costarricense en ejercicio (Art. 48. Ley No. 7593). **SEGUNDO:** Que soy mayor de edad. (Art. 48. Ley No. 7593). **TERCERO.** Que me caracterizo por ser dereconocida honorabilidad, capacidad y solvencia. (Art. 48. Ley No. 7593 y Art. 12 Decreto Ejecutivo No. 41516). **CUARTO:** Que cuento con el grado academico universitario, con titulo de licenciatura como minimo (Art. 48. Ley No. 7593). **QUINTO:** Que cuento con al menos cinco anos de experiencia en actividades profesionales o gerenciales, en el Sector Publico o el Privado, relacionadas con los servicios publicos o con la regulaci6n de estos. (Art. 48. Ley No. 7593). **SEXTO:** Que me encuentro incorporado al Colegio Profesional **Colegio de Contadores Publicos de Costa Rica, carne 1267,** en caso que lo requiera la normativa vigente. **SETIMO:** Que no soy pariente, ni c6nyuges del regulador general, el regulador general adjunto, ni de los miembros de la Junta Directiva, hasta el cuarto grado de parentesco por consanguinidad o afinidad (Art. 50. Ley No. 7593). **OCTAVO:** Que no soy accionista, asesor, gerente o similares, de las juntas directivas de las empresas privadas reguladas ni pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad (Art. 50. Ley No. 7593). **NOVENO:** Que, en el caso de ser funcionario publico, cuento con disponibilidad de horario para asistir a las sesiones dela JuntaDirectiva. (Art.17Ley No.8422). **DECIMO:** Que noposeo unpuesto deelecci6n popular, tampoco soy Magistrado Propietario del Peder Judicial y del Tribunal Supremo de Elecciones, Ministro, Viceministro, Contralor o Subcontralor general de la Republica, Defensor o Defensor adjunto de los

J00°039

Habitantes, Procurador General o Procurador General Adjunto de la Republica o Regulador General de la Republica. (Art. 18 Ley No. 8422). **DECIMO PRIMERO:** Que no soy Oficial Mayor, miembro de Junta Directiva, Presidente Ejecutivo, Gerente oSubgerente, Director oSubdirector Ejecutivo,Jefede Proveeduria, Auditor o Subauditor Interno de la Administraci6n Publica ode las Empresas Publicas. (Art. 18 Ley No. 8422). **DECIMO SEGUNDO:** Que informo sobre toda participaci6n en empresas, asociaciones, fundaciones, sociedades mercantiles o civiles, costarricenses o extranjeras, ya sea en condici6n de socio, miembro, director, fiscal, beneficiario final o cualquier otra vinculaci6n con las mismas, ya sea propia o de familiares hasta tercer grado de consanguinidado afinidad. ***(indicar el numero de cedula juridica, nombre y puesto que ostenta en cada una de las organizaciones, distinguiendo particularmente aquellas en las que participa con a/gun proceso de toma de decisiones).*** (Art. 38 Ley No. 8422). **DECIMO TERCERO:** Que seguido informo sabre cualquier potencial conflicto de intereses que tenga en relaci6n con el puesto de Directivo de la Institui6n. ***(indicar brevemente el potencial conflicto de interes)*** (Art. 38 Ley No. 8422). **DECIMO CUARTO.** Que seguido informo de cualquier procedimiento administrativo desarrollado en mi contra, anterior previo o posterior a la presente declaraci6n jurada ***(indicar brevemente sobre el o los procesos).*** **DECIMO QUINTO.** Quenome encuentro entre las incompatibilidadessenaladas en los articulos 17 y 18 de la Ley No. 8422, *"Ley contra la Corrupci6n y el Enriquecimiento 1/icito en la Funci6n Publica"*. **DECIMO SEXTO.** Que no registro antecedentes ni he sido condenado por alguna autoridad administrativa o jurisdiccional en el territorio nacional o el extranjero por conductas dolosas en general. Especialmente por aquellas actuaciones contra: la propiedad, la buena fe de los negocios, la legitimaci6n de capitales, la corrupci6n, la Hacienda Publica, los deberes de la funci6n publica, el financiamiento al terrorismo, el financiamiento a la proliferaci6n de armas de destrucci6n masiva, la divulgaci6n de secretes comerciales, la legislaci6n relativa a la estructura, funcionamiento y cumplimiento de deberes de las entidades financieras, la legislaci6n tributaria, de seguridad social y de protecci6n al consumidor financiero (Art. 11 Ley No. 6723).

2022-2026
COSIA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

13

DECIMO SETIMO: Que no estoy inhabilitado para el ejercicio de cargos publicos (Art. 18, Ley No. 9356). **DECIMO OCTAVO:** Que no prestar servicios a las entidades reguladas, ni a los prestadores de servicios publicos (Art. 51. Ley No. 7593). **DECIMO NOVENO:** Que la persona suscrita asi coma cualquier persona juridica que represente o en la que tenga participaci6n, se encuentra al dia en el pago de obligaciones tributarias y obligaciones con la Caja Costarricense de Segura Social (CCSS). **VIGESIMO:** Que me comprometo a informar al Consejo de Gobierno de todo cambio sustancial que guarde relaci6n con la informaci6n de esta declaraci6n jurada. **ES TODO.** Firmo en **San Jose**, a las **nueve** horas del **ocho** de **agosto** del **2023**.

(Firma)


PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DEL CONSEJO DE GOBIERNO
DOCUMENTO CONTENTIVO
Secretario
Presidente
Contador Público Autorizado
El Colegio de Contadores Públicos
de Costa Rica
Certifica:

UNIVBRSltDAD DB CUSTA RICA

Por liaber cump[iao con [os requisitos reg{amentarios
de [a carrera respectiva,
se confiere a

9{jvia 'Barquero j'erntindez

dgrcufo acaaimico ae *Licenciada en .5ZLdministraci6n de*
9\[f,gocios con infasis en Contabifida/4

con todos [os dereclios y *deberes*
inlierentes a ta[grado.

'Dgao en {a Ciuaad 'llniversitaria'l(parigo 1acio
'E;: *e{6* ae *a6ri{ c£e 1990.*
Co c ii[firmamos }unto a[se{Co de {a *'UJ.pV,*

/'Deca *f;-' ctor*
!Facu[taa ae. ncias 'Econ6micas





Univ.erst3aa b.e (osto Bica

f,or bahtt cumplibo ton los rtquisitos reglamtntartos
bt la carrera respettiba,
st conftere a

Nivia Eugenia Barquero Fernández

d grabo atabimito bt r@atbiller tn bministration be .1}.egotios,

con tobos los btrtcbos !' bthtrts
tnberentts a tal grabo.

llabo en la Ciubab Wntb rsitaria !lobrigo -§ado
et 25 cf.e tn4rzo d'.e 1087.
e!n fe lit lo cual firmamo, junto al sdlo be la 'l&lnt\Jer ibab.

J;lec

Facultad de Ciencias Económicas

Rector

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DEL DESPACHO
DOCUMENTO CONFRONTADO

COSTA RICA

Secretarfa de Consejo de Gobierno

Autoridad Reguladora de los Servicios Publicos--

1. Guia de Admisibilidad	
Nombre completo del postulante:	Sergio Mata Montero
Cedula de identidad:	3-0239-0265

Check list	Revision atestados del candidato
x	Curriculum vitae actualizado
x	Copia de cedula de identidad por ambos lados
x	Declaraci6n Jurada debidamente firmada
x	Copia de titulos academicos universitarios

Admisibilidad de postulaci6n	
x)	Si es admisible
)	No es admisible

2. Verificaci6n de integridad	
Variables	**Resultados de verificaci6n avanzada**
Sistema Integrado de Compras Publicas (SICOP): Consulta de proveedores	No Inscrito
Caja Costarricense del Seguro Social: Consulta de morosidad patronal	Patrono al dia
Ministerio de Hacienda: Consulta de situacion tributaria	Inscrito
Contraloria General de la Republica: Consulta al Registro de sancionados	No sanciones
Tribunal Supremo de Elecciones (TSE): Consulta de Agentes Electorales	No Acreditado
Colegio Profesional cuando aplique.	
Google: Consulta general	**Ok**
Resultados revision Redes Sociales	
Facebook: No hay resultados	Instagram:No hay resultados
Twitter:No hay resultados	LinkedIn: No hay resultados
Revisioninterna	**Si**
Incompatibilidad	**No hay incompatibilidad**
Pensionado(Que Regimen)	
Revision legal realizada por:	Observaciones de la parte legal: Cumple con los requisitosde la Ley N° 7593
	Revision legal realizada por: Stefanny Fernandez Serrano
Observaciones Generales: La revision se realizo con la identificaci6n de la cedula del usuario. Se desconoce si tiene otro perfil.No se acceso aredes socialescon el link del usuario JOO°	
Realizado por:	RaxelFlores Solano

CURRICULUM VITAE

SERGIO MATA MONTERO

JUNIO 2023:

J00"0:J2

1 9:

CURRICULUM VITAE



A) DATOS PERSONALES:

- Nombre. **SERGIO MATA MONTERO**
- Fecha Nacimiento..... 3-marzo-1959
- Nacionalidad..... Costarricense por nacimiento
- Cedula de Identidad3-239-265
- Estado civil.Casado con Maritza Chacon Mesen
- Hijos.Cuatro
- Residencia.Residencial el Molino, Cartago
- Telefono Casa Habitaci6n(506) 2591 5947
- Celular.(506) 8820 1739
- Email.sermatacr@yahoo.com

B) FORMACION ACADEMICA UNIVERSITARIA:

■ **LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL**, Universidad de Costa Rica, 1982. (Se adjunta copia del respectivo titulo).

El Proyecto Final de Graduaci6n consisti6 en un **"Estudio sobre el Drenaje Pluvial de la Cuidad de Cartago"**, de fecha Diciembre 1981.

J00°031

- **POSGRADO EN PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION**, Instituto de Economfa de la Pontificia Universidad Cat6lica de Chile, 1985.

 Durante todo el afio de 1985, estuvo estudiando en el Instituto de Economfa de la Pontificia Universidad Catolica de Chile, en donde obtuvo en diciembre de ese afio el tftulo sobre del curso de posgrado denominado "Curso Interamericano en Preparacion y Evaluacion de Proyectos de Inversion". En esa oportunidad inicio una fuerte y de alto nivel, formacion academica universitaria en las areas como por ejemplo: analisis contable y financiero, evaluacion privada (financiera) de proyectos de inversion, teorfa economlca para proyectos, evaluacion socio-econom,ca, preparacion de proyectos, administracion y control de proyectos, etc., junto con una importante y extensa actividad practica que consistio en la preparacion y evaluacion de un proyecto de interes para Chile consistente en la explotacion de un acuffero subterraneo para la generacion de energfa electrica, riego y dotacion de agua potable a una ciudad al norte de Chile.

- **MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS**, Instituto Tecnol6gico de Costa Rica, 1994. (Se adjunta copia del respectivo tftulo).

 Continuando con la formacion academica-profesional, el dfa 16 de diciembre de 1994, el Instituto Tecnologico de Costa Rica le otorgo el tftulo de Master en Administracion de Empresas, lo que sin duda le ha permitido tener una mayor capacidad de analisis, negociacion, toma de decisiones y fundamentos teorico-practicos para enfrentar los retos que dfa a dfa implica su desempefio en el area empresarial de la industria electrica de Costa Rica y tambien le permite tener una mayor preparacion para enfrentar nuevos retos profesionales hacia futuro.

 El Proyecto para Optar al grado de Master en Administracion de Empresas trato sobre la **"Organizaci6n del Area de Financiamiento del Sector de Energia del ICE"**, en 1994.

■ **PROGRAMA DE FORMACION DE AGENTES DE BOLSA**, Balsa Electr6nica de Valores de Costa Rica, 1998.

El Programa de Formaci6n de Agentes de Balsa fue cursado desde marzo a noviembre de 1998 en la Bolsa Electr6nica de Valores de Costa Rica, en el cual se desarrollaron temas como:

- **Introducci6n al Mercado Financiero**
- **La Bolsa y el Entorno Econ6mico**
- **Marco Legal del Mercado de Valores**
- **Administraci6n de Carteras de Inversion**
- **Concepto y Administraci6n del Riesgo en Inversiones**
- **Valoraci6n de Activos Financieros**
- **Uso de la Ingenieria Financiera**
- **Derivados Financieros y su Aplicaci6n**
- **Haciendo Negocios a traves de la Bolsa**

C) SEMINARIO$ Y CURSOS DIVERSOS:

EN COSTA RICA:

- "I **Seminario de Protecci6n a Nivel Centroamericano y Panama".** Temas: Teorfa Basica de Protecci6n y Analisis de Fallas, Exposici6n de los Sistemas de Protecci6n y Operaci6n de las Empresas Electricas de Centroamerica y Panama, Calibrador de Protecci6n, Analisis de una falla monofasica en un generador para efectos de protecci6n. Setiembre 1987.

- Curso **"PC STORY BOARD",** Microasesorfa. Noviembre 1987.

+ **Seminario "Gerencia y Productividad".** Junio 1988.

+ **Curso Superior "Licitaciones Publicas y otras formas de contratar con el Estado".** Consultores de Personal S.A. Noviembre 1988.

+ **Seminario "Energia y Telecomunicaciones en la decada de los 90", CosCom'90.** Agosto 1990.

+ **"XIII Conferencia Latinoamericana de Electrificaci6n Rural".** Abril 1991.

+ **Seminario "Equipos de Trabajo y Desarrollo Institucional"**, INCAE. Julio 1992.

+ **Congreso Bancario Nacional**, Asociaci6n Bancaria Costarricense. Abril 1993.

+ Curso **"WINDOWS Y WORD PERFECT FOR WINDOWS"**, Microasesoria. Agosto 1993.

+ **"IV ENCUENTRO PANAMERICANO SOBRE APROVECHAMIENTOS HIDROELECTRICOS COMPARTIDOS"**, UPADI y CFIA. Ano 1993.

• **"VII Congreso Latinoamericano y del Caribe sobre Tarifas Econ6micas de Energia Electrica",** COTARE. Marzo 1994.

+ **Curso "Mercado de Capitales y Manejo de Riesgos".** Incluye introduccion al mercado de capitales, mercado de futuros, mercado de opciones, analisis tecnico, instrumentos no estandarizados, aplicaciones. Enero 1995.

+ **Seminario "Consideraciones Sobre una Nueva Estructura para la Industria Electrica de Costa Rica".** Incluye consideraciones politicas, normativas y regulatorias para el sector electrico de Costa Rica, restricciones macroeconomicas, etc. Enero 1996.

+ **Curso "Introducci6n al Terna Reglamentaci6n de la Industria Electrica".** Incluye determinantes tecnol6gicos de la firma, la estructura de la industria, teorfa de la firma, costos de transacci6n e integraci6n vertical. Enero 1996.

• **Seminario-Taller "El Proceso de Contrataci6n de Bienes y Servicios en el Sector Publico con Financiamiento Externo".** Banco

Interamericano de Desarrollo (BID) y Contraloria General de la Republica. Mayo 1996.

+ **Seminario "De Cara al Riesgo de Credito",** Educare Internacional, A strategic alliance of KPMG. Abril 1997.

• **Faro "Desregulaci6n y Reestructuraci6n del Sector Electrico".** Agosto 1997.

+ **Seminario "EL FIDEICOMISO: HERRAMIENTA PRACTICA PARA EL DESARROLLO DE NEGOCIOS,** Departamento de Capacitaci6n del ICE - Energia. Diciembre 1997.

• **"Taller de Negociaci6n",** impartido por la firma Conflict Management Group, Cambridge, Massachusetts. Febrero de 1998.

+ Seminario Regional **"Planificaci6n de Inversiones y Desarrollo Financiero para Sistemas Electricos Interconectados"** Consejo de Electrificaci6n de America Central (CEAC) - Agencia de Cooperaci6n Internacional de Chile (AGCI). Mayo 1998.

• Seminario **"Securitizaci6n de Hipotecas y otros, El caso Argentino".** Instituto Bancario - Bursatil & de Seguros. Julio de 1998.

+ Curso **"Hacia un Sistema de Calidad".** Impartido por ICE, Setiembre de 1999.

+ **"Programa de Formaci6n: Alineamiento Organizacional para la Construcci6n de una Cultura de Logro".** Impartido por ICE, Noviembre de 1999.

• **"Taller Optimizaci6n de la Gesti6n".** Impartido por ICE, Mayo de 2001.

EN EL EXTERIOR:

• **"THE SEMINAR ON IMPORT PROCUREMENT FOR PROJECTS IN THE ELECTRICAL SECTOR", THE HELSINKI SCHOOL OF ECONOMICS AND BUSINESS ADMINISTRATION.** Venezuela, marzo 1992.

- **Misi6n del ICE en la Empresa de Ingenier1a INGENDESA S.A. de la ENDESA de Chile para tratar temas sobre:**

 Evaluaci6n de proyectos
 Presentaci6n de proyectos para su financiamiento
 Organizaci6n del control tecnico, financiero y contable de las obras.
 Preparaci6n de presupuestos y control de desembolsos.
 Estructuras de costos y metodos de actualizaci6n de presupuestos.
 Mecanismos de control de uso de los recurses.
 Preparaci6n de informes.

 Actividad desarrollada en Oficinas de la "EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S. A. DE CHILE", ENDESA, en Santiago de Chile, diciembre 1993.

- En el tema de la evoluci6n de la industria electrica a nivel internacional, ha participado en tres actividades financiadas por "THE UNITED STATES AGENCY FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT (AID)", que son:

 V Curso **"Principales aspectos te6ricos y practicos asociados con la participaci6n de empresas privadas en la ejecuci6n de los proyectos y programas de las empresas publicas, tomando en consideraci6n las regulaciones de mercados con segmentos de caracterrsticas de monopolio natural y otros competitivos".** Escuela Superior de Economfa y Negocios. San Salvador, julio 1995.

 V **"Regulation and Privatization of the Power Sector Study Tour",** United States Energy Association. Esta actividad se realiz6 en Santiago de Chile y cont6 con la participaci6n de funcionarios de alto nivel de los Gobiernos Centroamericanos, diciembre 1995.

 V Workshop **"ELECTRIC POWER SECTOR RESTRUCTURING AND REGULATORY REFORM",** ENERGY TRAINING PROGRAM.

Panama, febrero 1997.

- Comite Latinoamericano de Fideicomiso y la Federaci6n Latinoamericana de Bancos (FELABAN). **"VIII Congreso Latinoamericano de Fideicomiso".** Caracas, Venezuela. Octubre 1998.

- Hagler Bailly, CEAC, USAID. **Esquemas de mercados mayoristas, transmisi6n, regulaci6n, financiamiento y estrategia social/electrificaci6n dentro del marco competitivo de la industria electrica.** Argentina y Chile. Diciembre de 1998.

- **"Course in Promotion of ODA Loan for Latin American Countries"** at Japan Bank for International Cooperation (JBIC). Organized by the Japan International Cooperation Agency under the International Cooperation. Noviembre 2000.

- Curso corto en **"Evaluaci6n Social de Proyectos",** promovido por el Banco Centroamericano de Integraci6n Econ6mica. Agosto 2002.

- **"Training Course in Enhancement of Capabilities for Geothermal Energy Development for Plan Puebla Panama Countries",** organized by the Japan International Cooperation Agency (JICA), October 2009.

D) EXPERIENCIA PROFESIONAL:

EN EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE):

1) Ingres6 al ICE como Profesional 2 el 1 de junio de 1982 a la Secci6n Coordinaci6n ICE-BID, de la Oficina de Administraci6n de Prestamos de Desarrollo-Energia de la Direcci6n de Planificaci6n Electrica. En ese entonces se le encarg6 la coordinaci6n dentro de la Instituci6n y ante la Representaci6n del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en Costa Rica, de los aspectos legales, institucionales, presupuestarios, tecnicos, financieros, contables, econ6micos y administrativos asociados con la ejecuci6n del Prestamo BID 67/IC-CR, que por un monto de US$ 82,5 millones contrat6 el ICE para el financiamiento del Proyecto Hidroelectrico Ventanas-Garita. Igual labor hizo con el Prestamo de la OPEP y de la CDC de Inglaterra para ese mismo Proyecto.

000025

2) El 1 de agosto de 1983 fue ascendido a Profesional 4 dentro de la Oficina de Administraci6n de Prestamos de Desarrollo-Energfa. Posteriormente, el 1 de abril de 1986 fue ascendido a Profesional 5 dentro del recien creado, en ese entonces, Departamento de Administraci6n de Prestamos, adscrito directamente a la Subgerencia de Desarrollo Energfa.

3) El 1 de octubre de 1986 fue nombrado coma Jefe de la Oficina de Informaci6n Tecnica (Profesional 6) del Departamento de Administraci6n de Prestamos, cargo con el cual empez6 dentro del ICE a desempenarse en posiciones de JEFATURA dentro del ICE y tambien a dirigir personal profesional y de apoyo. Le correspondi6 planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar el trabajo operative de coordinaci6n con el resto de las Dependencias Tecnicas, Legales, Comerciales, Contables, Financieras e Institucionales del Sector de Energfa del ICE, relacionado siempre con la ejecuci6n de lasprestamos suscritos en ese entonces con organismos financieros internacionales de desarrollo.

4) A rafz del Concurso Interno No. 16-91 publicado el 24.junio.1991, el dia 9 de setiembre de 1991 fue seleccionado por la Oficina de Empleo del ICE para ocupar la Jefatura del Departamento de Administraci6n de Prestamos del Sector de Energia del ICE, cargo que ocup6 durante varios arias. Ese Departamento estuvo conformado por dos Oficinas mas personal de apoyo. Una de esas Oficinas se denomin6 de Informaci6n Tecnica integrada par profesionales en ingenieria y la otra Oficina se denomin6 de Informaci6n Financiera-Contable conformada por profesionales en ciencias econ6micas.

A manera de descripci6n del trabajo profesional cabe hacer el siguiente desglose, el cual por el ario 2005 el senor Sergio Mata Montero sigui6 desemperiando desde la coordinaci6n queen ese entonces se le tenia asignada en la denominada Unidad Gesti6n de Proyectos adscrita a la Subgerencia del Sector Electricidad:

- Asesoria a los niveles superiores de la Institui6n en temas relacionados con la consecuci6n de financiamiento internacional para los proyectos de inversion (generaci6n, transmisi6n y control y distribuci6n electrica).

- Ademas de ocupar el cargo de Jefatura correspondiente, el mismo ha implic6 ser merecedor por parte del Nivel Superior de ICE de la designaci6n para Representar Oficial y separadamente al ICE en actos relacionados con la ejecuci6n de los contratos de prestamo que suscribia el ICE con organismos financieros internacionales, para el financiamiento de los distintos proyectos de infraestructura electrica (generaci6n, transmisi6n y control y distribuci6n), lo que sin duda ello ejemplariza el alto nivel de responsabilidad en la toma de decisiones y capacidad de negociaci6n generada en los afios de laborar para el ICE, a tiempo completo y bajo el regimen de dedicaci6n exclusiva.

- Planificar, coordinar, dirigir, controlar y supervisar el trabajo de las Jefaturas de la Oficina de Informaci6n Tecnica y de la Oficina de Informaci6n Financiero-Contable del Departamento.

- Coordinar con el personal del Departamento y demas dependencias del ICE, todo el proceso de gesti6n de desembolsos de los recursos de los prestamos, el cual implica la coordinaci6n con grupos de areas tecnicas, areas contables, areas administrativas, areas legales, areas de pagos de importaci6n y locales, areas de tesoreria, areas contable-financiera, y desde luego en coordinaci6n con areas similares de los bancos de desarrollo.

- Velar para que se prepare, revisar y opinar, y se traslade a los diferentes entes financieros, informaci6n financiera auditada por parte de la Firma Independiente de Auditores Externos, como por ejemplo estados financieros del ICE, del Sector Electrico (ICE, CNFL), Estados Financieros de los Proyectos financiados, informe sobre las principales clausulas contractuales de caracter contable-financiero de los prestamos, como por ejemplo endeudamiento a corto y largo plazo, cobrabilidad, limite de inversiones en el Sector Electrico, cobertura del servicio de la deuda, indice de contribuci6n para la expansion del Sector Electrico.

- Tuvo la responsabilidad de coordinar con dependencias del ICE para que se prepare y presente a entes financieros, documentaci6n relacionada a proyecciones financieras del

J00"023

subsector electrico e informaci6n complementaria.

- Proveer un continue y oportuno flujo de informaci6n a los niveles superiores sobre la evoluci6n de los aspectos mas relevantes y crfticos del cumplimiento de los objetivos del Departamento, relacionados con la administraci6n tecnica, legal, institucional, financiera y contable de los contratos de prestamo.

- Negociaci6n, Asesoramiento al Nivel Superior del ICE y trabajo operative relacionado con las actividades asociadas a la contrataci6n de emprestitos para proyectos del ICE Electricidad.

- Participaci6n en las sesiones de trabajo de las diferentes Misiones de los organismos financieros como Overseas Economic Cooperation Fund (OECF) de Jap6n, BCIE, OPEP, CDC, FIV, BID, BID Invest, IFC del Banco Mundial, Banco Europeo de Inversiones, Japan Bank for International Cooperation (JBIC), JICA, banca local costarricense (BCR, BNCR, BPDC).

- Participaci6n en multiples reuniones de trabajo tecnicas, financieras, econ6micas, ambientales, institucionales, legales, contables y administrativas relacionadas con los proyectos del ICE.

- Participaci6n en multiples analisis financieros y econ6micos para proyectos en etapa de financiamiento y para el Sistema de Interconexi6n Electrica para America Central (SIEPAC).

- Negociaci6n y gestiones ante diferentes instancias gubernamentales como Banco Central de Costa Rica, MIDEPLAN, Ministerio de Hacienda, Autoridad Presupuestaria, Contralorfa General de la Republica.

- Participaci6n en el diseno de nuevos esquemas de financiamiento y ejecuci6n para los proyectos, participaci6n privada en las inversiones de la industria electrica.

- Analisis de programas de inversiones, programas de construcci6n de proyectos, programas de inversion auditados, procesos

licitatorios, planes de expansion dentro de los estudios de pre y factibilidad de los proyectos en etapa de busqueda de financiamiento yen etapa de construccion.

Por considerarse de relevancia, ademas se destaca puntualmente lo siguiente:

- La Gerencia le encomend6 a finales de 1996 la COORDINACION (tecnica, financiera, legal, institucional), de un esquema novedoso de financiamiento que permitiera la participaci6n del Banco Centroamericano de Integraci6n Econ6mica (BCIE), en las inversiones del Proyecto Hidroelectrico Angostura, en ese momenta en construcci6n, de manera tal que no estuviera afectado por restricciones macroecon6micas instruidas por el Gobierno al ICE como Ifmites al gasto e inversion, superavit contable. El Master Sergio Mata, tuvo a su cargo, entre otros, la coordinaci6n y elaboracion del esquema denominado FIDEICOMISO DE INVERSION, participando y coordinando en forma preponderante en la redacci6n del Contrato de Fideicomiso, atendiendo y negociando con funcionarios del BCIE, particip6 en la obtenci6n de los permisos correspondientes de las entidades gubernamentales, redact6 borradores de oficios legales y oficios para el Consejo Directive del ICE, particip6 en la selecci6n del Banco Fiduciario, coordin6 y utiliz6 consultorfa legal externa, y particip6 en los arreglos finales para la formalizaci6n del Contrato de Fideicomiso por un total de US$ 73,3 millones, evento que se di6 el 18 de diciembre de 1997. Posteriormente tuvo bajo su responsabilidad la administraci6n de dicho contrato bajo un esquema de coordinaci6n con areas de la Instituci6n como tecnicas, administrativas, contables, de manejo de cuentas corrientes, de tesorerfa, de presupuesto, etc..

- En abril de 1996 fue designado por la Gerencia para colaborar en calidad de COORDINADOR por parte del ICE, en un Contrato de Asesoramiento Tecnico financiado por un emprestito del BID, cuyos terminos de referencia se relacionaban con hacer un analisis de la situaci6n financiera actual yen el mediano plazo del Area Electrica del ICE, para dar una opinion detallada y ademas plantear recomendaciones que pudieran ser tomadas en cuenta

Joo°021

para la definici6n de procesos de un nuevo modelo financiero-organizacional.

- Tuvo bajo su responsabilidad el seguimiento, coordinaci6n y particip6 en la elaboraci6n, de un ACUERDO MARCO entre el ICE y la CNFL mediante el cual se defini6 el mecanismo (prestamo puente), que permitiera al ICE anticipar de sus propios fondos (US$ 5,745 miles) a la CNFL los recurses lfquidos para adquirir todos los bienes y servicios necesarios, para que junto con sus recurses complementaries de contrapartida, permitan a la CNFL ejecutar la porci6n de Obras de Distribuci6n Electrica y del Programa de Conservaci6n de Energfa que le corresponden dentro del Programa de Desarrollo Electrico 111. Dicho Acuerdo Marco se suscribi6 en noviembre de 1997. Posteriormente el Master Sergio Mata tuvo bajo su responsabilidad la administraci6n tecnica y financiera de dicho Acuerdo.

- Dentro de un proceso de reestructuraci6n del ICE, tuvo la oportunidad de participar en el MACROPROCESO: GESTION FINANCIERA, como Coordinador de la fuerza de tarea denominada "FINANCIAR".

- Por instrucci6n del Nivel Superior, tuvo bajo su responsabilidad la gesti6n de financiamiento ante el BID de la consultoria requerida para asesoria legal, en estudios financieros y en estudios econ6micos para el Proceso de Transformaci6n del Sector Telecomunicaciones de Costa Rica y del Area de Telecomunicaciones del ICE.

- A solicitud del Consejo de Electrificaci6n de America Central (CEAC}, el Master Sergio Mata presidi6 el Comite Organizador (tecnico y logistico), para la realizaci6n en abril de este ano (1998) de un Seminario a Nivel Regional, sobre los temas "Planificaci6n de Inversiones y Desarrollo Financiero para Sistemas Electricos Interconectados",para lo cual mantuvo una estrecha coordinaci6n con la AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DE CHILE, AGCI.

El CEAC es un Organismo Regional que fue creado par los

Gobiernos de los Paises de America Central como organismo regional de cooperacion, coordinacion e integracion cuya finalidad principal es lograr el mejor aprovechamiento de los recurses energeticos de los Estados Miembros, por medio de una eficiente, racional y apropiada generacion, transmision y distribucion de la energfa electrica entre los paises de America Central.

En estrecha coordinacion con el nivel superior y demas dependencias tecnicas, ambientales y sociales, legales, economicas y financieras del ICE, el Master Sergio Mata coordino las gestiones para implementar un esquema de financiamiento-ejecucion "no tradicional" para el desarrollo de un Proyecto de Transmision y Distribucion de Electricidad en Guanacaste denominado "Liberia-Papagayo-Nuevo Colon:

4) A raiz del Fortalecimiento del area de Gestion de Proyectos de Inversion de la Gerencia de Finanzas del ICE, el 1 de mayo de 2013 fue creada la Direccion Gestion de Proyectos, dentro de la cual el senor Sergio Mata Montero fue designado coma Director; posicion que fue ejercida hasta el 15 de diciembre de 2021, fecha en que se acogio a la pension de la CCSS. En el 2013, la Gerencia General del ICE le encomendo al senor Mata Montero la representacion del ICE en todos los actos relacionados con la ejecucion de los Contratos de Prestamo del BID, suscritos al ampro de una Linea de Credito Condicional (CCLIP) por MUSD 500 para el financiamiento de proyectos de inversion del Sector Electrico.

Bajo la posicion de Director, yen relacion con el desarrollo de proyectos de inversion (generacion, transmision y control y distribucion y comercializaci6n de electricidad), el senor Mata Montero continuo liderando una amplia actividad en disef\o, negociacion, contratacion y administracion integral (tecnico-financiero) de esquemas de financiamiento innovativos, enfatizando las funciones de caracter estrategico para el ICE, expandiendo su rol no solo a contratos de prestamos con organismos financieros internacionales como Overseas Economic Cooperation Fund (OECF) de Japon, BCIE, OPEP, CDC, FIV, BID, BID Invest, IFC del Banco Mundial, Banco Europeo de Inversiones, Japan Bank for International Cooperation (JBIC), JICA, banca local costarricense (BCR, BNCR, BPDC), etc., sino tambien al diseno, negociacion e implementacion de esquemas "innovativos", como por ejemplo el Esquema de Arrendamiento con Opcion de Compra del

Proyecto Geotermico Las Pailas I de 35 MW, el Arrendamiento con Opcion de Compra de la Infraestructura en Transmision de Electricidad Liberia-Papagayo-Nuevo Colon con COOPEGUANACASTE,R. L., el del Proyecto de Transmision de la Subestacion Tejar con JASEC, asf como el esquema de desarrollo mixto del Proyecto Hidroelectrico Reventazon de 305,3 MW, entre otros, yen el ano 2021 participo en el equipo que llevo a cabo la primera emision de un bono internacional ligado a la sostenibilidad ya una emision local del primer bono verde asociado con refinanciamiento de una porcion de la inversion que implico el desarrollo de la Planta Hidroelectrica Reventazon de 305,5 MW.

Amplia relacion profesional con entidades gubernamentales como:

- Banco Central de Costa Rica
- MIDEPLAN
- MINAE
- Ministerio de Hacienda
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Autoridad Presupuestaria
- Contraloria General de la Republica
- Asamblea Legislative

EN LA REPRESENTACI6N EN COSTA RICA DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID):

Con el respectivo permiso de la Gerencia del ICE, en el ario 1989 fue contratado por la Representacion en Costa Rica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para ocuparel cargo de Especialista Local en Energia, lo que le permitio al Master Sergio Mata ver a la industria electrica costarricense desde otra perspectiva muy interesante, y tambien tuvo la oportunidad de relacionarse con otras instituciones desde el punto de vista de un organismo financiero internacional de desarrollo.

En dicho cargo internacional, realiz6 diversos estudios e informes sobre evaluaciones expost de proyectos, contrastando aspectos como plan de expansion de la generacion, comportamiento del mercado electrico, rentabilidad financiera y econ6mica de proyectos, entrada en operaciones de las centrales, verificacion del cumplimiento de indicadores financieros auditados segun compromisos contractuales de

los prestatarios del Banco en ese entonces.

E) EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA:

EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA:

0 Curse "Administraci6n de Proyectos" para la carrera de Licenciatura en Administraci6n de Empresas. Anos 1988, 1989 y 1990.

0 Curse "Ingenieria Econ6mica" para Bachillerato en Ingenieria en Construcci6n. Ano 1989.

0 Curse "Preparaci6n y Evaluaci6n de Proyectos" para la carrera de Licenciatura en Producci6n Industrial. Ano 1990.

EN LA FUNDACION DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACION EN CIENCIAS ECONOMICAS (FUNDEPOS) BAJO CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:

0 Se desempen6 como titular del curse **"ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS"** del **enfasis en BANCA Y FINANZAS** del **Programa de Maestria en Administraci6n de Empresas,** de la Fundaci6n de Estudios de Posgrado e Investigaci6n en Ciencias Econ6micas de la **Universidad de Costa Rica.**

F) PARTICIPACION EN PANEL INTERNACIONAL ACADEMICO

0 Dada su formaci6n y experiencia practica y docente en el tema de preparaci6n y evaluaci6n social y privada de proyectos de inversion, asi como en la fase del ciclo del proyecto que tiene que ver con la negociaci6n, contrataci6n y administraci6n del financiamiento internacional de proyectos de infraestructura, particularmente de aquellos asociados a la industria electrica costarricense, por invitaci6n del INSTITUTO DE ECONOMiA DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE form6 parte de un PANEL EVALUADOR que estuvo integrado por destacados especialistas nacionales e

internacionales, para dos proyectos de interes nacional para Chile, que fueron:

El cierre de un aeropuerto (Pichoy) en Valdivia.

Transporte de acido sulfurico desde la Mina El Teniente en Rancagua hasta el ferrocarril y desde allf a puerto (es basicamente un proyecto de transportes, donde hay que evaluar cuatro alternativas para transportarlo, siendo que esta prohibido su paso por la ciudad de Rancagua).

La actividad tuvo lugar en el Campus San Joaqufn de la Pontificia Universidad Cat6lica de Chile, Institute de Economfa, en Santiago de Chile, del 24 al 28 de noviembre de 1997.

G) ***PRES/DENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACI6N DE LA CNFL:***

Por encargo de la Presidencia Ejecutiva del ICE, el Ingeniero Mata fungi6 como Presidente del Consejo de Administraci6n de la Companfa Nacional de Fuerza y Luz, S.A., por el periodo comprendido del 26 de setiembre de 2018 al 26 de setiembre de 2020.

2022-2026
COS"[A RICA
BIENVANUXLIENDO MEJORANDO

35

Declaraci6n Jurada para integrar Juntas Directivas en instituciones cuyo nombramiento corresponde al Consejo de Gobierno

Quien suscribe ***Sergio Mata Montero,*** mayor, ***casado, Licenciado en Ingenieria Civil y Pensionado por el Regimen de IVM de la CCSS,*** vecino de la ***Provincia de Cartago, Canton Central, Distrito Occidental, Residencial El Molino, de Asembis 100 metros al Sur y 200 metros al Oeste,*** portador de la cedula de identidad numero ***3 0239 0265***, en mi condici6n de persona postulante como Directive de la Junta Directiva de la Autoridad de los Servicios Publicos (ARESEP). Advertido (a) de las penas con las que la legislaci6n costarricense castiga losdelitos de perjurio yfalso testimonio, **DECLARO:PRIMER0.** Quesoy costarricense en ejercicio (Art.48. Ley No.7593). **SEGUNDO:**Que soymayor de edad. (Art. 48. Ley No. 7593). **TERCERO.** Que me caracterizo por ser de reconocida honorabilidad, capacidad y solvencia. (Art. 48. Ley No. 7593 y Art. 12 Decreto Ejecutivo No. 41516). **CUARTO:** Que cuento con el grado academico universitario, con titulo de licenciatura como m[nimo (Art. 48. Ley No. 7593). **QUINTO:** Que cuento con al menos con cinco aiios de experiencia en actividades profesionales o gerenciales, en el Sector Publico o el Privado, relacionadas con los servicios publicos o con la regulaci6n de estos. (Art. 48. Ley No. 7593). **SEXTO:** Que me encuentro incorporado al Colegio Profesional: ***Colegio Federado de Ingenieros yde Arquitectos de Costa Rica, con Numero de Registro: IC-2926***, en caso que lorequiera la normativa vigente. **SETIMO:** Que no soy pariente, ni c6nyuges del regulador general, el regulador general adjunto, ni de los miembros de la Junta Directiva, hasta el cuarto grado de parentesco por consanguinidad o afinidad (Art. 50. Ley No. 7593). **OCTAVO:** Que no soy accionista,asesor, gerente o similares, de las juntas directivas de las empresas privadas reguladas ni pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad (Art. 50. Ley No. 7593). **NOVENO:** Que al estar actualmente Pensionado por elRegimen de IVM dela CCSS, cuento con disponibilidad de horario para asistir a las sesiones de la Junta Directiva. (Art. 17 Ley No. 8422). **DECIMO:** Que no poseo un puesto de elecci6n popular, tampoco soy Magistrado Propietario del Poder Judicial y del Tribunal Supremo de

J00"014

Elecciones, Ministro, Viceministro, Contralor o Subcontralor general de la Republica, Defensor o Defensor adjunto de los Habitantes, Procurador General o Procurador General Adjunto de la Republica o Regulador General de la Republica. (Art. 18 Ley No. 8422). **DECIMOPRIMERO**:Que no soy Oficial Mayor, miembro de Junta Directiva, Presidente Ejecutivo, Gerente o Subgerente, Director o Subdirector Ejecutivo, Jefe de Proveedurla, Auditor o Subauditor Interno de la Administraci6nPublica ode las Empresas Publicas. (Art. 18 Ley No. 8422). **DECIMO SEGUNDO:** Que informo sobre toda participaci6n en empresas, asociaciones, fundaciones, sociedades mercantiles o civiles, costarricenses o extranjeras, ya sea en condici6n de socio, miembro, director, fiscal, beneficiario final o cualquier otra vinculaci6n con las mismas, ya sea propia o de familiares hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad. ***(indicar el numero de cedu/ajuridica, nombre y puesto que ostenta en cada una de las organizaciones, distinguiendo particu/armente aquel/as en lasque participa con a/gun proceso de toma dedecisiones).*** (Art. 38 Ley No.8422). **DECIMO TERCERO:** Que seguido informo sobre cualquier potencial conflicto de intereses que tenga en relaci6n con el puesto de Directivode la Institui6n. ***(indicar brevemente el potencial conflicto de interes)*** (Art. 38 Ley No. 8422). **DECIMO CUARTO.** Que seguido informo de cualquier procedimiento administrative desarrollado en mi contra, anterior previo o posterior a la presente declaraci6n jurada ***(indicar brevemente sobre el o los procesos).*** **DECIMOQUINTO.** Que no meencuentro entre las incompatibilidades senaladas en los articulos 17 y 18 de la Ley No. 8422, *"Ley contra la Corrupci6n y el Enriquecimiento 1/icito en la Funci6n Publica"*. **DECIMO SEXTO.** Que no registro antecedentes ni he sidocondenado por alguna autoridad administrativa o jurisdiccional en el territorio nacional o el extranjero por conductas dolosas en general. Especialmente por aquellas actuaciones contra: la propiedad, la buena fe de los negocios, la legitimaci6n de capitales, la corrupci6n, la Hacienda Publica, los deberes de la funci6n publica, el financiamiento al terrorismo, el financiamiento a la proliferaci6n de armas de destrucci6n masiva, la divulgaci6n de secretes comerciales, la legislaci6n relativa a la estructura, funcionamiento y cumplimiento de deberes de las entidades financieras,

2022-2026
COSIA RICA

la legislaci6n tributaria, de seguridad social y de protecci6n al consumidor financiero (Art. 11 Ley No. 6723). **DECIMO SETIMO:** Que no estoy inhabilitado para el ejercicio de cargos publicos (Art. 18, Ley No. 9356). **DECIMO OCTAVO:** Que no prestar servicios a las entidades reguladas, ni a los prestadores de servicics publicos (Art. 51. Ley No. 7593). **DECIMO NOVENO:** Que la persona suscrita asf como cualquier persona juridica que represente o en la que tenga participaci6n, se encuentra al dia en el pago de obligaciones tributarias y obligaciones con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). **VIGESIMO:** Que me comprometo a informar al Consejo de Gobiemo de todo cambio sustancial que guarde relaci6n con la informaci6n de esta declaración jurada. **ES TODO.** Firmo en **San José**, a las **nueve** horas del **8** de **agosto** del **2023**.

(Firma)

J00"012


3 0239 0285
SERGIO
MATA
MONTERO

38


3 0239 0285
0303 1959
PRIMEAO CENTRAL CAITADO
JOMBNRIOUEIIIATAIMTA
OCCICEHTAL CENTJIALCAITADO

JOO"Ols

39

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte

04/08/2023

Hace constar que

EL (LA) SENOR(A): MATA MONTERO SERGIO GERARDO CEDULA ID.: 302390265
RECIBE PENSION O PENSIONES DE ESTA INSTITUCION POR CONCEPTO DE:

Tipo de Pensi6n	Desde el	Caso #	Monto Mensual
PENSION POR VEJEZ	16/12/2021	V575149	1.695.165,80
Total			**1.695.165,80**

(un mi116n seiscientos noventa y cinco mil ciento sesenta y cinco colones con ochenta centimes)

EN LA ACTUALIDAD NO POSEE PENSI6N EN CURSO DE PAGO NI EN TRAMITE DEL REGIMEN NO CONTRIBUTIVO.

Se extiende la presente en CARTAGO, a los 04 dfas del mes de Agosto del ar^\o 2023 a solicitud del(la) interesado(a).

MOLINA SALAZAR ESTEBAN RODOLFO
NOMBRE DEL FUNCIONARIO

FIRMA

SELLO

JOO"011

40 MARIA DEL CARMEN GARCIA MARTINEZ (FIRMA)

CONSEJO DE ADMINISTRACION

cnfl

CERTIFICACION
2020-0135-2022

La suscrita, Ma. Del Carmen Garcia Martfnez, en mi condici6n de jefe de la Secretaria del Consejo de Administraci6n de la Companfa Nacional de Fuerza y Luz, S.A., con cedula de persona jurfdica numero tres - ciento uno - cuarenta y seis, certifico que el senor Sergio Mata Montero, portador de la cedula de identidad No. 3-0239-0265 fungi6 como Presidente del Consejo de Administraci6n de la Companfa Nacional de Fuerza y Luz, S.A., por el periodo comprendido del 26 de setiembre de 2018 al 26 de setiembre de 2020.

Expido la presente a solicitud del interesado, en la ciudad de San Jose a las quince horas del dia quince de junio de dos mil veintid6s.

Ma. Del Carmen Garcia Martinez
Jefe, Secretaria Consejo de Administraci6n

41

PRESIDE!"CIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA DELCONSEJODEGOBIERHO
DOCUMI=NTr)rnNJ:RONTAOO
8 7 AGO 2023
S. Idva
Nombrt:
Firnt:

llni,.ersiaaa a.e (osta Bica

Jlor htther tumplid_o con los :equisifos re_gfomenhtrios
de Iacm-era respediua
se ronfiere a

Sergio ITTota ITTontero

el gradn **acllldimic:o** ;

Cicencial)o en Ingenieria Civil

tlltt todos los derecho£S \? tttberrs
ittherettf€5 a tal grarlo

ado 111 **il!iudmi** ;lfnl\ler,ifari11 odrigo **Jacio**
,I *10 de ':ldrero de* mz
)in fe *dt* lo rul11 firmm1101 junlo 111 ltllo de 111 ,nl\lm&idmi.

Presidente Consejo Universitario

Rector

J00°009

42

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO
DOCUMENTO RECIBIDO
11 AGO 2023
Hora:
Firma:



J00°008

Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica

43

Somos esencial COSTA RICA

N° 2023-012899-M

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO

DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

CERTIFICA QUE:

MATA MONTERO SERGIO

Actualmente se encuentra incorporado (a) y habilitado (a) para el ejercicio profesional ante el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, al cual se registr6 el 23 de abril de 1982, de acuerdo con la Ley y las Reglamentos vigentes. Seg(m nuestros registros el numero de cedula reportado es 03-0239-0265. Se encuentra al dfa en sus obligaciones con este Colegio Federado hasta el: treinta de septiembre del af\o dos mil veintitres. ----------

Incorporado (a) como: INGENIERO (A) CIVIL
Numero de Registro: IC-2926

Granadilla, Curridabat, a los cuatro dias del mes de agosto del af\o dos mil veintitres. Nula sin la firma del Director Ejecutivo del CFIA. Los timbres y derechos arancelarios fueron debidamente cancelados. **Esta certificaci6n tiene vigencia hasta el tres de septiembre de dos mil veintitres.** Se extiende a solicitud de: MATA MONTERO SERGIO.

ING. GUILL RAMIREZ

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y DOCUMENTACION
Hecho por: esandoval

Advertencia: *La informaci6n que ha sido brindada en esta certificaci6n se da en atenci6n a la solicitud realizada por el interesado, a quien se le advierte de que es el {mico responsable por el uso que le de a esta.* ----------
Esta certificaci6n constituye un documento publico conforme lo establece el articulo N°5 de la Ley 8454 - Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electr6nicos. ----------
La informaci6n contenida en esta certificaci6n debe ser verificada en la siguiente direcci6n electr6nica: http://www.cfia.or.cr/certificaciones.html o bien, en el QR adjunto dentro de los siguientes 30 dias naturales, a partir de la fecha de emisi6n. ----------
---------- ULTIMA LINEA ----------

J00°007

Contiguo al Indoor Club de Curridabat. San Jose. Costa Rica
Tel: (506) 2103 2200/ 2103 2342
Apdo.: 2346-1000 Cosio Rica
www.cfia.or.cr

ADEN

CERTIFICAMOS QUE

SERGIO MATA MONTERO

HA PARTICIPADO DEL

PROGRAMA DE HABILIDADES GERENCIALES

Organizado por **ADEN International Business School,** con una extension de **140** horas.

Se extiende el presente certificado en La ciudad de San Jose de Costa Rica, en el mes de Julio de 2023.

GRACIELA BOCCHI, MBA
DIRECTORA

MARÍA TERESA BISTUE DE ANCOLA, MBA
RECTOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DEL CONSEJO DE GOBIERNO
DOCUMENTO CONFRONTADO
Se hace constar que la presente fotocopia
Nombre:
Firma:



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA DE PLANIFICACION **NACIONAL**

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHIL
INSTITUTO DE **ECONOMIA**

/,a 0/ccina de Pla11i(icaci6n Nacional _y la Po111if,cia U11il•ersidad Ca16lica de Chile otorgan el prese1lle DIP LOMA

" **SERGIO MA TA MONTERO**

par ha her **Aprobado** la {a e te6rica

tic-/ C11no hucra111eric111//1a.1 Preparaci611. _y Evaluaci611 de Prn_; ec1vs. CIA/lC/I **1985** ,y por lwba i1Ilegrado exituswne11te el grupo

de Imbajo q1.1e d11rw11c su (ase prcictica efecw6 la preparacio11_y evaluaci6n de/ pruyecto **Uso Multiple de las Aguas de/ Solar de/ Huasco**

Este 1rabajo /i1t! rt!ali::_ado e1ure Jw1io y Diciembre de I 985 baju la supervision de **Juan Alberto Fernandez**

_y co1110 culminaci611 de/ Curso reali-.:.culo e11c:I Campus San Joaquin de la Universidad Cat6lica de Chile, ÒI

e11tr•· /usdias **5 de Marzo y 20 de Diciembre de 1985**

Santiago deChile, Diciembre 1985

Oficina de Planificacion Nacional

Pontificia Universidad Cat0li..:., Jc Chile

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO
DOCUMENTO CONFRONTADO

Bolsa Electr6niea de Va/ores de Costa Rica, S.A.

Otorga el presente

Certificado de Aprovechamiento a

Sergio Mata Montero

por haber aprobado los m6dulos que conforman el

Programa de Capacitaci6n para Aspirantes a Credencial de Agentes de Bolsa

celebrado en las oficinas de la

Bolsa Electr6nica de Valores de Costa Rica, S.A.

Se extiende el presente certificado en la ciudad de San Jose, el dia 16 de noviembre de 1998

Pablo Montes de Oca C.
Gerente General

Mariela Estrada G.
Desarrollo Bursátil

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DEL CONSEJO DE GOBIERNO
DOCUMENTO CONFRONTADO
Se hace constar que la presente fotocopia
Nombre
Firma
8 7 AGO 2023

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

CERTIFICADO

s·ERGIO MATA MONTERO

HA APROBADO LA FASE TEORICA DEL

CURSO INTERAMERICANO EN PREPARACION

Y EVALUACION SOCIOECONOMICA DE PROYECTOS

AUSPICIADO CONJUNTAMENTE POR EL INSTITUTO DE ECONOMIA

Y LA OFICINA DE PLANIFICACION NACIONAL

ENTRE EL f?...P. ...MAR.?9.....v EL... PJJ.n..J9nEJ.9. ...

SANTIAGO, 5 DE DICIEMBRE DE 1985

SECRETARIO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

DIRECTOR INSTITUTO DE ECONOMIA

48

Instituto Costarricense de Electricidad
Direcci6n Servicios Generales
Area Atenci6n al Cliente

Certifica:

Que el Senor (a) (Srta.) **MATA MONTERO SERGIO,** cedula numero **302390265,** labor6 para la institucii6n segun se detalla a continuaci6n:

Nombramiento	Fecha Ingreso	Ultimo Puesto	Fecha Salida	Motivo Salida
Tiempo Indefinido	01-06-1982	Director 1D	16-12-2021	Liquidaci6n por Pension y Movilidad

Es conforme:

Se extiende la presente en la ciudad de San Jose, a los veintitres dias del mes de agosto del afio dos mil veintid6s, a solicitud del interesado (a).

MARIO GONZALO RODRIGUEZ SALAZAR (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIOGONZALO RODRIGUEZ SALAZAR (FIRMA) Fecha: 2022.08.23 14:35:08 -06'00'

Lie. Mario Rodriguez Salazar
Coordinador Area Atenci6n al Cliente
Direcci6n Servicios Generales
Tel: 2000-7600
MRodriquezSal@ice.go.cr

MRS
Apartado postal 10032-1000 San Jose, CostaRica
Tel. (506) 2000-7600

J00"002

II

Banco Interamericano de Desarrollo
Representacion en Costa Rica

Apartado Postal: 1142-1007 • Calle 38, Paseo Colon - San Jose, Costa Rica • Central Local: 233-3244 • Fax: 233-1840

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La suscrita, Oficial Administrativo de/ Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en Costa Rica, hace constar que el senor

SERGIO MATA MONTERO

portador de la cedula de identidad No. 3-239-265, Jue contratado comoempleado local temporal de esta Representación para ocupar el cargo de Especialista Local en Energia durante varios meses en el afio 1989.

Se extiende la presente constancia a solicitud def interesado a los diez dias de! mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

01!/ *!ilrv -it*

Ma. Elena Saborio
Oficial Administ:rativo

JOO"OOl